

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 SAN MATEO ATENCO



**#UnidosSiempre**



***#UnidosSiempre***



**Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO,**  
**2025-2027**

**Ayuntamiento de San Mateo Atenco**

**Ana Aurora Muñiz Neyra**

Presidenta Municipal Constitucional

**Sahara Angélica Castañeda Ramírez**

Síndico

**Lucía González Ordóñez**

Primera Regidora

**Francisco Abdulio Romero Escutia**

Segundo Regidor

**María Eugenia Gutiérrez Martínez**

Tercera Regidora

**Víctor Manuel González Escutia**

Cuarto Regidor

**Saul Zepeda López**

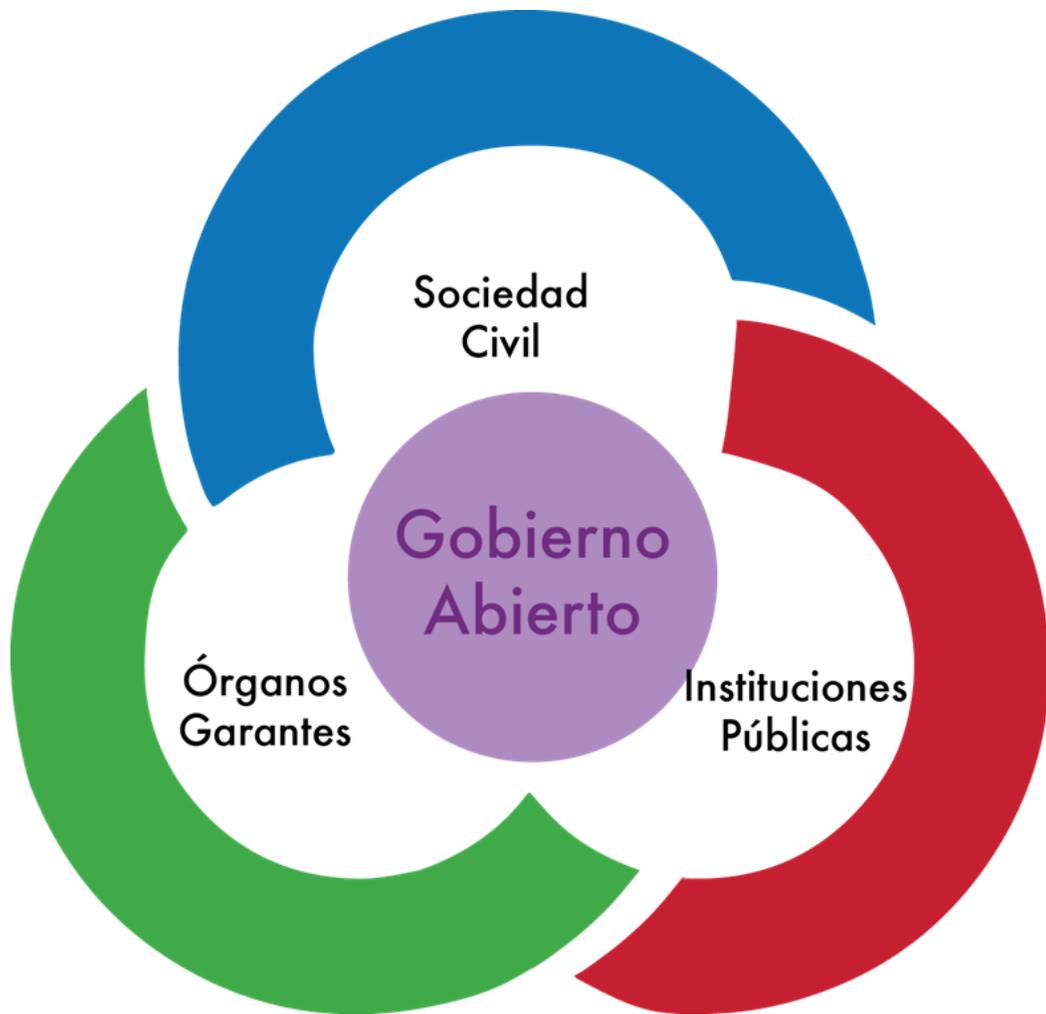
Quinto Regidor

**Katherine Mayte Zepeda Flores**

Sexta Regidora

**Margarito Hidalgo Escutia**

Séptimo Regidor



## CONTENIDO

ÍNDICE	Página
<b>Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.</b>	12
<b>Mensaje de gobierno y compromiso político.</b>	14
<b>Marco normativo.</b>	16
<b>Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025-2027 con el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 y sus programas y agendas internacionales.</b>	22
<b>Participación democrática incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025-2027.</b>	23
<b>La regionalización del Estado de México: elemento clave para el proceso de planeación municipal.</b>	38
<b>Diagnóstico del territorio municipal.</b>	42
<b>Ejes del Cambio.</b>	52
<b>Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.</b>	52
<b>“Estado de Derecho y Austeridad”</b>	52
I. Diagnóstico y objetivos.	52
a) Un gobierno cercano a la gente. “el poder de servir”.	52

b)	Combate a la corrupción.	55
c)	Transparencia y rendición de cuentas.	59
d)	Estado de Derecho y cultura de la legalidad.	62
e)	Coordinación municipal e interestatal.	67
1.	Instrumentación estratégica.	71
 <b>Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.</b>		80
<b>“Preservación y promoción ecológica”</b>		80
I.	Diagnóstico y objetivos.	80
a)	Agua para todos. “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.	80
b)	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	85
c)	Protección animal.	88
d)	Energías limpias.	89
e)	Gestión Integral de residuos.	91
2.	Instrumentación estratégica.	94
 <b>Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.</b>		100
<b>“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”</b>		100
I.	Diagnóstico y objetivos.	100

a)	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	100
b)	Economía incluyente.	102
c)	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	105
d)	Fomento al turismo.	109
e)	Desarrollo agrario y dignificación del campo.	111
f)	Movilidad segura y de calidad.	113
g)	Infraestructura urbana y rural.	116
3.	Instrumentación estratégica.	118
<b>Eje 4. Bienestar social.</b>		126
<b>“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</b>		126
I.	Diagnóstico y objetivos.	126
a)	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	126
b)	Mujeres con bienestar integral.	129
c)	Atención a grupos vulnerables.	131
d)	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	135
e)	Acceso a la salud integral.	137

f) Fomento a la cultura y al arte.	139
g) Vivienda y servicios públicos dignos.	142
4. Instrumentación estratégica.	146
<b>Ejes Transversales</b>	151
<b>Eje Transversal 1. Igualdad de género.</b>	151
I. Diagnóstico y objetivos.	151
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	151
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	152
c) Educación y salud con perspectiva de género.	161
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	173
5. Instrumentación estratégica.	174
<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad.</b>	178
I. Diagnóstico y objetivos.	178
a) Atender las causas del delito.	178
b) Cuerpos policiales para la paz.	182
c) Inteligencia e investigación.	189

d) Reingeniería y coordinación interinstitucional.	191
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.	193
f) Gestión integral de riesgos y protección civil.	195
6. Instrumentación estratégica.	203
<b>Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	206
I. Diagnóstico y objetivos.	206
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.	206
7. Instrumentación estratégica.	210
8. Acciones insignias.	213
<b>Visión 2050.</b>	228
<b>1. Seguridad y Justicia: Hacia un municipio Seguro y de Paz.</b>	228
<b>2. Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible.</b>	229
<b>3. Economía, Innovación y Generación de Empleo.</b>	229
<b>4. Bienestar Social y Participación Ciudadana.</b>	230
<b>Un Municipio Moderno, Seguro y Próspero.</b>	230

<b>Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco y sus programas.</b>	231
<b>Evaluación del Desempeño 2025-2027.</b>	235
<b>Bibliografía.</b>	243
<b>Acrónimos.</b>	247
<b>Glosario.</b>	251

## Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

En México, al igual que en el resto del mundo, los gobiernos locales desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la cohesión territorial, la integración entre zonas rurales y urbanas, y el desarrollo de las comunidades. Para ello, deben avanzar mediante la colaboración con otros niveles de gobierno, apostando por la innovación política y promoviendo una justicia social participativa.

En el contexto actual, los gobiernos locales, como el de San Mateo Atenco, Estado de México, requieren un plan que guíe el desarrollo de su población y su territorio de forma sostenible, inclusiva y equitativa.

Con este enfoque, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 nos permitirá ejercer una administración competente e instaurada en los principios de transparencia y eficacia, capaz de enfrentar los retos que plantea la crisis climática, el impulso a la transición ecológica y la redefinición de las relaciones entre las distintas áreas del territorio municipal y los sectores sociales que conforman el municipio.

Con tales propósitos, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco establece las directrices necesarias para consolidar una gobernanza basada en buenas prácticas y promover políticas que se adapten con eficiencia y pertinencia a las necesidades y desafíos actuales de nuestro municipio.

Este documento surge de un estudio diagnóstico orientado a la armonización de las acciones locales con las directrices del Sistema Nacional de Planeación Democrática de México y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, definido por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, la atención oportuna de las necesidades y expectativas de la población, y el tránsito hacia un modelo de desarrollo integral y sostenible, que fomente el bienestar social, económico y ambiental para todos sus habitantes.

Basado en una perspectiva de derechos humanos y justicia participativa, este Plan aborda temas clave como la gobernanza, la seguridad y la paz, la igualdad de género, el desarrollo económico, el bienestar social y la mejora ambiental, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Cada una de estas áreas es fundamental para continuar construyendo un San Mateo Atenco justo, seguro, próspero y resiliente, donde el bienestar de todos los sectores de la población permanezca como una prioridad constante.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco representa una visión estratégica para fortalecer nuestra comunidad. Con esta orientación, se busca enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades emergentes, para lograr un progreso compartido y sostenible.

Se estructura en cuatro Ejes de Cambio y tres Ejes Transversales, que abordan las diversas dimensiones del desarrollo municipal. Cada uno de estos ejes se basa en un diagnóstico detallado que identifica las problemáticas y áreas de oportunidad con el fin de establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Cada objetivo refleja una meta por cumplir en los próximos años; las estrategias establecen el camino para abordar estos desafíos, mientras que las líneas de acción detallan las actividades concretas que las dependencias de la administración pública municipal llevarán a cabo, siguiendo un esquema de Presupuesto basado en Resultados.

Los proyectos son insignias del Gobierno del Sí y están diseñados para dejar un legado duradero que sustente el desarrollo municipal; el Gobierno del Sí, refleja una gobernanza comprometida con la acción positiva, la solución de problemáticas locales y la promoción de iniciativas que favorezcan el bienestar colectivo.

Asimismo, el Plan incluye indicadores destinados a medir y evaluar, desde perspectivas cuantitativas y cualitativas, el progreso en el cumplimiento de las metas definidas. Estos indicadores desempeñan un papel esencial para asegurar un seguimiento continuo y verificar que las acciones implementadas generen el impacto esperado en la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco se consolida como un instrumento dinámico, orientado a resultados, que guía las decisiones presentes con visión de futuro; es nuestra hoja de ruta para continuar fomentando un desarrollo integral sostenible, dirigido a la atención de las necesidades y aspiraciones de los habitantes del municipio.

## Mensaje de gobierno y compromiso político

Con el mayor orgullo y profunda gratitud hacia mis vecinas y vecinos por haberme honrado con su confianza para volver a ser su presidenta municipal, ratifico mi compromiso con un futuro de paz, de desarrollo justo, igualitario y participativo para nuestro querido municipio, San Mateo Atenco.

Desde el 1 de enero de este año, hemos seguido trabajando y cumpliendo porque, aún antes de concluir la anterior administración, ya teníamos una hoja de ruta para dar continuidad a los programas, acciones y servicios que fueron exitosos.

También hemos convertido en compromisos de gobierno las ideas y propuestas que las vecinas y los vecinos nos compartieron durante nuestras visitas a sus hogares en busca de su apoyo. Ahora, estas contribuciones forman parte integral de nuestros programas de trabajo, reafirmando nuestra responsabilidad de atender sus necesidades y materializar sus aspiraciones.

Así, y con la realización de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, ampliamos la participación de la ciudadanía atenquense para avanzar en la conformación de un municipio innovador, moderno, sostenible y cimentado en el respeto a los derechos humanos.

En este contexto, expreso mi agradecimiento a todas las niñas, niños, jóvenes, zapateros, artesanos, empresarios, adultos mayores, jefas de familia, taxistas, productores del campo, profesionistas y representantes de diversos sectores de nuestra comunidad, quienes participaron activamente en los Foros tanto de manera presencial como en línea.

Unidos, estamos tomando decisiones para atender las necesidades del presente y edificar un mañana pleno de oportunidades, porque San Mateo Atenco es hoy una pieza clave en el desarrollo del Valle de Toluca y será un modelo de progreso metropolitano.

Por tanto, hemos integrado el Plan de Desarrollo Municipal en alineación con los principios de programación y presupuestación de la Administración Pública Federal,

liderada por la doctora Claudia Sheinbaum, primera presidenta de México, y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, primera mujer titular del Ejecutivo Estatal.

Como presidenta municipal, me sumo con respeto y admiración al liderazgo de nuestra presidenta y de nuestra gobernadora, impulsando una nueva visión para San Mateo Atenco, comprometida con la reducción de las brechas que aún nos separan de la igualdad sustantiva y trabajando hacia un futuro más inclusivo, responsable y fundamentado en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Asimismo, con plena convicción, abrazamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible asumiéndola como la herramienta global civilizatoria que sitúa la dignidad humana y la igualdad de las personas en el centro de su propósito. Su implementación efectiva nos exige promover aún más la participación de todos los sectores sociales y fomentar una estrecha colaboración entre los diversos niveles de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, mantiene los valores y la visión del gobierno que hemos ejercido desde 2022; así como la perspectiva de infancia y el enfoque de género, renovando su compromiso con el adelanto de las personas en situación de vulnerabilidad, así como el afán de brindar servicios públicos de calidad y realizar obras que impulsen el bienestar y desarrollo de nuestros barrios y colonias.

Es así como consolidamos la filosofía del Gobierno del Sí, del Gobierno que le dice Sí a la unidad, Sí a la paz social y entre las familias, Sí a la innovación y Sí al a la productividad y al progreso de las y los atenguenses, con la determinación de servir con profesionalismo, respeto y eficiencia.

Estamos escribiendo la nueva historia de San Mateo Atenco, con metas claras y un propósito común: la unidad para el desarrollo, sin dejar a nadie atrás.

Por San Mateo Atenco ¡Unidos, sí!, ¡unidos siempre!

**Ana Aurora Muñiz Neyra**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

## Marco normativo

En el contexto del Estado de Derecho, en el que autoridades e individuos se conducen con apego a las normas jurídicas que protegen los derechos y libertades inherentes de las personas y que debe ser aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre. El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector, ésta sustentado en ley, en observancia a lo dispuesto en los artículos; 15, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos; 31 fracción XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en los artículos; 3, 14, 19, 22, y 25, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos; 20, 51, 58, 71 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás relativos a la materia. Lo anterior para la integración, elaboración, presentación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025-2027.

A continuación, se citarán adicionalmente los principales pronunciamientos y ordenamientos legales a efecto de dar certeza jurídica a las acciones gubernamentales que la administración municipal realizará. Lo anterior, para instaurar el desarrollo sostenible del municipio y situarlas en la legislación brindar legalidad a las políticas públicas:

El **Artículo 25** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo del país para asegurar que sea integral, sustentable y fortalezca la soberanía y democracia. Debe promover la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa de la riqueza, garantizando la libertad y dignidad de todas las personas.

Además, el Estado puede colaborar con los sectores social y privado para impulsar áreas clave del desarrollo, siempre según la ley.

Asimismo, el **Artículo 26** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordena que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para asegurar un crecimiento económico sólido, dinámico, competitivo y equitativo, que promueva la independencia y la democratización del país. Esta planeación será participativa, permitiendo que la sociedad exprese sus necesidades y expectativas, las cuales se integrarán en los planes y programas de desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, su **Artículo 139** refiere que “el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales...”. Asimismo, determina que “Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.”

Por otra parte, el **Artículo 2** de la Ley de Planeación instruye que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En complemento, el **Artículo 2** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estipula que “los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo

del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.

Por lo anterior, se enfatiza que es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.”

El proceso integral de operación lo establece el **Artículo 3** de la misma Ley, determina que “el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.”

El **Artículo 19** de la Ley de Planeación local, determina la competencia del ayuntamiento en materia de planeación democrática para el desarrollo la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Asimismo, el **Artículo 20** de la misma Ley establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en materia de planeación democrática para el desarrollo, garantizar el cumplimiento de las etapas

del proceso de planeación para el desarrollo; utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información; vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas; así como, cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven, entre otros.

Al respecto, el **Artículo 22** de la misma Ley de Planeación local, establece que “Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de (...) tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad (...)”.

Por otra parte, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su **Artículo 50** establece que “El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.”; así como en el **Artículo 24** del Reglamento, se establecen los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales establece los foros temáticos abiertos.

Enfatiza el **Artículo 52** de esta Ley que a los servidores públicos de las administraciones públicas estatal o municipales, que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se deriven, los planes de

desarrollo y los programas que de ellos emanen, según corresponda, se les impondrán las sanciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y en otros ordenamientos aplicables (...).

Así el **Artículo 51** de la misma indica que se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo del municipio, los cuales tendrán las siguientes atribuciones (...) fracción II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; (...).

Finalmente, en el **Artículo 53** del Reglamento antes mencionado, refiere que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo (...)”.

Así mismo el Bando Municipal 2025 de San Mateo Atenco se alinea al Plan de Desarrollo Estatal en sus **Artículos 103, 104, 105 y 106** que a la letra señalan:

**Artículo 103** El Gobierno Municipal realizará el proceso de planeación estratégica y democrática establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027, con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**Artículo 104** El Ayuntamiento dará seguimiento, evaluará, reconducirá y actualizará el Plan de Desarrollo Municipal, retomando las aspiraciones y participación de la población atenquense con visión de futuro e implementando las acciones y planes que sienten las bases de desarrollo de un municipio moderno, participativo, sustentable, igualitario, sin violencia, con calidad de vida y de respeto al medio ambiente, de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

**Artículo 105** La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del municipio, por lo que, con pleno respeto a la autonomía municipal, el Plan de Desarrollo Municipal será concordante con los fines sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; además, será congruente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, con la Agenda 2050 para el Desarrollo Sostenible, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

**Artículo 106** El Ayuntamiento, para la elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, deberá integrar la perspectiva de género y el fomentar de manera permanente la igualdad sustantiva, tanto en el ámbito público y privado.

## Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025-2027 con el Plan de Desarrollo Estatal 2023–2029 y sus programas y agendas internacionales

Ejes del Plan Municipal	Ejes del Plan Estatal	Ejes del Plan Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Desarrollo sustentable	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Economía moral y trabajo	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable
Eje 4. Bienestar social	Eje 4. Bienestar social	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje Transversal 1. Igualdad de género	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (excepto 14. Vida submarina)

**Fuente:** Elaboración Institucional con información del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática y Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 (2025).

## Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025 - 2027

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento, para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025-2027. El documento se desarrolló bajo los lineamientos establecidos por la legislación vigente y de los criterios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en colaboración con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

El proceso de estudio abarcó los elementos del diagnóstico, la formulación de la visión municipal, la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para cada uno de los Ejes del Cambio y Transversales establecidos por la Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Maestra Ana Aurora Muñiz Neyra.



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. ANA AURORA MUÑOZ NEYRA

Con el mayor orgullo y gratitud a mis vecinas y vecinos de San Mateo Atenco, que me honraron con su confianza para volver a ser su presidenta municipal, venimos hoy a darles la voz nuevamente para escucharlos y recibir sus propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027.

Sean todas y todos bienvenidos. Especialmente, agradezco la presencia de las y los especialistas presentes que enriquecerán nuestro Plan de Desarrollo Municipal con sus valiosas propuestas. Asimismo, agradezco a quienes desde el día de ayer ha optado por participar en línea.

El actual Gobierno Municipal de San Mateo Atenco, con energía y con muy buen ritmo: desde el 1 de enero, trabajamos y cumpliendo en las diferentes áreas porque, antes de concluir la anterior Administración ya teníamos una hoja de ruta para dar continuidad a programas, acciones y servicios que fueron exitosos. Asimismo, se han transformado en compromisos de gobierno las ideas y propuestas que nuestras vecinas y vecinos compartieron con nosotros durante nuestras visitas a sus hogares en busca de su apoyo. Estas ya forman parte de nuestros programas de trabajo, reflejando nuestro compromiso con sus necesidades y aspiraciones.

Así es como llegamos hasta este momento, en el que ampliamos la participación de la ciudadanía atenquense a través de estos Foros de Consulta, porque estamos construyendo un presente innovador, moderno y sostenible, cimentado en el respeto a los derechos humanos. Este gobierno entiende la importancia de actuar hoy, con una visión de largo plazo, para afrontar las necesidades actuales y preparar un mañana lleno de oportunidades. San Mateo Atenco es clave en el desarrollo del Valle de Toluca; también un modelo de progreso metropolitano que seguramente inspirará a otros.

**Unidos**, con esfuerzo y devoción por nuestro municipio, transformaremos nuestro municipio en un lugar de orgullo, paz y prosperidad para todas y todos.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco seguirá alineado con los principios rectores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; es una iniciativa global y un compromiso de transformación hacia un futuro más equitativo y responsable. Esta agenda, respaldada por los 193 Estados Miembros que la suscribieron, incluido nuestro país, traza una visión ambiciosa y necesaria para alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental, y desde 2022 ha sido la guía de avance en San Mateo Atenco.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 nuevamente tomará esta agenda como referencia, integrando sus objetivos en el diseño de políticas, estrategias y acciones concretas que respondan a las necesidades locales mientras contribuyen al progreso global. Estamos conscientes de que nuestro esfuerzo de hoy no solo debe atender las demandas inmediatas, sino también sentar las bases de un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones futuras.

Al mismo tiempo, veremos cómo, con **trabajo serio y dedicado**, **los compromisos internacionales pueden traducirse en resultados tangibles para las comunidades**, asegurando el bienestar de todas las familias y promoviendo un crecimiento armónico y sostenible. **Abrazamos la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible con profunda convicción, reconociéndola como **una herramienta civilizatoria que pone en el centro la dignidad humana y la igualdad de las personas**. Sabemos que, al ser una agenda ambiciosa y visionaria, **su implementación efectiva requiere la participación de todos los sectores** sociales y la **colaboración estrecha entre los diferentes niveles de gobierno**.

Es **nuestra responsabilidad** colectiva convertir esta visión global en acciones concretas a nivel local, **asegurándonos de que nadie quede atrás** y fortaleciendo las

bases de un **desarrollo armónico y sostenible** para las generaciones presentes y futuras. Es así como consolidamos la **filosofía del Gobierno del Sí, del Gobierno que le dice Sí a la unidad, Sí a la transparencia, Sí a la modernidad, Sí a la innovación y Sí al progreso** de las y los atenguenses, con el **compromiso profundo e irrenunciable** de servir con **profesionalismo, respeto, eficiencia, y prontitud**.

Como parte de nuestro compromiso con el progreso y el bienestar de San Mateo Atenco, nuestro Plan de Desarrollo Municipal abordará los siguientes **ejes de cambio**:

- I. **Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.** Consolidaremos un gobierno transparente, honesto y cercano a la ciudadanía, garantizando que cada acción esté motivada por el bien común.
- II. **Estado de Derecho y Austeridad.** Promoveremos el respeto pleno al marco legal y una administración que haga un uso racional y eficiente de los recursos y que rinda cuentas a la población.
- III. **Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua.** Priorizaremos el cuidado del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y el acceso equitativo al agua como un derecho fundamental. Además, impulsaremos programas de preservación ecológica y fomento de prácticas sostenibles.
- IV. **Empleo Digno y Desarrollo Económico.** Impulsaremos la generación de oportunidades laborales, el crecimiento económico inclusivo y aseguraremos que el desarrollo sea motor de prosperidad para todos los sectores de la población.
- V. **Bienestar Social y Combate a la Pobreza.** Redoblabremos esfuerzos para reducir las desigualdades y atender a los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las acciones que garanticen una vida digna para todas las familias.

Además, tendremos como ejes transversales, tres principios clave integrados ya en nuestras políticas públicas.

- A. Igualdad de Género**, para garantizar que mujeres y hombres tengan los mismos derechos, oportunidades y acceso a recursos en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el trabajo, la política, la salud y el hogar.

También buscamos erradicar las desigualdades estructurales, como la discriminación y la violencia de género, avanzando para cambiar actitudes y comportamientos sociales y construir una sociedad más justas e inclusiva.

- B. Construcción de la Paz y Seguridad.**

La construcción de la paz es una prioridad, porque permite prevenir conflictos, resolverlos y establecer relaciones duraderas de armonía y justicia entre las personas y las comunidades.

Este enfoque prioriza el diálogo, la cooperación y el fortalecimiento de instituciones que garanticen el respeto a los derechos humanos y la inclusión.

**La seguridad**, en nuestro municipio se sustenta en el concepto de la Seguridad Humana para proteger a las personas y las localidades ante amenazas como la violencia, el crimen y el desorden social.

Ambos conceptos, **la paz y la seguridad**, están interrelacionados: sin paz no puede haber seguridad duradera, y sin seguridad, los esfuerzos de construcción de la paz son inestables.

Además, son temas cruciales para que todas y todos los atenguenses podamos

vivir en dignidad, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades.

**C. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Seguiremos trabajando alineados con la Agenda 2030, integrando sus principios en nuestras acciones locales para convertirnos en un ejemplo de desarrollo sostenible y responsable.

Los Foros de Consulta que hoy abrimos a la ciudadanía, son un ejercicio democrático que refleja una convicción tanto personal como de gobierno, porque estamos escribiendo la nueva historia de San Mateo Atenco, que debemos escribir unidos, con metas claras y un propósito común. El **objetivo** es lograr resultados que impacten de manera tangible en la vida diaria de las personas, sus familias, barrios y colonias.

Agradezco de antemano a mis compañeras y compañeros ediles, así como a las y los servidores públicos, por su dedicación y esfuerzo en la realización de estas actividades. Su entrega es fundamental para consolidar un Gobierno preparado, eficiente, innovador, moderno y, sobre todo, con una visión clara hacia el futuro.

Les reitero a ustedes nuestra más cálida bienvenida a estos Foros de Consulta, una iniciativa **democrática, plural e inclusiva** que aspiramos a convertir en una **práctica cotidiana**, para dar **sentido, coherencia y eficacia** a este gobierno que se mueve por el deseo profundo de promover **la salud, la prosperidad y la felicidad** de sus habitantes y visitantes.

Por San Mateo Atenco ¡Unidos, sí!, ¡unidos siempre!

Enhorabuena y muchas gracias.

Los Ejes se ajustan a las necesidades y prioridades del municipio; reflejan el compromiso de contribuir al cumplimiento de las políticas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De manera paralela, se llevó a cabo la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), encargado de coordinar los trabajos con las dependencias, unidades administrativas y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal, a fin de garantizar un proceso inclusivo y participativo.

Intervención de la Directora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Transparencia, Licenciada Celia Martínez Lizardi.



## **MENSAJE DE BIENVENIDA**

Presidenta, con su autorización

Buenos días, me es grato darles la bienvenida a los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, de San Mateo Atenco.

Agradezco la presencia de la Maestra Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco y aprovecho el momento para agradecerle el apoyo brindado para la realización de esta actividad, los Foros de Consulta permitan integrar el Plan de Desarrollo Municipal, son un ejercicio de conciencia ciudadana, de acercamiento social con los atenquenses, representan la posibilidad de crear políticas públicas que prioricen las necesidades de la comunidad.

Ciudadanos de San Mateo Atenco que hoy nos acompañan, agradezco su presencia este día y reconozco su compromiso con nuestro municipio, su participación es el pilar para un buen gobierno y la base en la cual se encuentra forjada la presente administración.

Saludo a la Licenciada Lizbeth Flores Santillán, Subdirectora de Concertación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Saludo a la Mtra. Isabel Guadarrama Sánchez, titular de la Coordinación Técnica del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Bienvenidos integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco, para la formulación de Políticas Públicas que suman al buen gobierno de San Mateo Atenco.

Bienvenidos Síndica, Regidoras y Regidores que integran el Honorable Cabildo de San Mateo Atenco, su participación es de suma importancia en este Foro de Consulta. La presencia de las autoridades auxiliares de nuestro municipio, de Directoras, Directores y servidores públicos de la presente administración municipal.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios, es necesario realizar una consulta pública previo a la integración del Plan de Desarrollo Municipal, en San Mateo Atenco escuchar a los ciudadanos es una constante cada día, conocer sus necesidades, es una encomienda diaria para el gobierno de la Maestra Ana Muñiz, por eso, a través de estos foros, nos permitimos formalizar esas peticiones, las inquietudes de cada uno de Ustedes.

Hoy nos reunimos aquí con un propósito fundamental: escuchar, dialogar y construir juntos el futuro de nuestro municipio. La participación ciudadana es un pilar esencial de nuestra democracia. Cada uno de ustedes, con su voz y su experiencia, con su camino diario al trabajo, a la escuela, al mercado en la realización diaria de sus actividades cotidianas, aporta un valor incalculable a este proceso, por eso, desde el Gobierno Municipal aplaudimos y reconocemos su presencia a estos Foros.

Hoy es crucial que nuestras decisiones se basen en las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos. Este foro es una oportunidad para que cada uno de ustedes comparta sus ideas, inquietudes y propuestas. Durante el desarrollo de este evento tendremos la oportunidad de abordar temas que son de vital importancia para nuestra comunidad, divididos todos en 5 mesas de trabajo, en las que escucharemos la postura bajo la cual el gobierno municipal, propone resolver las necesidades de San Mateo Atenco, pero en las que además recabaremos las inquietudes de Ustedes, lo ciudadanos, quienes viven en este municipio.

En las mesas de trabajo los temas que se desarrollarán son:

## **1. EJES DE CAMBIO**

- 1.1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Estado de Derecho y austeridad
- 1.2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua. Preservación y promoción ecológica
- 1.3 Empleo digno y desarrollo económico. Inclusión para el bienestar y la prosperidad
- 1.4 Bienestar social. Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

## **2. EJES TRANSVERSALES**

- 2.1 Igualdad de género
- 2.2 Construcción de la paz y seguridad
- 2.3 Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es por eso por lo que, en un ejercicio práctico, con el que se pretende que todos y todas Ustedes puedan ser escuchados, haciendo uso de los medios tecnológicos que hoy en día todos tenemos al alcance, como un teléfono, hemos compartido en sus lugares un **código QR** que contiene una encuesta, dividida en temas y que yo les pediría pudieran ayudarme a abrir desde sus teléfonos y contestar.

Nuestro agradecimiento a todos los que han hecho posible la realización de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal

2025-2027, por supuesto a Ustedes ciudadanos atenquenses por su asistencia, a mis compañeros de la UIPPET, a las y los Directores que desde su encomienda colaboraron hombro a hombro, Secretaría Técnica, Recursos Materiales, Servicios Generales, Giras y Logística, su trabajo coordinado es reflejo de su compromiso con el bienestar de nuestra comunidad y su deseo de ser parte activa en la toma de decisiones.

Les invito a que aprovechemos al máximo este espacio. Escuchemos con atención, hablemos con respeto y, sobre todo, trabajemos juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todos. Recuerden que cada idea cuenta y que cada voz es importante.

¡Muchas gracias!

En este marco de coordinación, cooperación e inclusión, se organizaron Foros de Consulta Popular en los que se convocó a la población en general a través de mesas de trabajo para cada Eje del Cambio. Estas actividades estuvieron diseñadas para dar a conocer las bases de participación, los temas a tratar, las sedes y fechas de cada foro, con el objetivo de captar las demandas y propuestas sociales, que fueron integradas en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Durante estos foros, expertos en distintas áreas expusieron ponencias, y participaron ciudadanos comprometidos en colaborar en asuntos públicos, quienes contribuyeron de manera activa en la construcción de este plan.



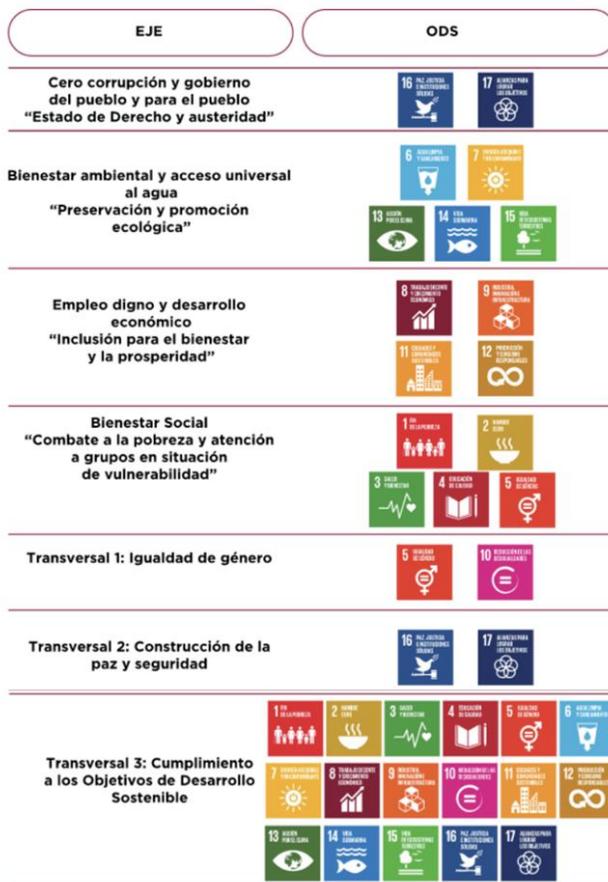
Este proceso buscó la integración de diversas voces, además de la consolidación de un instrumento que orientará el desarrollo de San Mateo Atenco en los próximos años, con un enfoque hacia mantener integral las condiciones de vida de su población.



Como resultado del proceso del trabajo colaborativo e investigativo del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se diseñó un modelo de gobernanza y gobernabilidad, que garantiza la participación proactiva de los sectores sociales y organizaciones de la sociedad civil, así como organismos no gubernamentales, y de las estructuras organizacionales de la administración pública del gobierno municipal. El Gobierno de San Mateo Atenco, impulsa permanente los procesos de participación social son un factor fundamental de la construcción de políticas públicas locales. Que permite elevar la accesibilidad de participación de los habitantes del municipio en la gestión pública, creando un espacio de escucha a sus solicitudes.

La prospectiva social, constituye un proceso de análisis de campo que aporta una visión múltiple, sistemática, flexible y de largo plazo. Busca optimizar los actuales procesos de estudios territoriales y urbanos. Es un análisis pluridisciplinario que pretende explorar los futuros posibles a medio y largo plazo y examinar cuales son las políticas y las estrategias para adoptar e influir en el curso de la evolución en el sentido del futuro deseado.

La administración pública actual constituyó una plataforma institucional que permita diseñar e implantar políticas públicas que respondan a los intereses generales de la comunidad, con subordinación plena a la legalidad. Por ello las dependencias administrativas son fortalecidas, no sólo por la importancia que tienen en sí mismas, sino porque su solidez es una condición necesaria para rentabilizar las inversiones en cualquier sector.



## PDEM 2023-2029

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Bienestar ambiental y acceso universal al agua

Empleo digno y desarrollo económico

Bienestar social

Ejes transversales

Igualdad de género

Construcción de la paz y seguridad

Cumplimiento de los ODS

**Fuente:** Diseño institucional con base a la información pública (2025).

Es fundamental destacar, que a nivel país, se retomaron los postulados del Sistema Nacional de Planeación Democrática en su vertiente legal. Toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra en proceso de estudio a nivel país con las entidades federativas.

La Agenda 2030 es un plan de acción de largo aliento, que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales. Considera dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Por tanto, considera

estrategias transversales para el fortalecimiento institucional local, la participación social, organizaciones de la sociedad civil, universidades, académicos e investigadores de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales afines al quehacer político y administrativo municipal. La apertura a generar alianzas de la cooperación internacional, compartir experiencias exitosas del ámbito público local.



Una vez validado el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, por el COPLADEMUN y aprobado en sesión de Cabildo, se publicó en la "Gaceta Municipal" del municipio de San Mateo Atenco, cumpliendo con el plazo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

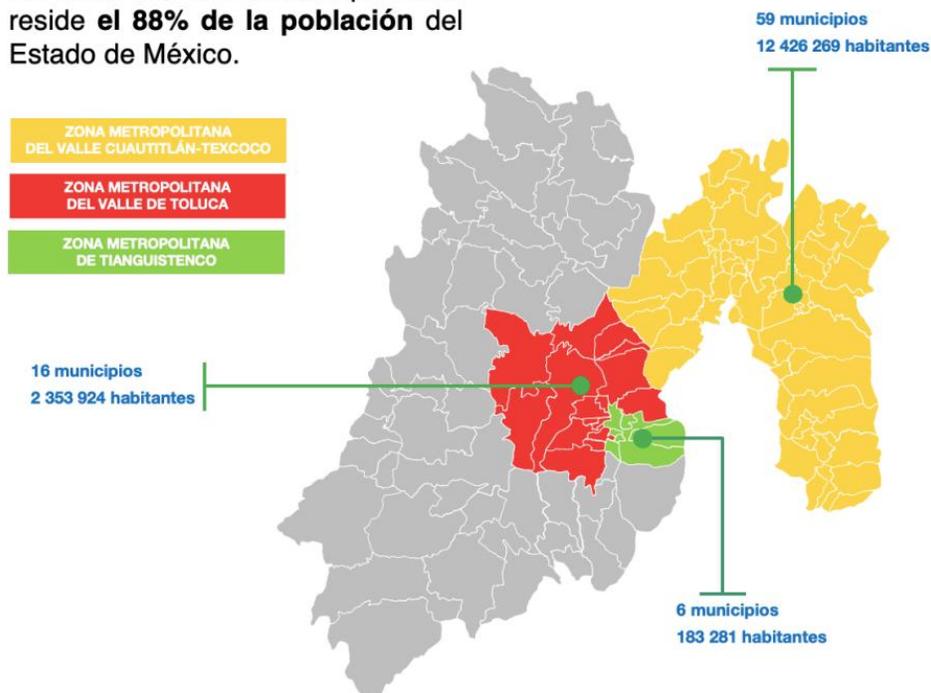
# La regionalización del Estado de México: elemento clave para el proceso de planeación municipal

El municipio de San Mateo Atenco se localiza en el área central del Estado de México y en la zona metropolitana del Valle de Toluca, la latitud mínima es de 19°14'16.00" y máxima de 19°18'28.47"; con una longitud mínima de 99°34'23.13" y máxima de 99°31'10.15"; altitud de 2, 570 metros sobre el nivel medio del mar.

## Mapa 1

### Geografía del Estado de México

En estas tres zonas metropolitanas reside **el 88% de la población** del Estado de México.



**Fuente:** Información del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de México (2025).

Colinda al norte con los municipios de Toluca y Lerma; al este, con los municipios de Lerma y Ocoyoacac; al sur, con el municipio de Metepec; al oeste, con los municipios de Metepec y Toluca. Su extensión territorial es de 21.13 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.1% de la superficie del Estado de México. Geológicamente, el municipio se caracteriza por presentar en toda la superficie suelo aluvial, que está formado por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportadas por corrientes superficiales de agua desde las partes más altas, como la Sierra Nahuatlaca Matlatzinca, al sur, y Sierra Nevada, al suroeste.

La zona urbana crece sobre suelos del cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados histosol y phaeozem; y sobre terrenos previamente de uso agrícola. En el territorio municipal se distinguen diferentes suelos, destaca el tipo feozem que cubre 87% del municipio; omite la parte sureste, que corresponde a la zona sujeta a inundación. La cual posee una capa superficial rica en materias orgánicas y nutrientes, por lo que es apto para las actividades agrícolas, principalmente para el cultivo del maíz, y pecuarias; sin embargo, se ha utilizado con fines urbanos, al disminuir de manera considerable la superficie destinada a la agricultura.

El suelo llamado histosol se distribuye en 13% de la superficie municipal en la porción sureste, en donde se localizan las zonas sujetas a inundación. La formación de estos suelos es básicamente de origen lacustre y presentan uno o varios horizontes extremadamente ricos en materia orgánica. Son característicos de las zonas donde se acumula el agua y gran cantidad de desechos de plantas (hojarasca, fibra, madera y humus) que prolongan en descomponerse (zonas pantanosas o lechos de antiguos lagos), en este tipo de suelos se pueden obtener excelentes rendimientos con cultivo de hortalizas.

La geografía municipal se localiza en la región hidrológica "Lerma-Chapala-Santiago", comprendida en la cuenca Lerma-Toluca, subcuenca río Almoloya-Otzolotepec. El río Lerma sirve de límite natural al municipio por el oriente. La economía municipal se sustenta en las actividades de la industria (54%) y los servicios (42%). El sector agropecuario aporta menos del 1% del PIB municipal. Destaca el sector terciario, con un alto número de unidades económicas, principalmente comercios al por menor e industrias manufactureras. La industria del calzado es el motor principal de la economía local. San Mateo Atenco es conocido por su producción de calzado, con una larga tradición en la fabricación de diferentes tipos de calzado. Existen numerosos talleres y pequeñas empresas dedicadas a esta actividad, lo que genera una destacable fuente de empleo.

Las adquisiciones internacionales de San Mateo Atenco en 2023 fueron de US\$28.8M, las cuales crecieron un 71.8% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Máquinas de Coser, Excepto las de Coser Pliegos de la Partida 84.40; Muebles, Basamentos y Tapas o Cubiertas Especialmente Concebidos para Máquinas de Coser; Agujas para Máquinas de Coser (US\$5.17M), Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$784k) y Las Demás Manufacturas de Aluminio (US\$709k).

La población total de San Mateo Atenco en 2020 fue 97,418 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (8,953 habitantes), 10 a 14 años (8,765 habitantes) y 5 a 9 años (8,460 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.9% de la población total. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 437 personas, lo que corresponde a 0.45% del total de la población de San Mateo Atenco. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (223 habitantes), Náhuatl (77 habitantes) y Mazahua (66 habitantes).

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 6+ cuartos, 26% y 21.4%. En el mismo período, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 32.5% y 31.5%. Los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de San Mateo Atenco según los tiempos de desplazamiento. En 2020, 29.5% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo. En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 47.7% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Mateo Atenco fueron Secundaria (24k personas o 35% del total), Preparatoria o Bachillerato General (13.8k personas o 20.2% del total) y Primaria (11.9k personas o 17.3% del total). La tasa de analfabetismo de San Mateo Atenco en 2020 fue 2.03%. Del total de población analfabeta, 32.5% correspondió a hombres y 67.5% a mujeres.

## Diagnóstico del territorio municipal

La dinámica demográfica municipal es un factor clave en la construcción del futuro de la comunidad. El crecimiento poblacional, junto con la distribución por edades y género, refleja las necesidades y potencialidades de sus habitantes. Los movimientos poblacionales interna como externa, añade una capa de complejidad que influye en la conformación social y económica del municipio. La mortalidad y la fertilidad son también elementos determinantes para entender las tendencias a largo plazo, ya que afectan la estructura familiar y la disponibilidad de recursos.

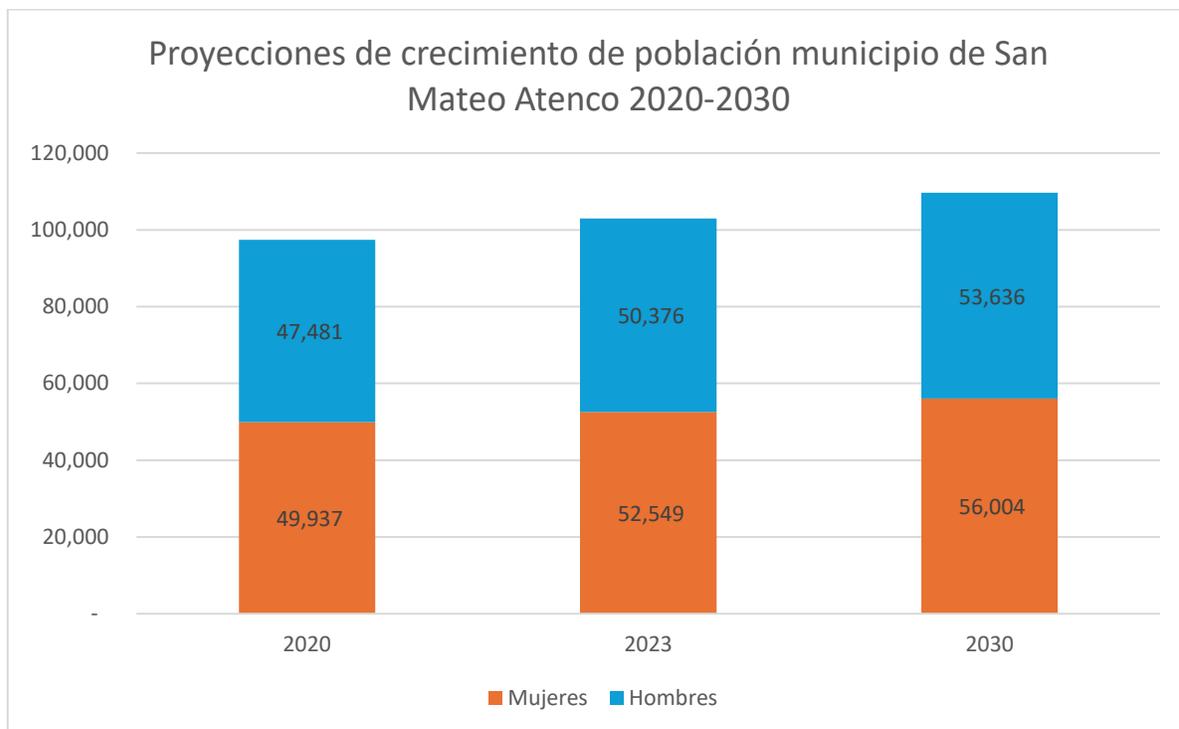
Este conjunto de factores impacta en sectores fundamentales: como la economía, salud, educación y la planificación urbana. Por ejemplo, un aumento en la población joven puede generar la necesidad de una mayor oferta educativa y de servicios de salud, mientras que una población envejecida podría requerir infraestructuras adecuadas para el cuidado de los adultos mayores. De igual manera, la migración puede traer consigo nuevos retos y oportunidades en términos de integración social y económica. La planificación urbana debe ser sensible a estos cambios, ya que el diseño de espacios adecuados, infraestructura de servicios básicos y la creación de empleos dependen de una comprensión profunda de las dinámicas demográficas. De ahí la importancia de contar con indicadores económicos, que permitan tomar decisiones informadas y fomentar un desarrollo equitativo y sostenible para todos los habitantes de San Mateo Atenco.

Comprender cómo estos indicadores sociales influyen en nuestra sociedad, nos permite tomar decisiones acertadas y ajustadas a las necesidades reales de los habitantes de San Mateo Atenco. Permitirá garantizar que los recursos sean distribuidos eficiente, como los servicios de salud y educación sean adecuados; que nuestras políticas públicas respondan a los retos y oportunidades que presenta el perfil demográfico del entorno municipal. La integración de estos factores en la toma de decisiones es vital para construir un presente próspero, inclusivo y sostenible para todos los ciudadanos.

## **Población**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, contó con un total de 97,418 habitantes, de los cuales 49,937 son mujeres y 47,481 son hombres (51.3% mujeres y 48.7% hombres). Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, la población aumenta en un 5.65%, lo que representa 5 mil 507 personas en tres años, Para el 2030 la población se incrementará a 109,640 de personas, significa un crecimiento de 6.52 puntos porcentuales respecto al 2023.

**Gráfica 1**



**Fuente:** Elaboración institucional, información del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020; proyecciones de población a mitad del año del CONAPO 2023 y 2030 (2025).

### **Estructura de la población**

Los datos por grupos de población reflejan que la mayor parte se concentra en personas jóvenes y adultas, específicamente en el rango de edad de 20 a 39 años. En 2023, este grupo estuvo conformado por 34,858 personas, lo que representó el 33.87% del total de la población. De acuerdo con las proyecciones, se estima que para el año 2030, este grupo experimentará un crecimiento y alcanzará un total de 36,794 jóvenes y adultos, lo que representará el 33.55% de la población total. En contraste, se prevé una disminución en los grupos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tanto en hombres como en mujeres, lo que indica una tendencia a la baja en su proporción dentro de la población.

**Tabla 1**

<b>Población de San Mateo Atenco 2023-2030 por sexo y rangos de edad</b>				
<i>Año</i>	<i>2023</i>	<i>2023</i>	<i>2030</i>	<i>2030</i>
<i>Sexo</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
0-4 años	4,246	4,260	3,918	3,943
5-9 años	4,324	4,202	4,139	4,029
10-14 años	4,550	4,436	4,226	4,128
15-19 años	4,749	4,563	4,495	4,242
20-24 años	4,802	4,567	4,755	4,477
25-29 años	4,422	4,554	4,528	4,749
30-34 años	4,284	4,362	4,600	4,642
35-39 años	3,737	4,130	4,412	4,631
40-44 años	3,153	3,746	3,911	4,223
45-49 años	2,913	3,505	3,226	3,843
50-54 años	2,628	3,014	2,782	3,403
55-59 años	2,107	2,353	2,479	2,969
60-64 años	1,650	1,722	2,148	2,290
65-69 años	1,162	1,212	1,633	1,699
70-74 años	717	815	1,029	1,168
75-79 años	472	523	647	706
80-84 años	256	310	343	399
85 y más	204	275	365	463
<b>Total</b>	<b>50,376</b>	<b>52,549</b>	<b>53,636</b>	<b>56,004</b>

**Fuente:** Elaboración institucional, con base en las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2023 y 2030 (2025).

La tendencia hacia la reducción de la población menor de 24 años, sumada al aumento progresivo de la población adulta mayor, tiene un impacto significativo en la sociedad y en áreas específicas de las políticas públicas. Este cambio demográfico exige ajustes sustanciales en diversos aspectos, tales como los estilos de vida, la inversión pública y privada en salud y seguridad social, las reformas institucionales, así como la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. De no abordar estos desafíos, las consecuencias podrían derivar la disminución de la población activa, lo que generaría dificultades para financiar un número creciente de jubilados. Además,

se espera un aumento simultáneo de la morbilidad relacionada con el envejecimiento, lo que incrementaría los costos asociados al cuidado de la salud.

**Tabla 2**

Población por grupos de edad municipio de San Mateo Atenco, México, 2020, 2023 y 2030							
Población	Edad	2020		2023		2030	
		Población	%	Población	%	Población	%
Niñas y Niños	0 - 9	17,379	17.38	17,032	16.55	16,029	14.62
Adolescentes	10-19	18,636	18.63	18,298	17.78	17,091	15.59
Jóvenes	20-29	18,082	18.08	18,345	17.82	18,509	16.88
Adultos	30-59	37,617	37.61	39,932	38.80	45,121	41.15
Adultos Mayores	60 o más	8,307	8.31	9,318	9.05	12,890	11.76
<b>Total</b>		<b>100,021</b>	<b>100</b>	<b>102,925</b>	<b>100</b>	<b>109,640</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración institucional, con base en las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2023 y 2030 (2025).

**Figura 1**

*Población para el 2030*



**Fuente:** Cálculos del COESPO con base a la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 y la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040 (2025).

Son fundamentales los factores que afectan el comportamiento demográfico para definir políticas y estrategias que enfrenten el reto del envejecimiento acelerado de la población y la dependencia económica.

## **División territorial del municipio**

El municipio de San Mateo Atenco se compone por 12 barrios, 3 colonias, 2 fraccionamientos, una Unidad Habitacional, un conjunto urbano y 65 condominios conforme al siguiente desglose:

### **I. Barrios**

- La Concepción
- San Francisco
- Guadalupe
- San Juan
- San Isidro
- San Lucas
- La Magdalena
- Santa María
- San Miguel
- San Nicolás
- San Pedro
- Santiago

## II. Colonias

- Álvaro Obregón
- Buenavista
- Reforma

## III. Fraccionamientos

- Santa Elena
- Villas de Atenco

## IV. Unidad Habitacional

- Carlos Hank González

## V. Conjunto Urbano

- El Fortín

## VI. Sesenta y cinco condominios

- Residencial Olmos
- Residencial Alborada 4
- Casa Magna Privada 2
- Casa Magna Privada 1
- San Geminiano
- Las Herencias
- Verona Residencial

- La Luna
- Alborada
- Residencial Los Perales
- Villas La Magdalena II
- Villas La Magdalena
- Residencial Chapultepec I
- Recinto San Mateo
- Concepto 1102
- Meridean
- Villas de Santa María
- Los Cedros
- Esmeralda 3
- Vitalia I
- Vitalia II
- El Secreto
- Villas La Magdalena 5
- Esmeralda 1
- El Encanto I
- El Encanto II
- Leno
- IL Punto
- Residencial Piñones
- Tezontle 2
- Tezontle 1
- Grafito I
- Grafito II
- Cipreses Residencial II

- La Magdalena IV
- Villas La Magdalena 6
- La Magdalena III
- El Dorado 1
- El Dorado 2
- El Ángel I
- El Ángel II
- El Ángel III
- El Rosedal
- Vista Verde Pavitac
- Lysandra I
- Concepto 1010
- Premier I
- Residencial Murano
- Matamoros 1007
- Cantera Mil Tres (Lote 25) Real Atenco
- Cantera Mil Tres (Lote 27)
- Inmobiliaria Libra
- Cipreses Residencial
- Atentli
- Espacio Dos
- Residencial Catania
- SM Residencial
- Nu Haus Carranza 834
- Marsella I
- Esmeralda 2
- Esmeralda 4

- Esmeralda 5
- Residencia Villas de San Mateo Metepec
- Garza Azul 1
- San Miguel II

## Ejes del Cambio

### Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

#### “Estado de Derecho y Austeridad”



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Un gobierno cercano a la gente. “el poder de servir”



De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el INEGI en 2023, se observa un panorama complejo respecto a la confianza de la población en las instituciones y actores del Estado de México. En el ámbito local, específicamente en las presidencias municipales, un 40.8% de la población manifestó confiar en sus gobiernos municipales. Este dato sugiere que, si bien hay un grado significativo de confianza en los actores de gobierno a nivel municipal, existe también un porcentaje importante de la población que se muestra escéptica o desconfiada en relación con la gestión y desempeño de las autoridades locales.

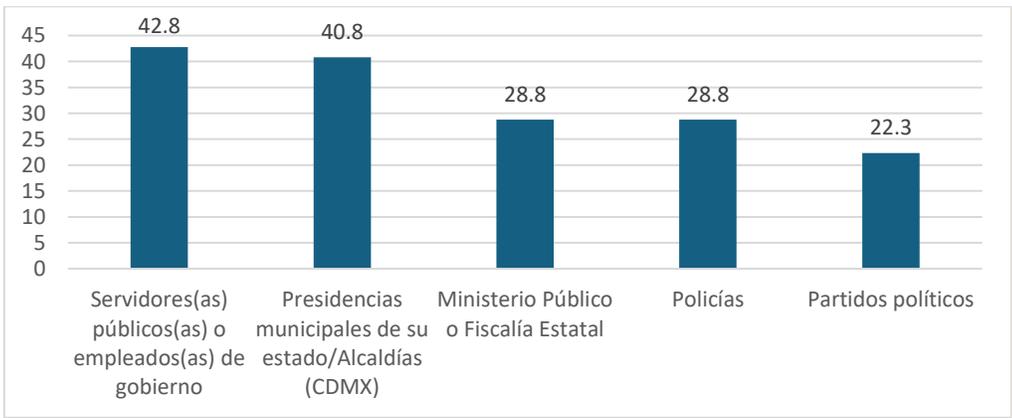
Por otro lado, la percepción de confianza en las fuerzas de seguridad municipales, como los policías, es notablemente baja. Solo un 28.8% de los

ciudadanos confían en sus cuerpos de policía, lo que refleja una desconfianza considerable hacia las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública. Esta cifra es indicativa de los retos que enfrenta el Estado de México en cuanto a consolidar la seguridad y la legitimidad de las fuerzas policiales ante la ciudadanía.

Los resultados sugieren que, aunque las administraciones municipales cuentan con una base de confianza significativa, la seguridad es una preocupación central para los habitantes del Estado de México, donde la percepción de eficacia y honestidad de las instituciones de seguridad está por debajo de lo esperado. Este diagnóstico resalta la necesidad de fortalecer la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas de los cuerpos de seguridad. Así como de implementar políticas públicas que fomenten la cercanía y el diálogo entre los gobiernos municipales y la ciudadanía. Con el fin de aumentar la confianza en las instituciones y reducir la desconfianza generalizada hacia las fuerzas policiales.

**Gráfica 1**

*Instituciones o actores que generan mayor desconfianza de la sociedad, del Estado de México*



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (2025).

La confianza entre las personas y el gobierno es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. Cuando confiamos en nuestras instituciones, estamos dispuestos a contribuir al bienestar colectivo: pagar impuestos, votar, seguir las leyes y utilizar los servicios públicos, actos que dependen de esa confianza. Si las instituciones actúan con consistencia, transparencia y cumplen con lo prometido, logran ganarse la credibilidad de la gente. Esta relación de confianza no solo fortalece el tejido social, sino que también permite que las decisiones y políticas públicas sean más efectivas, ya que se construye un ciclo virtuoso de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía. En última instancia, un gobierno que inspira confianza es un gobierno que puede transformar de manera real y sostenible a la sociedad.

Por otro lado, los resultados de la ENCIG de 2023 muestran que solo el 17.4% de la población utilizó las herramientas digitales del gobierno para realizar trámites. Este bajo porcentaje refleja una clara falta de difusión y aprovechamiento de los mecanismos digitales que existen para facilitar la interacción con las instituciones públicas. A pesar de que estas herramientas tienen el potencial de hacer accesibles y ágiles los servicios gubernamentales, es evidente que aún existen barreras, ya sean tecnológicas, de conocimiento o confianza, que limitan su uso. Esto subraya la necesidad de invertir en la promoción de estas plataformas, mejorar su accesibilidad y garantizar que la ciudadanía comprenda cómo y por qué utilizar estas herramientas. Solo de esta manera se podrá lograr una mayor participación y eficiencia en los trámites digitales, en acercar a la gente a sus gobiernos y fortalecer la relación entre ambos.

El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco tiene como prioridad fundamental ser un gobierno cercano a la gente, que escuche y atienda las necesidades de los atenguenses en cada rincón de nuestro municipio. ***Nuestra esencia es la cercanía, por eso nos esforzamos cada día por ser el gobierno del Sí***, un gobierno dispuesto

a resolver, proponer y transformar, trabajando en conjunto con los ciudadanos para lograr un municipio próspero y justo para todos. La participación ciudadana es la base de una democracia sólida y responsable. Por ello, garantizamos la consulta ciudadana y promovemos un modelo de gobernanza en el que cada voz sea escuchada, donde los anhelos y aspiraciones de los habitantes de San Mateo Atenco sean parte de las decisiones que tomamos. Solo con la participación de la gente podemos construir el futuro que todos deseamos.

Creemos firmemente que un gobierno que no rinde cuentas no puede ganar la confianza de la ciudadanía. En este sentido, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas. Cada acción, cada decisión y cada recurso que se administre será explicada y puesta a disposición de todos los ciudadanos, porque entendemos que la confianza es el motor que impulsa a un gobierno a seguir adelante. Solo con un gobierno transparente y responsable podemos lograr el verdadero bienestar para los atenquenses. En San Mateo Atenco, nos mueve el compromiso con la gente y, bajo esos principios, trabajaremos incansablemente para construir un municipio justo, incluyente y con oportunidades para todos.

## b) Combate a la corrupción



La corrupción se ha convertido en uno de los mayores obstáculos para el progreso de nuestro país. Es una de las principales causas de la pobreza, ya que

desvía recursos esenciales que deberían destinarse al bienestar de la población. No solo frena el desarrollo, sino que también perpetúa la injusticia y crea un ambiente de desconfianza que impacta a todos los sectores de la sociedad. En el Estado de México, la corrupción ha tenido un efecto particularmente profundo. Ha socavado la confianza de la ciudadanía en las instituciones, dificultando la construcción de un gobierno transparente y eficiente. Este fenómeno no solo afecta la economía, al desalentar la inversión tanto nacional como extranjera, sino que también limita las oportunidades de crecimiento social y político, impidiendo que el Estado alcance todo su potencial.

El daño que la corrupción genera es mucho más que económico; destruye la cohesión social, alimenta la desconfianza y debilita la democracia. La falta de transparencia y de rendición de cuentas impide que los recursos se destinen a las necesidades reales de la población, dejando a miles de personas en condiciones de vulnerabilidad y retrasando el progreso en áreas clave como educación, salud e infraestructura. El reto es la oportunidad de transformarlo. Necesitamos trabajar unidos, tanto autoridades como ciudadanos, para erradicar la corrupción de raíz. Es vital fortalecer las instituciones, promover la transparencia en la gestión pública y exigir justicia para todos. Solo así podremos asegurar un desarrollo genuino, inclusivo y sostenible para el Estado de México y el país entero, donde el bienestar de la población sea el verdadero motor del progreso.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), a través del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción realizaron estudios de percepción de corrupción en el servicio público y sector empresarial del Estado de México en el año 2024, con una muestra de 243 empresas y 2,810 personas servidoras públicas, con un total de 7,083 personas entrevistadas. Según los resultados de la encuesta, un 79% de los encuestados cree que la corrupción dentro de seis años será igual o incluso mayor que ahora. Solo un 16% opina que será menor. Además, el 52% siente que la corrupción les afecta en mayor o menor medida, mientras que un 55%

ha sido testigo de algún acto corrupto. Entre los actos de corrupción más comunes mencionados destacan el abuso de autoridad y el pago de "mordidas". En cuanto a las razones para ofrecer sobornos, la principal es la necesidad de "agilizar los trámites".

Se considera que los tres sectores poblacionales más propensos a cometer actos de corrupción son los diputados y senadores, los presidentes municipales y el personal encargado del control vehicular. Estos grupos, debido a su cercanía con el poder y la gestión de recursos o trámites, se encuentran en posiciones donde pueden fácilmente abusar de su autoridad para obtener beneficios personales o indebidos. La misma encuesta refiere a que los cuatro principales trámites o servicios en los que la ciudadanía señala que se les solicita una "mordida" o soborno son: el contacto con policías, los trámites en el ministerio público, la conexión o reconexión de luz, y los trámites vehiculares. Estas situaciones reflejan áreas en las que la falta de transparencia y la informalidad de los procedimientos abren la puerta a prácticas corruptas que afectan directamente a las personas.

A lo anterior, es fundamental que se instauren mecanismos de control y auditoría más eficientes y eficaces que garanticen la correcta utilización de los recursos públicos, previniendo la incidencia y recurrencia de actos que vulneren la integridad de la administración. En este sentido, resulta esencial fortalecer la fiscalización y las acciones de control y evaluación, tanto internas como externas. Para lograr una administración honesta y transparente, que permita a los ciudadanos visualizar el destino de cada peso, es necesario trabajar de la mano con el Órgano Interno de Control y con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como con los entes fiscalizadores externos. Esto no solo reforzará la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, sino que también promoverá un gobierno más eficiente y responsable, comprometido con el bienestar de toda la comunidad.

Es imperativo actuar con transparencia y compromiso para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera correcta y en beneficio de todos los habitantes de San Mateo Atenco. Los resultados de la encuesta del SESAEMM revelan una preocupante realidad en cuanto a la impunidad y el acceso a la justicia en el Estado de México. A pesar de que el 22% de la población sabe a qué instituciones acudir para denunciar actos de corrupción, como los ministerios públicos y la Comisión de Derechos Humanos, la mayoría de la ciudadanía sigue enfrentando barreras significativas para que sus denuncias sean efectivas.

El 77% de los entrevistados considera que los procesos de denuncia presenciales son poco o nada efectivos, lo que refleja la falta de profesionalismo en el trato brindado por el personal servidor público. Esta situación se agrava cuando, de las personas que intentaron denunciar un delito, un 30% menciona que su denuncia no procedió, un 27% señala que no se le dio seguimiento, y un 13% reporta que no se sancionó a los responsables. Además, un 7% asegura que se les solicitó un soborno para acelerar el trámite, lo que demuestra cómo la corrupción sigue permeando las instituciones encargadas de impartir justicia. Las principales razones por las cuales muchos ciudadanos no denuncian cuando son víctimas de un delito incluyen el miedo a represalias, la percepción de que es una pérdida de tiempo, la creencia de que denunciar es inútil, y la falta de tiempo.

Es prioridad asumir medidas para que los procesos de denuncia sean realmente efectivos, transparentes y respetuosos con los derechos de los ciudadanos. Solo así podremos combatir la impunidad y fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de velar por la justicia. Por lo tanto, en San Mateo Atenco, con la creación del Sistema Municipal Anticorrupción, conformado por el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Municipal, se avanza hacia un gobierno más transparente y accesible para la ciudadanía, promoviendo políticas públicas enfocadas en la prevención, disuasión y revisión, respaldadas por acciones de fiscalización

orientadas a eliminar los abusos de quienes no cumplan con las normativas correspondientes.

### c) Transparencia y rendición de cuentas

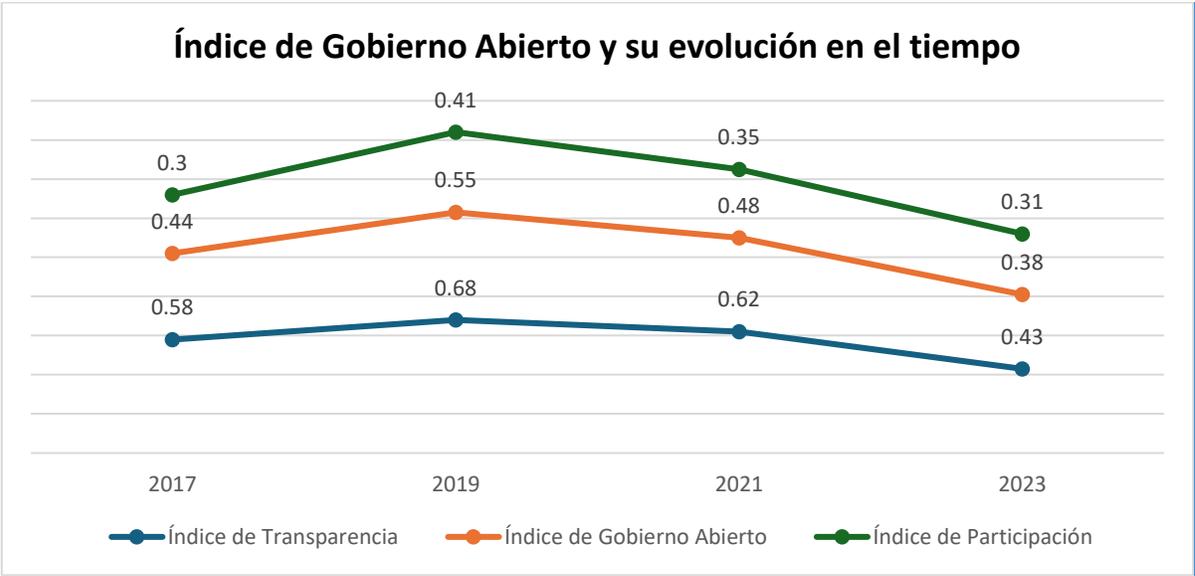


Un gobierno que adopta un enfoque transparente incrementa la confianza de la ciudadanía, y contribuye de manera significativa a reducir las probabilidades de hechos de corrupción en la administración pública. La transparencia permite que las decisiones y recursos públicos sean accesibles y comprendidos por todos, lo cual genera un ambiente de rendición de cuentas. Al mantener portales de información actualizados, se fomenta una relación cercana de las autoridades con los ciudadanos, fortalecer la confianza en las instituciones en promover un clima de integridad y responsabilidad.

La Métrica de Gobierno Abierto (MGA) es un estudio cualitativo-cuantitativo, dirigido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y llevado a cabo por El Colegio de México (Colmex), con el fin de evaluar el grado de transparencia institucional de ciertos sujetos obligados por la Ley General de Transparencia en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). En los puntajes alcanzados en la MGA 2023 para monitorear el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados del Estado de México, fue de 0.38%, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones

gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 33 a nivel nacional, de ser el número 16 en el año 2021. Lo que significa la creciente falta de compromiso institucional sobre la transparencia.

**Gráfica 3**



**Fuente:** Elaboración institucional con información en la Métrica de Gobierno Abierto (INAI-Colmex 2017-2023) (2025).

Reconocer el papel clave que juegan los gobiernos locales en promover la transparencia y la rendición de cuentas. En un contexto donde es vital contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de los servidores públicos, los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de garantizar que la ciudadanía pueda evaluar de manera objetiva los avances y logros de la administración pública. Solo así se logra una participación activa, informada y responsable, que fortalece la

confianza y permite una gestión pública más eficiente y cercana a las necesidades reales de la comunidad.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal 2022 publicada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), basada en información generada por las unidades de información del ámbito federal y estatal, el censo de 2020 revela que San Mateo Atenco cuenta con 23,034 viviendas. De estas, 8,879 tienen acceso a una computadora, mientras que 14,046 no cuentan con equipos de cómputo. Además, 12,787 viviendas tienen acceso a internet y 20,757 disponen de teléfono celular. Estos datos evidencian las limitaciones para garantizar que todos los ciudadanos atenquenses tengan acceso a los servicios y trámites digitales, lo cual resalta la importancia de avanzar en la inclusión digital y en la mejora de la infraestructura tecnológica en nuestro municipio.

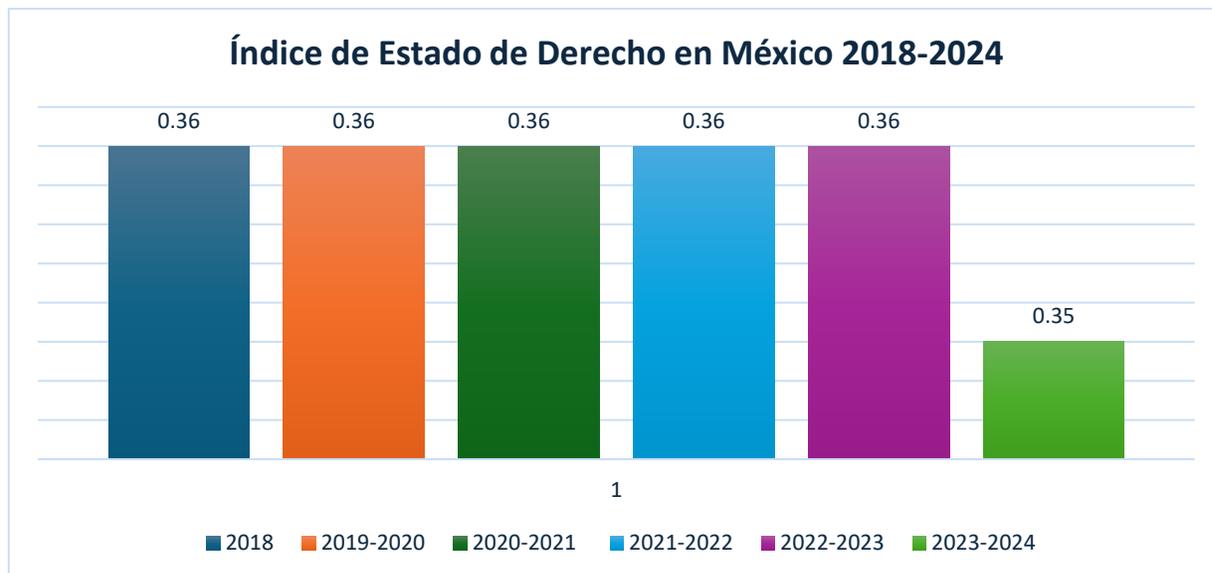
En este sentido, la Administración Pública Municipal de San Mateo Atenco reitera su compromiso con los atenquenses de hacer más con menos recursos. Garantizar la transparencia en la ejecución de estos y rendición de cuentas, para asegurar que los avances en materia de digitalización y servicios públicos lleguen a todos por igual.

#### d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad



El Estado de Derecho es un principio fundamental que asegura que todas las personas, instituciones y entidades, incluido el propio Estado, estén sometidas a leyes justas, imparciales y equitativas. Este principio garantiza que las leyes sean claras, públicas y se apliquen de manera igualitaria, sin favoritismos ni excepciones. En un Estado de Derecho, todos estamos obligados a cumplir la ley, sin importar nuestra posición. Además, el imperio de la ley protege los derechos humanos y las libertades individuales, como la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y el derecho a un juicio justo, derechos que están garantizados en nuestra Constitución. Estos principios no solo deben ser respetados por el Estado, sino también promovidos activamente en la sociedad. Es fundamental que todos, desde las autoridades hasta los ciudadanos, estemos comprometidos con el respeto a la legalidad y la protección de los derechos fundamentales. Informar a la población sobre sus derechos y responsabilidades es clave para fortalecer la cultura de legalidad. Solo mediante este compromiso conjunto de la sociedad, el gobierno, las instituciones y las organizaciones civiles podemos construir una sociedad justa, pacífica y próspera para todos.

**Gráfica 4**



**Fuente:** Elaboración institucional con base en el Índice de Estado de Derecho en México por World Justice Project, 2023-2024.

De acuerdo con el índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el Estado de México fue el peor calificado en el Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, al ubicarse en la posición 32 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.35, donde la calificación más alta es uno. Manteniéndose estancada en dicha posición desde las ediciones anteriores. Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, orden y seguridad, gobierno abierto, entre otros. Su posición más alta es en justicia civil (Factor 7), con 0.36. También, está en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34. Mientras la última posición es en orden y seguridad (Factor 5), con 0.26, y gobierno abierto (Factor 3), con 0.38.

**Gráfica 5**



**Fuente:** Elaboración institucional con base en el Índice de Estado de Derecho en México por World Justice Project, 2023-2024.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece la necesidad de construir instituciones sólidas, eficaces y transparentes para garantizar sociedades pacíficas, libres de violencia, discriminación y corrupción. En este sentido, el municipio de San Mateo Atenco se compromete a alinear sus acciones con los principios de la Agenda Global, con el fin de diseñar políticas sostenibles que aseguren las libertades, la integridad, el orden, la seguridad y la paz en un Estado de Derecho. De esta manera, trabajamos para garantizar un futuro digno para todas y todos los habitantes de San Mateo Atenco, promover un entorno seguro y justo para las generaciones presentes y futuras.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que los derechos humanos son la base fundamental para alcanzar el estado de derecho en nuestro país. Establece claramente los procedimientos necesarios para hacer valer los derechos fundamentales de todas las personas, así como las instancias federales,

estatales y municipales a las cuales se puede recurrir en caso de violación a las prerrogativas inherentes e indivisibles de cada individuo. En este marco, es responsabilidad de las autoridades en todos los niveles garantizar el respeto y la protección de estos derechos, promoviendo una sociedad justa y equitativa, donde se asegura el acceso a la justicia y la dignidad para todas las personas.

El Gobierno de San Mateo Atenco cuenta con una Defensoría Municipal la cual se encarga de coadyuvar con la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos de las personas y a brindar asesoría y orientación jurídica. Por otra parte, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de San Mateo Atenco registró, durante el año 2024, un total de 42 conciliaciones por presunta violación a los derechos humanos, lo que refleja un aumento significativo en comparación con los años anteriores. En 2023, se registraron 10 conciliaciones, mientras que en 2022 fueron solo 8. Este incremento en el número de casos puede interpretarse como un signo de mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones locales y en la Defensoría Municipal para la resolución de conflictos, así como una creciente conciencia sobre la importancia de proteger y hacer valer los derechos humanos en el territorio municipal. La Defensoría continúa trabajando en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los habitantes de San Mateo Atenco, garantizando que cada caso reciba la atención y el tratamiento adecuado.

Es fundamental que nuestra sociedad esté regida por el Estado de Derecho, un principio que asegura que todos, sin excepción, estemos sujetos a las mismas normas y garantías. Solo a través del respeto y cumplimiento de la ley podemos garantizar una convivencia armónica, justa y equitativa para todos los habitantes de San Mateo Atenco. Promover una cultura de la legalidad debe ser un esfuerzo común que abarque todas las áreas de la vida personal y pública, desde la familia hasta las instituciones, pasando por cada uno de nosotros como individuos. Es imperativo que cada persona,

cada familia, cada sector de la sociedad y cada institución actúe con responsabilidad y compromiso, respetando las normas que nos rigen. De esta manera, no solo se fortalecerá la cohesión social, sino que se fomentará un ambiente de confianza y seguridad en nuestra comunidad.

Cumplir con las leyes no es solo un acto de obediencia, sino una manera de construir un futuro donde el bienestar y la paz social sean una realidad para todos. San Mateo Atenco necesita de la colaboración de todos para hacer de este municipio un lugar de respeto, justicia y prosperidad. Solo juntos, comprometidos con el Estado de Derecho, podremos lograr el desarrollo que anhelamos. Además, San Mateo Atenco, es uno de los primeros municipios mexiquenses en aplicar el Modelo Homologado de Justicia Cívica y en operar su Juzgado Cívico Municipal. Cuenta con personal altamente capacitado para atender a la ciudadanía de manera eficiente y expedita.

Se dispone de instalaciones adecuadas, que incluyen nuevas áreas para la detención de individuos, una Sala de Mediación y Conciliación, una Sala de Audiencias Públicas y Orales, así como el mobiliario necesario para el desempeño de las funciones de los operadores jurídicos. Asimismo, el juzgado está conformado por tres jueces cívicos, un secretario cívico, una facilitadora y un psicólogo, lo que constituye un equipo completo y preparado para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

En San Mateo Atenco, la justicia cívica tiene como objetivo fundamental prevenir la violencia, reducir la reincidencia en faltas administrativas y resolver conflictos de manera eficiente, promover la resolución pacífica. A través de este enfoque, buscamos mejorar la convivencia ciudadana, fortalecer el tejido social y fomentar un ambiente de respeto, paz y armonía entre todos los habitantes del municipio. Nuestra labor se orienta a garantizar que cada persona pueda vivir en un entorno seguro y justo, donde los derechos y la dignidad de todos sean siempre respetados.

## e) Coordinación municipal e interestatal



La coordinación intergubernamental en San Mateo Atenco, es un pilar esencial para el desarrollo y la eficiencia de la gestión pública. La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) es clave para alcanzar objetivos comunes que beneficien a la ciudadanía. La articulación de políticas, programas y acciones coordinadas permite evitar la duplicidad de esfuerzos, optimizar los recursos disponibles y mejorar la prestación de servicios públicos. Este trabajo conjunto garantiza el uso más eficiente de los fondos públicos, además fortalece la capacidad del gobierno para responder a las necesidades de la población en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad y desarrollo urbano.

La coordinación intergubernamental fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. A través de esta colaboración, es posible abordar problemas que trascienden los límites de un nivel de gobierno, creando soluciones integrales y sostenibles. El Ayuntamiento de San Mateo Atenco se compromete activamente en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el sector gubernamental, público y privado, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Esta colaboración permite ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental e interinstitucional, crear un entorno propicio para generar soluciones compartidas ante las necesidades apremiantes del municipio, siempre con un enfoque responsable y en estricto apego a los recursos públicos disponibles.

El trabajo conjunto entre ámbitos de gobierno, poderes públicos, y sectores de la administración pública es fundamental para asegurar que las soluciones implementadas sean efectivas, sostenibles y centradas en el bienestar de la ciudadanía. Garantizar que los proyectos sean ejecutados con personal profesional y especializado, capaz de abordar los retos que enfrenta el municipio con la seriedad y el compromiso que la situación demanda. Es fundamental destacar que los vínculos de apoyo y coordinación con organismos internacionales y con las Organizaciones de la Sociedad Civil son un eje central en este proceso. Estas alianzas contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública, además son clave para lograr objetivos comunes y, lo más relevante, para cerrar las brechas de desigualdad que persisten en diversos espacios del territorio municipal.

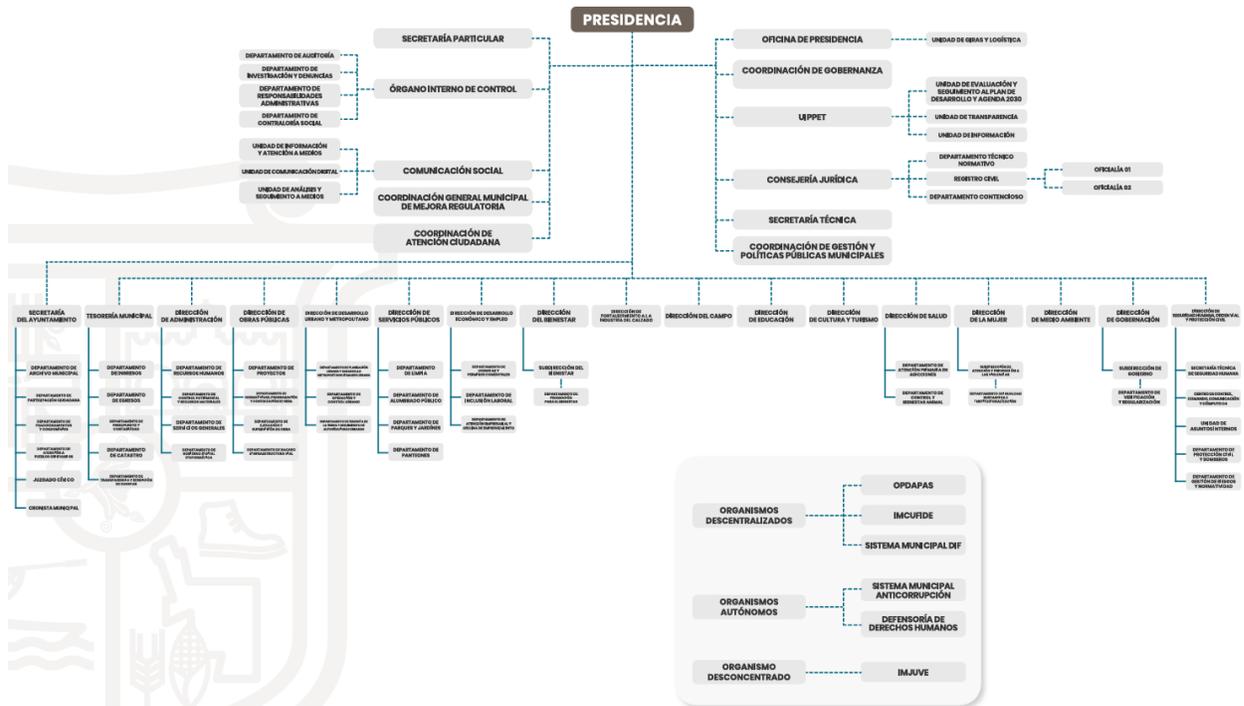
El compromiso con la eficiencia y el profesionalismo es la certificación laboral obtenida por el Gobierno Municipal de San Mateo Atenco en 2022. El municipio fue reconocido por el Instituto Hacendario del Estado de México como el primer municipio de la entidad en contar con la certificación laboral de los titulares de diversas áreas clave, tales como la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Órgano Interno de Control, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Protección Civil, entre otras direcciones y coordinaciones municipales. Este logro es un reflejo del compromiso con la responsabilidad, la capacidad y el profesionalismo en la gestión pública. Gracias a este tipo de acciones, San Mateo Atenco avanza con un gobierno municipal a la altura de las necesidades de su gente, trabajando de manera coordinada y eficiente para el bienestar común.

Para lograr un buen desempeño en la realización de sus funciones, el Ayuntamiento de San Mateo Atenco 2025-2027 ha implementado una estructura administrativa sólida y eficiente, diseñada para atender de manera integral los diversos aspectos de la administración pública municipal. Esta estructura contempla un conjunto de áreas especializadas, cada una dedicada al análisis, estudio, planeación

y despacho de los asuntos que corresponden a los diferentes ramos de la administración pública.

Cada una de estas áreas desempeña una función clave en el desarrollo y ejecución de políticas públicas que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio. Gracias a la organización de estas dependencias, el Ayuntamiento es capaz de gestionar de manera eficiente los recursos, optimizar los procesos administrativos y asegurar que las acciones implementadas respondan a las necesidades y prioridades de la ciudadanía. La coordinación entre las distintas áreas permite una visión integral y un enfoque de trabajo colaborativo que garantiza que los proyectos y programas sean ejecutados de manera efectiva, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en todo momento. De esta forma, San Mateo Atenco continúa avanzando con una administración pública organizada, moderna y eficiente, comprometida con el bienestar de los atenguenses.

# Estructura orgánica



La estructura orgánica de la administración pública municipal, está integrada por 28 dependencias, 1 organismo desconcentrado, 3 organismos descentralizados y 2 organismos autónomos. Permite, por tanto, ser garantes y cumplir las atribuciones en términos de Ley. Conjuga Gobernanza y gobernabilidad en el municipio de San Mateo Atenco.

## 1. Instrumentación estratégica

### Objetivo

1.1. Establecer un gobierno cercano y confiable.

### Estrategia

1.1.1. Atención a la ciudadanía bajo una política de puertas abiertas para fortalecer la interacción constante, cercana y directa entre los actores políticos y ciudadanía.

### Líneas de acción

- 1.1.1.1. Brindar atención directa a la ciudadanía a través de la Unidad de Atención Ciudadana.
- 1.1.1.2. Mantener coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno y ciudadanía.
- 1.1.1.3. Implementar actividades que promuevan la comunicación y diálogo con la ciudadanía para atender las demandas sociales.
- 1.1.1.4. Promover canales de comunicación para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como recibir peticiones de la ciudadanía.

### Estrategia

1.1.2. Promover el trabajo conjunto con las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, empresariales, civiles y religiosas, así como de la población en general.

## **Líneas de acción**

- 1.1.2.1. Generar encuentros de participación ciudadana para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.
- 1.1.2.2. Promover mecanismos de participación democrática de los sectores público, privado, social, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas y población en general.

## **Objetivo**

- 1.2. Eliminar la corrupción

## **Estrategia**

- 1.2.1. Optimizar la supervisión y control del uso de los recursos públicos.

## **Líneas de acción**

- 1.2.1.1. Profesionalizar y evaluar el desempeño de los servidores públicos encargados de llevar a cabo actividades de fiscalización.
- 1.2.1.2. Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
- 1.2.1.3. Ejecutar acciones de implementación y seguimiento de auditorías en la Administración Pública Municipal.
- 1.2.1.4. Implementar mecanismos de control interno que minimicen los riesgos y la probabilidad de actos de corrupción.

## **Estrategia**

- 1.2.2. Desarrollar mecanismos para el buen desempeño de los servidores públicos.

### **Líneas de acción**

- 1.2.2.1. Establecer acciones integrales en el combate a la corrupción y el comportamiento ético de los servidores públicos.
- 1.2.2.2. Difundir y aplicar el código de ética y prevención de conflictos de interés de la administración pública municipal.
- 1.2.2.3. Capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con la fiscalización y manejo de recursos públicos, así como, la prevención y disuasión de faltas administrativas.

## **Estrategia**

- 1.2.3. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción de San Mateo Atenco.

### **Líneas de acción**

- 1.2.3.1. Implementar acciones de coordinación entre las autoridades estatales y municipales que contribuyan al adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción.
- 1.2.3.2. Impulsar acciones para la detección y sanción de faltas administrativas.

## **Objetivo**

- 1.3. Garantizar el derecho a la transparencia y acceso a la información para la rendición de cuentas, con la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

## **Estrategia**

- 1.3.1. Impulsar la transparencia proactiva y el Gobierno Abierto para la rendición de cuentas.

## **Líneas de acción**

- 1.3.1.1. Promover el uso de tecnologías de información y comunicación para un Gobierno Abierto.
- 1.3.1.2. Fomentar prácticas de transparencia para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.
- 1.3.1.3. Promover una cultura de responsabilidad en la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en los servidores públicos.
- 1.3.1.4. Garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en posesión de los sujetos obligados.

## **Estrategia**

- 1.3.2. Involucrar a la ciudadanía en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

## **Líneas de Acción**

- 1.3.2.1. Publicar la información sobre las normas, reglas, procedimientos, manuales y responsabilidades que se generan en la administración pública municipal.
- 1.3.2.2. Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de la gestión pública municipal para el seguimiento del quehacer municipal.

## **Estrategia**

- 1.3.3. Desarrollar políticas públicas transparentes para el fortalecimiento de la hacienda pública y finanzas sanas, que fomenten el desarrollo económico y social.

## **Líneas de Acción**

- 1.3.3.1. Impulsar programas que eleven la recaudación municipal, a través de incentivos fiscales a la población.
- 1.3.3.2. Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del municipio.
- 1.3.3.3. Facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de trámites digitales y el uso de tecnologías de la información.
- 1.3.3.4. Mantener finanzas sanas, ahorros presupuestales, sostenibilidad de la deuda pública y ejercer con austeridad el presupuesto.
- 1.3.3.5. Transparentar la información de las adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechos por el gobierno municipal, conforme a la Ley en la materia.
- 1.3.3.6. Elaborar el presupuesto municipal con estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- 1.3.3.7. Verificar que se cumplan con las obligaciones contractuales por parte de los proveedores o prestadores de servicios.
- 1.3.3.8. Capacitar a las personas servidoras públicas para fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.
- 1.3.3.9. Cumplir con las obligaciones de fiscalización de la cuenta pública e informes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
- 1.3.3.10. Realizar evaluaciones a los programas presupuestarios.
- 1.3.3.11. Contestar oportunamente los pliegos de observaciones que haga el OSFEM.
- 1.3.3.12. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y sus programas.

## **Objetivo**

- 1.4. Promover la cultura de la legalidad para garantizar el bienestar y la paz social y el respeto a los derechos humanos.

## **Estrategia**

- 1.4.1. Fortalecer el modelo de justicia cívica

## **Líneas de acción**

- 1.4.1.1. Contar con marcos legales actualizados para el correcto funcionamiento del Juzgado Cívico Municipal
- 1.4.1.2. Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de la Constitución, leyes, códigos, reglamentos, compendios reglamentarios, Bando

Municipal de Policía y Gobierno y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal.

- 1.4.1.3. Dar seguimiento a las capacitaciones del personal que realiza tareas de mediación y conciliación.
- 1.4.1.4. Implementar mecanismos de solución de conflictos.
- 1.4.1.5. Brindar certeza jurídica a la identidad y patrimonio de las personas.

### **Estrategia**

- 1.4.2. Promover la cultura cívica e identidad de los atenguenses

### **Líneas de acción**

- 1.4.2.1. Fortalecer los actos cívicos con instituciones públicas o privadas.
- 1.4.2.2. Promover los valores cívicos e identidad de la población del municipio.

### **Estrategia**

- 1.4.3. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

### **Líneas de acción**

- 1.4.3.1. Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal, a la población del municipio y visitantes, en materia de derechos humanos.
- 1.4.3.2. Promover medios de denuncia, investigación y análisis por presuntos actos violatorios de derechos humanos.
- 1.4.3.3. Dar seguimiento a las quejas que el municipio turne a la CODHEM.
- 1.4.3.4. Capacitar al personal de la Defensoría Municipal.
- 1.4.3.5. Realizar visitas a instituciones públicas y privadas para verificar las

## **Objetivo**

- 1.5. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y con organismos internacionales, para el desarrollo del municipio.

## **Estrategia**

- 1.5.1. Crear vínculos entre gobierno y ciudadanía.

### **Líneas de acción**

- 1.5.1.1. Renovar los convenios de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.5.1.2. Implementar mecanismos de coordinación municipal para la solución de problemas regionales.
- 1.5.1.3. Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales
- 1.5.1.4. Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.
- 1.5.1.5. Incrementar alianzas con organismos nacionales e internacionales para alinear la política de desarrollo local.

## **Estrategia**

- 1.5.2. Impulsar la profesionalización, el conocimiento, y capacidad técnica en la gestión pública del municipio.

## **Líneas de acción**

- 1.5.2.1. Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.
- 1.5.2.2. Fomentar la capacitación continua de los servidores públicos.

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

### “Preservación y promoción ecológica”



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”



Se estima que México recibe en forma de precipitación unos 1,489 mil millones de metros cúbicos de agua al año. De este volumen el 6.3% del agua que llueve se infiltra a través del suelo y recarga los mantos acuíferos; otra parte, el 21.2 % escurre por ríos y arroyos, se concentra en lagos y lagunas, y/o desemboca al mar y el resto, un 72.5% se evapora directamente o a través de las plantas y regresa a la atmósfera, forma las nubes, se condensa y cae nuevamente a la tierra, en forma de lluvia o nieve.

Este proceso que permite tener agua de calidad y en cantidad suficiente, es lo que hace del agua un recurso renovable y los ecosistemas representan una función fundamental en su preservación; utilizan el agua para mantener su equilibrio y funcionamiento, mantienen la humedad del suelo y, al permitir su infiltración hacia el acuífero, ejercen una función limpiadora y se convierten de alguna manera en una planta natural de tratamiento; son los proveedores del agua necesaria para nuestro desarrollo. El 62% del agua utilizada a nivel nacional proviene de fuentes superficiales

como ríos, arroyos y lagos, mientras que el 38% restante viene de pozos que la extraen de los acuíferos.

Independientemente de estas cifras, en San Mateo Atenco el agua que utilizamos diariamente viene de nuestras cuencas y para preservarla es necesario mantener las condiciones, que permiten el funcionamiento óptimo de los ecosistemas y, en consecuencia, un ciclo del agua sano. Es por lo anterior que, ocupados en cuidar y mejorar la calidad del medio ambiente para los atenquenses, se realizan acciones en conjunto con los tres ámbitos de gobierno como la **limpieza y rehabilitación de los canales del Río Viejo y Lerma**. Sumándonos al plan de saneamiento y restauración ecológica del Río Lerma que la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez. Mismo que han implementado y que pretende mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas, se restaure el equilibrio ambiental, y desde nuestra posición municipal contribuiremos a la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, del Humedal y la Laguna que se encuentran dentro del territorio atenquense.

La cuenca es el área geográfica por donde transita el agua hacia una corriente principal y posteriormente hacia un punto común de salida. La cuenca es el territorio donde ocurre el ciclo hidrológico. Debido a que las cuencas superficiales tienen límites físicos naturales claros y el agua que fluye por ellas puede acotarse a su territorio, la cuenca Lerma Chapala abastece a 9,828,808 habitantes en 12,364 localidades de los estados de Guanajuato, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Estado de México.

San Mateo Atenco administra el servicio de agua potable mediante el Organismo Público Descentralizado encargado de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Este organismo administra 14 fuentes de

abastecimiento y 7 pozos comunitarios. El servicio cubre al 96.98% de las viviendas en el municipio (INEGI, 2020), utiliza 4 estaciones de bombeo con la capacidad necesaria para suministrar el volumen de agua requerido, atendiendo hogares, complejos habitacionales, comercios, centros médicos, escuelas, talleres, fábricas y otros establecimientos.

**Cuadro 1**

<b>Fuentes de Abastecimiento</b>		
Estaciones de bombeo	4	
Línea de conducción	13,372.22 ml	
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	2	
Líneas de alimentación	4,212.80 ml	
Red de distribución primaria y secundaria	107,158.13 ml	
Localidades con acceso de agua potable	Barrios: La Concepción San Francisco Guadalupe San Juan San Isidro San Lucas La Magdalena Fracc. Santa Elena	Colonia Álvaro Obregón Colonia Buenavista Colonia Reforma
Localidades sin acceso de agua potable	La cobertura del servicio cubre la extensión territorial, sin embargo, existen viviendas, locales comerciales o predios sin conexión a la red.	

**Fuente:** Elaboración institucional con datos proporcionados por el OPDAPAS (2025).

De acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación (2020) y el Reporte de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales Operando en el Estado de México (2019) de la entonces Secretaría de Obra Pública, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública. Actualmente el Municipio de San Mateo Atenco carece de infraestructura instalada para el tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, existe

un Acuerdo con la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) para la disposición y tratamiento del 70% de aguas negras en las macro plantas Toluca Norte y Toluca Oriente.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 98.90% de las viviendas en San Mateo Atenco cuentan con conexión al drenaje sanitario. El análisis y gestión de estos sistemas ahora se centran en la extensión de cobertura, sino además en la sustitución de infraestructuras que presentan serios problemas de mantenimiento (Alcaldes de México, 2019). Por lo que, esta Administración atenderá de manera directa el problema **construyendo colectores de Aguas Residuales** dentro del sistema de alcantarillado para recolectar y transportar las aguas residuales de todo el municipio hacia las plantas de tratamiento. Estos colectores jugaran un papel crucial en la infraestructura sanitaria de San Mateo Atenco y se incluirán inspecciones regulares, limpieza y reparaciones según sea necesario. La integración de los colectores de aguas residuales dentro del sistema municipal se realiza siguiendo normativas específicas (como la NOM-001-CONAGUA-2011). Por lo tanto, los programas se enfocan en la recuperación del sistema para ofrecer un servicio óptimo y contribuir a la sustentabilidad y resiliencia de los entornos urbanos; con la **reparación constante de rejillas y coladeras y el arduo trabajo en el Programa permanente de desazolve**. Implementamos acciones para la Operación de Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado para el mantenimiento y mejora de la red, así aseguraremos que el sistema funcione correctamente y se minimicen los impactos ambientales.

La demanda de agua en San Mateo Atenco es un tema prioritario de estudio, debido a la creciente necesidad de recursos hídricos en la región. Según un estudio de la Universidad Autónoma del Estado de México, la demanda y disponibilidad del agua potable en San Mateo Atenco y Lerma de Villada se ha analizado en el contexto de la resiliencia urbana. Este análisis abarca el período de 2010 a 2017 y destaca la importancia de la gestión sostenible del agua para enfrentar la escasez y asegurar el

suministro a largo plazo. Un estudio distinto señala que la disponibilidad de agua en San Mateo Atenco ha alcanzado un umbral crítico, con una disponibilidad media a baja de aproximadamente 5 mil m<sup>3</sup> de agua anual por habitante. Este umbral refleja la necesidad de implementar medidas estratégicas para mantener el suministro de agua ante la creciente demanda de los usuarios. La investigación también destaca la importancia de la resiliencia urbana en el abastecimiento del agua potable, considerando factores como el cambio climático y la vulnerabilidad de los recursos hídricos. La gestión adecuada y la adopción de medidas de conservación son esenciales para garantizar la disponibilidad de agua en el futuro.

Por otra parte, las inundaciones son eventos naturales y recurrentes que afectan en la demarcación territorial municipal cada año. Especialmente cuando las lluvias intensas o continuas superan la capacidad de absorción de los suelos y la capacidad de los ríos para conducir el agua. Esto provoca que el agua excedente invada áreas que normalmente no se verían afectadas. Ante esta realidad, el Gobierno Municipal de San Mateo Atenco ha implementado un Protocolo de Atención y Reacción Ante Inundaciones, que incluye diversas acciones preventivas y de mitigación para disminuir los efectos negativos de estos fenómenos. Además, nuestras cuadrillas “Axolotl” están preparadas para brindar atención oportuna en situaciones de encharcamiento o inundación, garantizando una respuesta rápida y efectiva para proteger a la comunidad.

De lo anterior, esta Administración optará por una transición hacia un nuevo modelo de gestión del agua centrado en la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana. Abordando el tema desde los desafíos actuales relacionados con la disponibilidad y calidad del agua. Así como los conflictos hídricos derivados de modelos de gestión incompletos que priorizan la eficiencia económica sobre la justicia social y la participación comunitaria; ***promoviendo e incrementando diferentes incentivos para el pago de agua potable y drenaje***. Así mismo nos sumamos a la

Campaña Nacional "Agua para Todos, Agua para la Vida" que promueve la gestión democrática y sustentable del agua a través de vías técnicas, legales y organizativas que nos permitirán seguir con el **mantenimiento permanente de los Pozos de Agua Potable**. Garantizando el flujo adecuado y la calidad óptima del agua a través de inspecciones anuales que detecten daños o contaminación, análisis de calidad del agua y limpieza mecánica y química. **La construcción de líneas de conducción** mejorando y ampliando la tubería que transportará el agua desde la captación hasta la toma de agua de cada casa atenuense y **el apoyo a los siete comités de agua** que operan en el municipio. Lo anterior a través de capacitaciones, asistencia técnica, y apoyo en la integración de expedientes y trámites ante las autoridades del agua. Porque la colaboración entre los comités y las autoridades locales es fundamental para garantizar la sostenibilidad y eficiencia en la gestión del agua potable.

## b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente



San Mateo Atenco cuenta con una variada biodiversidad que representa una función sustancial en el plano urbano y rural. Derivado de sus características geográficas San Mateo Atenco tiene un valioso ecosistema de pastizales, ideales para la creación de praderas cultivadas y la siembra de granos y semillas. Asimismo, las ciénagas del Lerma son un hábitat ideal para aves migratorias como el pato golondrino, calvo, tepalcate, ave monjita, agachona, falaropo, garza blanca,

ventrablanca y candelero americano, además de albergar flora acuática como lirios y tule redondo.

En la zona urbana y el oriente del municipio, destacan las áreas arboladas con pinos, cedros gigantes y sauces. La conservación de estos ecosistemas es esencial para el suministro de agua potable, sino también para la preservación de la fauna local. Además, los árboles juegan un rol crucial en el entorno urbano al regular la temperatura, proporcionar sombra y mantener la humedad ambiental.

La sostenibilidad urbana requiere acciones concretas de conservación, recuperación y creación de espacios que permitan la coexistencia armoniosa entre la naturaleza y las áreas construidas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) promueve la iniciativa Ciudades Verdes, que busca aumentar la disponibilidad de espacios naturales en entornos urbanos mediante actividades forestales y periurbanas, así como fortalecer la resiliencia entre las zonas rurales y urbanas. Según información de la Secretaría del Campo, el Estado de México posee una superficie forestal de 1,065,367 hectáreas, lo que representa el 48% del territorio estatal. En el año 2021, se utilizaron 239,596 hectáreas para el aprovechamiento maderable. Sin embargo, en línea con acuerdos internacionales como la Agenda 2030, se ha adoptado un enfoque de manejo forestal sustentable. Este cambio ha permitido destinar 130,000 hectáreas a la producción de bienes y servicios, priorizando la conservación y el fomento de los bosques.

Por otra parte, San Mateo Atenco se presenta como un lugar propicio para la implementación de proyectos verdes tanto en el centro como en la periferia del municipio. Ejemplos de estos espacios de amortiguación climática incluyen la Plaza Estado de México y la Deportiva Bicentenario, que promueven un ambiente más sostenible y saludable para la comunidad. Según Global Forest Watch, cuatro regiones del Estado de México enfrentan índices severos de deforestación clandestina: la región

colindante con el norte de la Ciudad de México, el área occidental en los límites con la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca en Michoacán, el sur y suroeste del Nevado de Toluca y la zona metropolitana del Valle de Toluca, hacia el sureste de esa región. Además, en 2022, se perdieron 1,310 hectáreas de bosques maderables debido a la tala ilegal. Los municipios afectados fueron Lerma, Ocoyoacac, Zinacantepec, Huixquilucan, Jilotzingo, Joquicingo, Xonacatlán, Atlautla, Amecameca, Ecatingo, Villa Guerrero, Tianguistenco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Villa de Allende, Ocuilan, Calimaya, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco y Donato Guerra.

Para enfrentar estas amenazas, es crucial implementar reformas en el marco normativo y reconocer los derechos ambientales. Esto incluye la conservación de Áreas Naturales Protegidas, plantaciones comerciales de árboles, el pago por bienes y servicios ambientales, y actividades de reforestación. Además, es esencial fomentar la educación temprana en temas medioambientales, establecer programas de reordenamiento ecológico y territorial, y promover acuerdos entre el gobierno, empresas y la sociedad. También se deben adoptar sistemas de economía circular y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

El Gobierno Municipal impulsa la restauración de los ecosistemas forestales a través de la realización de obras de conservación de suelos y jornadas de reforestación en terrenos degradados. Incorporando como criterio relevante la focalización de acciones en zonas críticas, siempre que se cuente con la voluntad y el interés de los propietarios de dichas tierras. Así mismo el municipio se involucra activamente en proyectos de reforestación para preservar los humedales y mejorar el ecosistema local. Tal como se hace con la iniciativa **"Planta un árbol, construye vida"** que ha llevado a la plantación de 14,000 árboles, incluyendo ahuehuetes, sauces llorones, liquidámbares, truenos y tejocotes; de igual manera esta Administración seguirá ejecutando el Programa de Ordenamiento Ecológico Local que guiará el desarrollo

sostenible, protegerá los recursos naturales, ayudará a regular el uso del suelo e integrará la planificación urbana con la conservación ambiental y fomentará la participación comunitaria en los esfuerzos de conservación, modernización y mantenimiento de parques y jardines con voluntarios de diversas organizaciones, que se han involucrado en la plantación de árboles y el mantenimiento de espacios verdes.

### c) Protección animal



Los animales tienen derecho a vivir sin sufrimiento y maltrato, de ahí se deriva la importancia de promover el bienestar, un trato digno de las mascotas, animales domésticos y especies que habitan en zonas naturales garantizando que estos derechos sean respetados y reciban el cuidado adecuado. Cada año, cientos de mascotas son abandonadas, muchas veces sin acceso a alimentos, agua o un refugio seguro. Estos animales se enfrentan a enfermedades, accidentes, y en muchos casos, a la muerte prematura; el abandono es un acto de crueldad hacia los animales, sino que también genera problemas de salud pública y seguridad. Atendiendo esta situación, se puso en marcha la Célula Policial de Protección Animal de San Mateo Atenco para atender reportes de violencia animal. Es fundamental que como sociedad tomemos conciencia de la importancia del cuidado responsable de los animales de compañía, por ello seguiremos impulsando las **Pláticas de Tenencia Responsable y las Campañas de Esterilización de Animales de Compañía** con el **Programa Atencán** para controlar la población de animales en situación de calle.

San Mateo Atenco está dando pasos hacia convertirse en un municipio líder en protección animal, sirviendo como un modelo a seguir para otras comunidades. Reconocemos que invertir en el bienestar animal es una estrategia inteligente a largo plazo. La protección y control de las poblaciones de animales callejeros contribuye a reducir los costos asociados con su manejo y a prevenir problemas de salud pública. Además, al priorizar el bienestar animal, nuestro municipio tiene la oportunidad de atraer proyectos de cooperación internacional y promover un turismo consciente, lo cual genera importantes beneficios económicos y sociales. Para un municipio comercial como el nuestro, estas acciones fortalecen nuestra identidad y nos permiten crecer de manera sostenible, beneficiando a toda la comunidad.

#### d) Energías limpias



La disposición de energía se ha convertido en un indicador fundamental del progreso y bienestar de una sociedad. En este contexto, resulta de suma importancia para este gobierno prestar especial atención a las fuentes energéticas que abastecen a una sociedad en continuo crecimiento. Por tanto, es imprescindible considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente. Estas energías, que son amigables con el medio ambiente, incluyen la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, de biomasa y los biocarburantes.

Estas fuentes de energía sostenible contribuyen a reducir la huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero, además promueven la autonomía energética y la creación de empleos verdes. Además, la diversificación de la matriz energética a través de la adopción de tecnologías limpias fortalece las fluctuaciones del mercado y la dependencia de combustibles fósiles. La transición hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente es esencial para asegurar un futuro próspero y saludable para las generaciones venideras.

San Mateo Atenco, apegado a su Programa de Ordenamiento Ecológico Local continúa gestionando sus recursos naturales de manera sostenible; ya que el municipio recibe una cantidad significativa de radiación solar, lo hace adecuado para la instalación de paneles solares y la generación de energía solar. En el municipio se cuenta con comités que atienden temáticas ambientales, de energía o electrificación, quienes tienen el compromiso de realizar un diagnóstico para monitorear el consumo de energía en el municipio y establecer medidas para reducir el consumo. Es por ello por lo que se tienen programas temporales de adquisición de calentadores solares y la sustitución de la luminaria convencional por iluminación LED. Respecto a los comités en este tema será crucial en la aplicación de programas y métodos que permitan implementar diversas medidas para mejorar el uso eficiente de la energía, como la instalación de luminarias LED y la adopción de tecnologías eficientes.

El consumo de la energía se divide en los siguientes sectores y porcentajes: industrial (15%), comercial (15%), servicios (15%) y domésticos (55%). En este contexto, el gobierno local reconoce la relevancia y el impacto que tiene este tema para nuestro territorio. Por esta razón, ha incluido en su agenda gubernamental el “Programa San Mateo Atenco Iluminado”, el cual busca una coordinación interinstitucional con las instancias para garantizar un servicio de alumbrado público oportuno, eficiente y de alta calidad, alineado con los estándares establecidos.

La infraestructura instalada es de 4 mil luminarias en servicio y pondremos en operación la Unidad de Respuesta Inmediata de Alumbrado Público, este programa tiene como objetivo mejorar la iluminación pública, también fomentar un entorno seguro y agradable para los habitantes de San Mateo Atenco. La implementación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles asegurarán una mayor durabilidad y eficiencia energética, contribuyendo a la reducción de costos y al cuidado del medio ambiente. Con estas acciones, el gobierno local reitera su compromiso con el progreso y bienestar de la comunidad, trabajando cercana con diversas entidades para alcanzar los objetivos.

#### e) Gestión integral de residuos



La gestión de residuos es un tema crítico para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Este proceso abarca desde la generación de residuos hasta su disposición final, pasando por la recolección, transporte, tratamiento y reciclaje. Los residuos se generan en diversas actividades humanas, como la industria, el comercio, los hogares y la agricultura. Es fundamental cuantificar y caracterizar los residuos generados para diseñar sistemas de gestión adecuados. La clasificación de los residuos puede hacerse en residuos sólidos urbanos (RSU), residuos peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos electrónicos. Aunado en la recolección y transporte de residuos deben realizarse de manera eficiente para minimizar los impactos ambientales y sociales. Incluye el diseño de rutas optimizadas, el uso de

vehículos adecuados y la implementación de sistemas de recolección selectiva para facilitar el reciclaje y el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos. San Mateo Atenco enfrenta un desafío considerable con respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos.

**Tabla 3**

*Gestión de residuos sólidos urbanos en 2024 al cierre de ejercicio fiscal*

Toneladas al año en 2024	Toneladas a la semana	Toneladas al día	Generación de residuos en kilos per cápita al día
22,558.88*	435.247	62.178	0.63 kilo RSU

**Fuente:** Información institucional de la Dirección de Servicios Públicos al cierre de 2024. Gaceta Municipal, Número 38, Diciembre, 2024. Tercer Informe de Resultados de San Mateo Atenco, pronunciado por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional (2025).

Este volumen de residuos se ve incrementado durante los fines de semana, cuando la actividad comercial atrae a personas de los municipios conurbados y de la Ciudad de México, llegando a producir hasta 67 toneladas diarias en esos días.

Este escenario resalta la necesidad de implementar estrategias eficaces de gestión de residuos que aborden la recolección y disposición final, también promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Es fundamental que el municipio continúe fortaleciendo su infraestructura y coordinación interinstitucional para manejar este volumen de residuos de manera sostenible y eficiente, minimizando el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Fuentes: Bitácora Municipal (2019), Atlas de Riesgos (2020), Olmedo, P., Morones, R., Sánchez, J. (2016).

Por otra parte, el rol de rutas de San Mateo Atenco cubre un total de 51 comunidades, atendiendo a la población vecina, con una cobertura del 95% en la cobertura del servicio. Ahora bien, en este camino se destaca que el *Estudio Técnico de Impacto Ambiental* elaborado por la Dirección de Servicios Públicos en el que se justifica que la Instrumentación se basa en la reingeniería de las rutas en San Mateo Atenco, donde se incrementan a 51 rutas mismas que son 45 rutas fijas dentro del marco territorial, aumentando su frecuencia del servicio a la semana, y las 6 restantes son rutas alternas mediante reportes ciudadanos o condiciones adversas al departamento para realizar el servicio de manera regular, este tema para mejorar el entorno medio ambiental en el municipio, para erradicar la problemática de los residuos depositados en vía pública.

Es de destacar que el centro de transferencia cuenta con una plancha de concreto de alta resistencia que cumple con los lineamientos establecidos en la **Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003**, la cual, aunque principalmente regula los sitios de disposición final, también proporciona criterios técnicos para instalaciones de transferencia. Esta plancha actúa como una barrera impermeable que previene la infiltración de lixiviados al subsuelo, asegurando que no haya contaminación del suelo o del acuífero. Debido a que el tratamiento de residuos es una etapa fundamental que incluye varios procesos: Reciclaje, Compostaje, Incineración y Tratamiento mecánico-biológico y disposición final de los residuos. Es esencial la implementación de medidas de monitoreo y control para minimizar los impactos negativos, por lo que esta Administración trabaja y seguirá generando acciones de concientización ciudadana que fomenten la reducción en la generación de residuos, el reciclaje y la adopción de tecnologías limpias. Con especial atención en la educación y sensibilización de la población sobre la correcta gestión de residuos.

## 2. Instrumentación estratégica

### Objetivo

- 2.1. Garantizar el acceso universal al agua de forma sustentable, suficiente y responsable.

### Estrategia

- 2.1.1. Impulsar acciones para el abastecimiento de agua.

### Líneas de Acción

- 2.1.1.1. Dar mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- 2.1.1.2. Detectar y reparar fugas de la infraestructura hidráulica.
- 2.1.1.3. Reemplazar líneas y redes de asbesto.
- 2.1.1.4. Realizar mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica e hidrológica.
- 2.1.1.5. Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre los sectores civil, comercial e industrial.
- 2.1.1.6. Difusión de campañas de la cultura del agua.
- 2.1.1.7. Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable.
- 2.1.1.8. Impulsar la construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.
- 2.1.1.9. Impulsar la captación de agua pluvial en instituciones públicas y privadas.
- 2.1.1.10. Fortalecer la sinergia de trabajo multinivel con el gobierno estatal relacionado a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.
- 2.1.1.11. Fortalecer el protocolo de atención y reacción a inundaciones.

- 2.1.1.12. Crear y difundir materiales educativos, interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad.

### **Objetivo**

- 2.2. Adoptar medidas de preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

### **Estrategia**

- 2.2.1. Promover la recarga de los mantos acuíferos.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.1.1. Impulsar técnicas de captación y filtración de agua al subsuelo.
- 2.2.1.2. Continuar la reforestación para prevenir la erosión del suelo.

### **Estrategia**

- 2.2.2. Fortalecer la protección del ecosistema terrestre en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.2.1. Impulsar mecanismos de protección a la biodiversidad.
- 2.2.2.2. Fomentar la recuperación del Área Natural Protegida de las Ciénegas del río Lerma.
- 2.2.2.3. Preservar la cobertura vegetal en espacios públicos y áreas verdes.
- 2.2.2.4. Aumentar la superficie forestal y arbolada en las zonas urbanas.
- 2.2.2.5. Promover el involucramiento y apoyo del sector industrial y comercial en la conservación de los espacios verdes y públicos.

- 2.2.2.6. Fortalecer campañas de concientización del cuidado al medio ambiente.
- 2.2.2.7. Continuar impulsando campañas y talleres de reciclaje con la participación de instituciones públicas y privadas.
- 2.2.2.8. Promover sanciones para quienes dañen el medio ambiente.
- 2.2.2.9. Proteger la fauna y flora de los ecosistemas del municipio.

### **Estrategia**

- 2.2.3. Impulsar la participación comunitaria en la restauración ecológica del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.3.1. Involucrar la participación de la ciudadanía de los barrios y colonias en la plantación y cuidado de árboles y plantas.
- 2.2.3.2. Promover la participación comunitaria para el cuidado y conservación de áreas verdes del municipio.
- 2.2.3.3. Fomentar la educación ambiental en la población, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
- 2.2.3.4. Generar una cultura de la denuncia de los posibles actos o actividades que atenten contra la salud y bienestar del medio ambiente.

### **Objetivo**

- 2.3. Fomentar el cuidado, protección y bienestar animal.

### **Estrategia**

- 2.3.1. Promover el trato digno y bienestar de la fauna y animales de compañía.

## **Líneas de Acción**

2.3.1.1. Conocer las especies en peligro de extinción y los programas de protección de las especies.

2.3.1.2. Fortalecer la Célula Policial de Protección Animal.

2.3.1.3. Llevar a cabo acciones de salud y protección de la fauna.

2.3.1.4. Realizar campañas en contra del maltrato animal, así como brindar asesoría en materia de denuncia y atención al maltrato animal.

2.3.1.5. Promover acciones a favor de la protección animal en coordinación con instituciones públicas, privadas y la sociedad.

2.3.1.6. Fortalecer las campañas de esterilización de animales de compañía.

## **Objetivo:**

2.4. Promover el uso de energías limpias con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los atenquenses.

## **Estrategia:**

2.4.1. Crear mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para la generación de energías limpias.

## **Líneas de Acción:**

2.4.1.1. Promover la generación y uso de energía limpia en el sector económico.

2.4.1.2. Promover el uso de luminarias ahorradoras para la conservación del medio ambiente.

**Objetivo:**

2.5. Optimizar los mecanismos del manejo de residuos sólidos eficiente en la separación, aprovechamiento y tratamiento.

**Estrategia:**

2.5.1. Promover el aprovechamiento de los recursos para optimizar el manejo de los residuos, así como su reducción.

**Líneas de Acción:**

2.5.1.1. Actualizar el diagnóstico de residuos sólidos.

2.5.1.2. Fomentar la creación de sitios de aprovechamiento de residuos sólidos.

2.5.1.3. Implementar el uso de los centros de acopio de residuos peligrosos y tecnológicos.

2.5.1.4. Realizar campañas para la implementación de la economía circular.

2.5.1.5. Capacitar y asesorar a los responsables de los sitios de disposición final de residuos sólidos.

2.5.1.5. Optimizar el manejo de los residuos sólidos, a través de estrategias de recolección, con la finalidad de reducir el impacto negativo al medio ambiente.

2.5.1.6. Revisar y analizar la normatividad interna en materia de residuos.

2.5.1.7. Dar a conocer el daño causado al medio ambiente por la utilización de plásticos de un solo uso.

2.5.1.8. Capacitar a la población en el manejo de residuos.

## Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico

### “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico



El impulso al empleo digno y al desarrollo económico son pilares fundamentales para el progreso y bienestar de cualquier comunidad, son ejes estratégicos que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, generar un entorno propicio para el crecimiento sostenible y la innovación. Es destacar que el Estado de México dispone de la mayor Población Económicamente Activa (PEA) del país. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el cuarto trimestre de 2023 se registraron 8.4 millones de personas en esta categoría. Esto significa que catorce de cada cien trabajadores potenciales en México son mexiquenses, una cifra que casi iguala a la suma de la PEA de la Ciudad de México y Jalisco, que ocupan el segundo y tercer

lugar. De la total de la PEA estatal, el 96.47% está empleada; del cual, el 44.93% trabaja en el sector formal.

La distribución ocupacional de la población municipal revela que el sector industrial es preponderante; emplea al 42.15% de los habitantes, le sigue el sector de servicios, con el 36.09%, el sector comercial genera empleo al 20.34% de la población, mientras que el sector agropecuario representa solo el 0.75% de los puestos de trabajo en el municipio. Con respecto en la estructura de ingresos de la PEA ocupada, se observa que el 52.29% de los trabajadores percibe salarios superiores a dos salarios mínimos. Un 31.41% de la población gana entre uno y dos salarios mínimos, y el 7.55% restante obtiene hasta un salario mínimo.

La creación y vinculación de empleo digno es esencial para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a oportunidades laborales que respeten sus derechos y les ofrezcan condiciones laborales justas y equitativas. A través de diversas estrategias, como la capacitación y formación profesional, la protección de los derechos laborales y el fomento del emprendimiento, se puede construir una base sólida para un mercado laboral inclusivo y dinámico. En este sentido esta administración impulsará el Programa Municipal de Empleo y pondrá en marcha el Programa “Tu Primer Empleo” que tiene como misión principal facilitar la inserción laboral de jóvenes en el mercado de trabajo a través de oportunidades de empleo digno y capacitación continua. Este programa busca reducir las barreras de acceso al empleo para los recién egresados, de aquellos que buscan su primera experiencia laboral, promoviendo su desarrollo profesional. Vincula a oportunidades de empleo a jóvenes sin experiencia laboral previa al facilitar el acceso a programas de prácticas y pasantías remuneradas.

Al igual de programas de formación y capacitación en habilidades técnicas blandas, se busca la colaboración con instituciones educativas y empresas para

proporcionar talleres y cursos relevantes. La Promoción del Empleo Digno es garante se cumplan con las normativas laborales y ofrezcan condiciones laborales justas, fomentar la cultura de respeto a los derechos laborales y la igualdad de oportunidades.

El desarrollo de las capacidades productivas, es esencial aprovechar los espacios de convivencia social donde los ciudadanos puedan descubrir su interés hacia actividades productivas y desarrollar habilidades cognitivas en esas áreas. Por ello, la Administración creó el Departamento de Atención Empresarial y Oficina del Emprendedor con la misión de crear un entorno propicio para el surgimiento y desarrollo de nuevas empresas. Tiene como propósito el promover la innovación, creatividad y ofrecer un acompañamiento integral que abarca desde la ideación y planificación hasta la ejecución y expansión de los negocios. Capacitando para desarrollar programas de formación y capacitación continua para fortalecer las habilidades empresariales y técnicas de los emprendedores. Buscar el acceso a fuentes de financiamiento y recursos financieros para el crecimiento de nuevas iniciativas empresariales. Así como poner en marcha el “Corredor Emprende” con la finalidad de que artesanos y emprendedores ofrezcan sus productos de manera regular e incrementen sus ingresos.

## b) Economía incluyente



La Agenda 2030 enfatiza la importancia de un desarrollo económico que incluya a todos los segmentos de la población, esto implica crear oportunidades de empleo y

emprendimiento para todos. Independientemente de su género, edad o condición socioeconómica y aborda el desarrollo económico desde una perspectiva integral y sostenible. En observancia de los pronunciamientos de la Agenda 2030, la sostenibilidad del medio ambiente buscará promover prácticas económicas que no solo sean rentables, sino también sostenibles a largo plazo. Proteger los recursos naturales y reducir el impacto ambiental; tal como lo promueve el Programa de Captadores de Aguas Pluviales que es una incubadora del gobierno Estatal. En colaboración con la presente administración para mejorar el abastecimiento de agua, aprovechando el agua de lluvia mediante sistemas de captación para proveer una fuente adicional de agua potable a comunidades que enfrentan dificultades para acceder a fuentes tradicionales. Así también de promover el uso sostenible de los recursos hídricos, mejorando la calidad de vida de las comunidades mediante el acceso a agua limpia y segura.

Seguiremos impulsando la calidad de la educación y proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para preparar a la población para los desafíos del futuro. Mejoraremos la infraestructura y los servicios básicos incluyendo el acceso a agua potable, electricidad, transporte y servicios de salud, que son esenciales para el bienestar de la población y el crecimiento económico. Así contribuiremos y nos alineamos a los aspectos que la Agenda 2030 aborda en relación con el desarrollo económico. Para fomentar una economía inclusiva en San Mateo Atenco, es fundamental la participación activa de todos los segmentos de la población en el desarrollo económico del municipio. El apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y Emprendimientos mediante la Oficina del Emprendedor permitirá que más personas puedan iniciar y hacer crecer sus negocios. Generando empleo y oportunidades económicas para la comunidad, esta administración pondrá en marcha el Corredor Emprende para que los artesanos y emprendedores atenguenses ofrezcan su productos y servicios de manera regular.

Implementaremos políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el ámbito laboral y empresarial y fomentaremos la participación de las mujeres en la economía. Se le brindará completo apoyo el desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres, esta administración se compromete a continuar con los **Apoyos Productivos a artesanos, productores del campo, taxistas, vendedoras de calzado y se ampliará a mariachis, meseros, comerciantes y trabajadores de talleres de calzado**. Lo cual promoverá modelos de economía social y solidaria que se basen en la cooperación y el beneficio mutuo.

La economía incluyente es aprovechar los medios locales, identificando los recursos naturales y culturales del municipio para desarrollar actividades económicas que generen empleo y promuevan el turismo. Fomentar la producción local y el consumo de productos y servicios de San Mateo Atenco. En este entendimiento, crearemos el Centro de Capacitación y Desarrollo para Calzado dedicado a la formación y especialización de profesionales en la industria del calzado. Cuyo objetivo es proporcionar conocimientos técnicos y habilidades prácticas que permitan a los participantes mejorar la calidad y competitividad de sus productos y procesos. Continuaremos con el apoyo para las Plazas de Calzado, remodelaremos el Mercado Municipal, seguiremos avanzando en la regularización y reordenamiento del comercio y pondremos en marcha el Plan Banqueta Libre. implementando estos programas y estrategias contribuiremos a la creación de una economía inclusiva y sostenible en San Mateo Atenco. Fomentando un entorno comercial ordenado, accesible y sostenible donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar y beneficiarse del desarrollo económico del municipio.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor



**Alineados al Objetivo 2050** de la Comisión Europea, México aborda el desarrollo económico con un enfoque integral y sostenible. Busca promover el crecimiento económico de manera sostenible a largo plazo, integrando prácticas que respeten el medio ambiente y fomenten el uso responsable de los recursos naturales y las energías limpias. Además, enfatiza la importancia de la innovación y la tecnología como motores del desarrollo económico, incluye la adopción de nuevas tecnologías en sectores clave como la energía, la manufactura y los servicios. Entre los objetivos principales esta la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y la transición hacia una economía baja en carbono que implica la reconfiguración de la industria automotriz hacia la electrificación total, la inversión en energías limpias y la descarbonización de PEMEX. Este Objetivo destaca la necesidad de desarrollar infraestructura moderna y eficiente, incluyendo redes de transporte, telecomunicaciones y energía, para apoyar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Promueve un desarrollo económico incluyente que garantice que todos los segmentos de la sociedad se beneficien del crecimiento económico. En este sentido, se busca posicionar a México como un actor competitivo en la economía global, promoviendo la inversión extranjera, el comercio internacional y la integración en cadenas de valor globales.

El Estado de México es la segunda economía del país, aporta el 9.0% del PIB nacional; a su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%). En 2020 la entidad Mexiquense tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos; para el caso de San Mateo Atenco, su PIB fue de 12,281,520,000 pesos, que corresponde al 0.8% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 0.10% al agropecuario, 1.98% a industria, 0.45% a servicios y el 0.80% a impuestos.

En la región centro del país, la zona metropolitana mejor posicionada es la de Querétaro. Por otro lado, el Estado de México cuenta con la Zona Metropolitana del Valle de México, que tiene un índice de 0.514, ubicándose en el puesto 23. Además, el Estado de México ubica la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con un índice de 0.283, posicionándose en el puesto 25. Junto con la Ciudad de México, el Estado de México forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México. Esta región es significativa a nivel nacional, contribuye con una cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) del país y concentra el 18% de los empleos formales de México.

El Estado de México es el segundo lugar en industrias manufactureras con 68,469 empresas, que generan más de 1.2 millones de empleos (INEGI, 2023) y aportan aproximadamente el 10% al sector nacional, superado únicamente por Nuevo León, que aporta el 12.6%. En este sentido, se puede considerar que la entidad tiene un sector industrial competitivo. El desarrollo económico municipal es fundamental para atraer inversiones, fortalecer sectores estratégicos y fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Mediante la implementación de políticas que incentiven la inversión, el desarrollo de infraestructura moderna y sostenible, y el impulso del turismo y la innovación tecnológica, se busca crear un entorno favorable para el progreso económico.

La base de la economía municipal se encuentra en las actividades industriales, que representan el 54% del PIB, y en los servicios, que aportan un 42%. En contraste, el sector agropecuario contribuye con menos del 1% del producto interno bruto municipal. Aunque el crecimiento económico del municipio depende en gran medida de la diversificación de sus actividades y su competitividad, es esencial que estas se desarrollen dentro del marco del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Esto permitirá mitigar la desigualdad social, reducir el impacto en los recursos naturales y asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos vulnerables.

Las Unidades Económicas (UE) son un referente del crecimiento económico municipal de San Mateo Atenco, según datos del IGCEM, las UE han aumentado y dado empleo en los últimos 5 años. En 2020, San Mateo Atenco contaba con 7,857 unidades económicas, que corresponde al 1.12% de las UE de la entidad. En un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades a través del comercio al por menor (56.84%), comercio al por mayor (4.09%), servicios de alojamiento (8.5%), otros servicios (11.10%) servicios de salud (1.83%); el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio con el 10.42% de las UE municipales. Un aspecto para resaltar es la inexistencia de UE en el sector primario, condición generada por la expansión urbana y baja proporción de territorio para esta actividad.

Según el programa de la Región VIII Metepec 2024, el PIB regional para 2017 alcanzó los 58 mil 649.21 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 3.64% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Metepec con 48 mil 545.98 millones de pesos (3.01% estatal) y San Mateo Atenco con 9 mil 780.93 millones de pesos (0.61% estatal). Las diferencias productivas entre San Mateo Atenco y la región son notables. Sin embargo, la producción industrial aporta el 52.54% regional, a partir de la producción de industria manufacturera y productos relacionados con la piel.

De las 19,548 unidades económicas regionales, San Mateo Atenco aporta el 33.03% en industria, 43.23% en comercio y el 20.97% en servicios, estos datos nos dan un panorama sobre la dinámica económica municipal con la producción manufacturera y la actividad comercial que conlleva, principalmente relacionada con la producción semi industrial y artesanal del calzado y productos de piel. Respecto a género, de los 13,175 habitantes de San Mateo Atenco que salen a trabajar en otro municipio, 8,307 son hombres y 4,868 son mujeres. Si bien las actividades fuera del municipio de residencia implican diversas situaciones económicas y sociales, con diferentes impactos a partir de los grupos de edad y género, podemos resaltar las características que enfrentan la población femenil, que es el grupo con mayor vulnerabilidad en este proceso de movilidad laboral, principalmente respecto a: 1) Violencia en el transporte, 2) Horarios y tiempo de traslado con repercusiones en el entorno familiar y laboral, 3) Combinación del desarrollo profesional y laboral vs bienestar personal.

La movilidad laboral es principalmente intrametropolitana, situación que no es ajena para la población económicamente activa de San Mateo Atenco, con un mayor peso hacia Toluca (industria y servicios), Lerma (industria) y Metepec (servicios). Para la administración es importante trabajar en la relocalización de las cadenas de valor para mejorar la dinámica laboral desde la perspectiva de género, ya que tradicionalmente los hombres eran quienes aceptaban en mayor medida realizar mayores traslados. Sin embargo, en los últimos años, a partir de los cambios de la estructura económica las mujeres también han entrado en esta dinámica de mayores desplazamientos, por lo que atenderemos este tema de manera directa e inmediata a través del Programa Taxi Seguro.

San Mateo Atenco se distingue por sus actividades económicas enfocadas en el comercio y los servicios, destacando especialmente en la venta y producción de calzado. Según el Centro Mario Molina, de casi un millón de viajes diarios realizados

en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en 2014. San Mateo Atenco ocupa el cuarto lugar como destino al captar el 3% del total de esos viajes, mientras que Toluca concentra el 70%, por lo que para esta administración es fundamental seguir con el mejoramiento de Obras Viales. Se fortalecerá el Ordenamiento Vial y la Señalética Municipal ya que facilitan el flujo eficiente de personas y mercancías, y contribuyen a la seguridad de los ciudadanos, promoviendo un entorno atractivo para inversionistas y visitantes.

Este enfoque integral que combina la mejora de la infraestructura, el fomento de la colaboración y la inversión en talento permitirá que San Mateo Atenco capitalice las oportunidades que ofrece la relocalización de las cadenas de valor, impulsando así su crecimiento económico y sostenibilidad a largo plazo.

#### d) Fomento al turismo



A nivel mundial, la cultura mexicana está ganando cada vez más relevancia. Según el "Ranking Anual Heritage 2024," México se situó en el quinto lugar entre 78 países evaluados en cinco aspectos: riqueza histórica, buena gastronomía, accesibilidad cultural, atracciones culturales y bellezas geográficas. Esto posiciona a México como uno de los destinos turísticos atractivos del mundo.

El Estado de México es una de las entidades con mayor potencial turístico en el país, gracias a su ubicación geográfica y la vasta diversidad de recursos naturales y

culturales en sus regiones. De acuerdo con datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) de 2022, después de la Ciudad de México, el Estado de México es la segunda entidad que más contribuye al PIB nacional en materia de turismo, con un 8.9%. Recibe la mayor cantidad de turistas por ocupación hotelera en solo 4 de sus 125 municipios: Toluca, Valle de Bravo, El Oro e Ixtapan de la Sal. Entre 2017 y 2022, la entidad acogió aproximadamente a 17,803,150 visitantes, consolidando al turismo como un sector clave para la generación de ingresos. Sin duda, esto depende principalmente de las personas que brindan servicios y productos turísticos.

Nuestra estrategia Municipal se ha diseñado de manera integral para desarrollar un municipio sólido y próspero, con un enfoque local y una perspectiva global. Este plan tiene como objetivo fomentar la producción de calzado, la agricultura, la artesanía, el comercio, los servicios y la industria. Además, busca promover el turismo y la cultura, fortaleciendo así el sentido de identidad y pertenencia de los residentes de San Mateo Atenco. La comercialización de calzado y marroquinería son el principal motor económico y turístico del municipio, atrayendo a un gran número de consumidores que realizan sus compras en los principales mercados y plazas comerciales del zapato. Estos lugares también albergan comercios al por menor y ventas de alimentos y bebidas. Sin embargo, la derrama económica se concentra en las áreas donde se ubican los mercados de calzado y el centro de la cabecera municipal, dejando desatendidas otras zonas.

Con respecto a los atractivos turísticos, la mayoría se encuentra en el centro de la cabecera municipal, incluyendo:

- ❖ Parroquia de San Mateo Atenco: Situada en la cabecera municipal, conserva una capilla abierta de tres arcos.
- ❖ Plaza Cívica Benito Juárez: Localizada en el centro histórico de San Mateo Atenco.

- ❖ Laguna Chimaliapan: Ubicada en el Barrio de Guadalupe, es ideal para realizar actividades al aire libre.

Además de estos espacios, las festividades religiosas también impulsan la actividad económica. Entre ellas destacan las fiestas patronales de San Mateo Atenco el 25 de octubre y el Día de Muertos el 1 y 2 de noviembre. Este enfoque en la comercialización del calzado y las festividades locales se ha convertido en la principal atracción del municipio, generando un flujo constante de visitantes y contribuyendo a su economía.

#### e) Desarrollo agrario y dignificación del campo



De acuerdo con la información estadística del INEGI, en 2022, la producción agrícola del Estado de México fue de 6,947,644 toneladas, que corresponde al 2.6% nacional, ocupando el puesto 16. En la actividad pecuaria produjo 643,891 toneladas, que corresponde al 2.7% del total nacional, y en la actividad acuícola 96.4 toneladas, obteniendo el primer lugar en la producción de pescado de entidades sin litoral. Según datos del IGECM, el 20.6% del territorio municipal, equivalente a aproximadamente 5 kilómetros cuadrados, se destina a actividades agrícolas. Estas se dividen en dos principales métodos de cultivo: (a) humedad y temporal, y (b) humedad y riego, ocupando principalmente la superficie de la zona lacustre del Río Lerma. La actividad agrícola se concentra principalmente a lo largo del Río Lerma y en las áreas situadas al sur del municipio. El cultivo predominante es el maíz; sin embargo, a nivel estatal,

la superficie sembrada y la producción obtenida representan menos del 0.1%, lo que evidencia el bajo impacto de esta actividad económica en la región.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus estrategias y líneas de acción, buscan que los gobiernos transformen el sector agrícola global mediante la adopción de tecnologías innovadoras y la implementación de políticas que promuevan la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Este escenario se centra en enfrentar los desafíos globales para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad. Según la FAO, la agricultura del siglo XXI debe producir más alimentos y fibras para una población creciente, con una mano de obra menor y métodos de producción más eficaces y sostenibles. Se espera que la población mundial aumente en más de un tercio para 2050, lo que incrementará la demanda de alimentos en un 70%. Los principales objetivos dentro del sector agropecuarios son el incremento de la producción agrícola, la adopción de tecnologías avanzadas, inversiones en infraestructura y desarrollo rural y la adaptación al cambio climático.

San Mateo Atenco ha implementado diversas iniciativas para impulsar el desarrollo agrario en la región. Una de las acciones destacadas es la creación del Primer módulo regional del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, ubicado en el Palacio Municipal. Este módulo facilita la gestión y trámite de servicios en beneficio de las personas ejidatarias, permitiendo realizar trámites registrales, catastrales y documentales, así como acceder a servicios de mediación y certificación en materia agraria. Así también se han llevado a cabo obras de infraestructura hidroagrícola para evitar la pérdida de cosechas; por ejemplo, en el Barrio Guadalupe se ha realizado el desazolve del drenaje San Gaspar, lo que ha evitado inundaciones y protegido cultivos de maíz, estas acciones benefician a numerosas familias productoras y contribuyen a la seguridad y productividad del sector agrario en San Mateo Atenco.

Estas iniciativas reflejan el compromiso del municipio con el desarrollo agrario, promoviendo la seguridad jurídica, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la infraestructura agrícola. Lo anterior para mejorar la calidad de vida de los productores locales quienes a través de los Apoyos Productivos a Productores del Campo que esta administración les otorgará. Permitirá fortalecer la economía rural, mejorar la productividad y asegurar la sostenibilidad del sector agrícola. En nuestro municipio a través de programas de capacitación continua para los productores en técnicas agrícolas modernas, manejo sostenible de recursos, y uso de tecnología avanzada les permite aumentar su productividad y eficiencia. Creamos y promovemos mercados locales y regionales donde los productores pueden vender directamente sus productos a consumidores y comerciantes, asegurando precios justos y reduciendo intermediarios. Seguiremos implementando programas de subsidios para la compra de insumos agrícolas, semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas, ayudando a reducir los costos de producción. Con estas acciones aseguramos el mejoramiento y la calidad de vida de los productores, y fortalecemos la economía local y contribuyendo a la seguridad alimentaria del municipio y la región.

#### f) Movilidad segura y de calidad



La movilidad como derecho humano implica reconocer que todas las personas tienen el derecho fundamental a desplazarse de manera segura, accesible y eficiente. Este concepto se basa en la idea de que la movilidad es esencial para el ejercicio de

otros derechos, como el acceso a la educación, al trabajo, a la salud y a la participación en la vida social y cultural. En este sentido el gobierno del estado y de los municipios se encuentran obligados a realizar acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género. Así como de sus bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad, que permita la convivencia segura eficientes y la intermodalidad, propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

En los últimos años, ha sido necesario promover cambios en los hábitos individuales que tienen efectos negativos sobre el medio ambiente, la economía y la comunidad en general. Además, se ha requerido implementar campañas de concientización y sensibilización tanto para la población como para los tomadores de decisiones en dos aspectos clave: primero, la adopción de modos de transporte alternativos a los vehículos motorizados privados; y segundo, el uso compartido de las calles y espacios públicos.

Sin embargo, no se observan programas efectivos en áreas urbanas, peatonales, ciclistas, de transporte público, seguridad vial, grupos vulnerables, transporte de carga, gestión de movilidad, medio ambiente, estacionamientos, vialidades y control de tránsito. Tampoco se han desarrollado estrategias adecuadas para la movilidad y contingencias que resguarden la salud pública, por consecuencia para esta administración es prioridad prevenir accidentes viales y promover la cultura de autoprotección y seguridad vial entre motociclistas, ciclistas, peatones y automovilistas. Bajo la conducción de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial se pondrá en marcha la Célula ciclovía. Una iniciativa que busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro y sostenible, dando mantenimiento y señalización a los 5 km de ciclovía con los que cuenta el municipio. Con el programa

“Rueda Seguro” cuyo objetivo principal busca reducir los accidentes viales y generar un cambio cultural en la movilidad urbana del municipio. Mejorando la convivencia entre peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas; a través de cursos de manejo, educación vial, así como asesorías y orientación sobre la regularización de conductores y vehículos. Para ello se establecerán normas obligatorias, como el uso del casco protector, la prohibición de llevar más de un pasajero en motocicleta, y la restricción de transportar menores de 12 años.

La relevancia del transporte público radica en su capacidad para optimizar el desarrollo de funciones sociales y económicas, desde una perspectiva económica. Lo que facilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral. En el ámbito social reúne a las personas en tiempo y espacio, satisfaciendo sus necesidades cotidianas. En San Mateo Atenco las líneas de autobuses y microbuses permiten el traslado a bajo costo, aunque con tiempos de recorrido más largos. Su infraestructura es compartida con otros medios de transporte, lo que puede afectar la fluidez del tránsito, los taxis a pesar de ser automóviles, ofrecen un uso diferenciado respecto a los vehículos privados y representan una alternativa viable en nuestro municipio, especialmente para trayectos no bien comunicados por los autobuses urbanos o para viajes que requieren mayor velocidad y proximidad. Por otra parte, los taxis colectivos, donde varios usuarios comparten el mismo vehículo en trayectos comunes, ofrecen desplazamientos de bajo costo con ventajas en distancia y velocidad, siendo un trayecto directo y frecuentemente sin escalas. Por lo que en esta administración se dará continuidad al Programa Taxi Seguro. Un programa que garantiza que los taxis operen en condiciones seguras y ofrezcan un servicio de calidad a los usuarios donde los conductores deben cumplir con requisitos como tener licencia y tarjetón vigentes, portar placas legibles, contar con seguro y no tener vidrios polarizados.

## g) Infraestructura urbana y rural



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el año 2050, el 70% de la población mundial residirá en zonas urbanas, de las cuales 3,100 millones vivirán en barrios marginales o en condiciones similares. En el ámbito nacional, México cuenta con 92 metrópolis, 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas. En ellas, habitadas por 82.5 millones de personas, es decir, el 65.5% de la población total del país. Al respecto, el INEGI 2020, establece que el Estado de México cuenta con 3 importantes zonas metropolitanas, Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco que concentran 14,963,474 habitantes.

Para el año 2042, se proyecta que la población de la entidad alcance los 18,646,052 habitantes, lo que generará la necesidad de 1,189 acciones de vivienda y 38,373 hectáreas de suelo urbano para el establecimiento de asentamientos humanos. En este contexto, la planificación urbana se convierte en una herramienta esencial para gestionar los procesos de urbanización, ya que fomenta la tenencia segura de la tierra y asegura la provisión de servicios, infraestructura y equipamientos en dichos asentamientos.

Este documento rector, contempla estrategias integrales para el desarrollo de la infraestructura tanto urbana como rural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Busca promover un crecimiento sostenible a través de distintas acciones como la ampliación y mejora de las vías urbanas y peatonales, implementación de

sistemas de transporte público eficientes y sostenibles. Optimización de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mejora de la red eléctrica y de telecomunicación, así como la creación y mantenimiento de parques, plazas y áreas recreativas. El desarrollo de infraestructuras deportivas y culturales como con la creación del Programa “Deporte en Tu Barrio”, y la instalación de “Gimnasios al aire libre”. Que tienen como objetivo llevar actividades deportivas y recreativas a los barrios y colonias, asegurando que todos los habitantes, sin importar su edad o condición socioeconómica, tengan acceso a oportunidades de ejercicio y esparcimiento. Fomenten la actividad física y el deporte en las comunidades locales, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo el tejido social. Por lo anterior, se contará con **unidades móviles para actividades artísticas, culturales y deportivas** que estarán equipadas para ofrecer una variedad de servicios y actividades. Tendrán como objetivo, fomentar la participación comunitaria y el desarrollo integral de los atenquenses. A través de estas acciones y estrategias se busca crear un entorno inclusivo, seguro y sostenible, mejorando la conectividad y la calidad de los servicios para todos los habitantes del municipio.

En San Mateo Atenco se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico que es un instrumento que busca garantizar el desarrollo sostenible a través de la protección del medio ambiente, la regulación del uso de suelo, la integración de la planificación urbana y el cumplimiento de la normatividad ambiental.

### 3. Instrumentación estratégica

#### **Objetivo:**

3.1. Generar empleo digno y de calidad para los habitantes de San Mateo Atenco, reduciendo el desempleo y mejorando las condiciones laborales.

#### **Estrategia:**

3.1.1. Fortalecer programas de vinculación laboral entre empresas locales y la población, así como implementar programas de capacitación para los atenquenses.

#### **Líneas de Acción:**

3.1.1.1. En coordinación con los tres órdenes de gobierno se implementa el programa “Jóvenes construyendo el futuro”.

3.1.1.2. Incorporar a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables al ámbito laboral.

3.1.1.3. Continuar con las ferias de empleo y capacitación en colaboración con empresas locales para conectar a los habitantes con oportunidades laborales y de desarrollo profesional.

3.1.1.4. Promover el consumo local a través de campañas que incentiven a los habitantes a adquirir productos y servicios de negocios establecidos en el municipio, así como la contratación de ciudadanos atenquenses.

**Estrategia:**

3.1.2. Promover la creación de empleos dignos, así como brindar asesoría en materia de derechos laborales.

**Líneas de Acción:**

3.1.2.1. Colaborar con instituciones educativas para ofrecer cursos y talleres de capacitación en áreas con alta demanda laboral, como tecnología, comercio y servicios.

3.1.2.2. Brindar asesorías en materia laboral para que los ciudadanos conozcan sus derechos y sus obligaciones.

**Objetivo:**

3.2. Promover el crecimiento de las empresas del municipio de manera incluyente.

**Estrategia:**

3.2.1. Fortalecer la capacitación y educación financiera de las micro y pequeñas empresas de San Mateo Atenco.

**Líneas de Acción:**

3.2.1.1. Apoyar a las micro pequeñas y medianas empresas con asesorías, talleres y capacitaciones para facilitar su acceso al mercado laboral.

3.2.1.2. Dar continuidad a la cultura del emprendimiento entre los ciudadanos de San Mateo Atenco.

3.2.1.3. Llevar a cabo alianzas con empresas del municipio con la finalidad de compartir sus conocimientos a los nuevos emprendedores.

3.2.1.4. Se otorgarán apoyos productivos, a artesanos, productores del campo, taxistas y vendedores de calzado.

**Objetivo:**

3.3. Fortalecer económicamente al Municipio impulsando un entorno económico que lo sitúe como un Municipio competitivo.

**Estrategia:**

3.3.1. Incrementar mecanismos de simplificación de trámites.

**Líneas de Acción:**

3.3.1.1. Implementar estrategias para crear más políticas de mejora regulatoria.

3.3.1.2. Simplificar procesos administrativos para facilitar la creación de nuevas empresas.

**Estrategia:**

3.3.2. Promocionar la competitividad del Municipio

**Líneas de Acción:**

3.3.2.1. Fortalecer el tejido empresarial de San Mateo Atenco.

3.3.2.2. Fomentar prácticas empresariales responsables que consideren el impacto social promoviendo la sostenibilidad en las operaciones.

3.3.2.3. Brindar asesorías en materia de financiamiento en términos de la normatividad aplicable.

**Objetivo:**

3.4. Posicionar a San Mateo Atenco como un destino turístico.

**Estrategia:**

3.4.1. Promover actividades turísticas relacionadas con la identidad cultural, gastronómica y artesanal de San Mateo Atenco.

**Líneas de Acción:**

3.4.1.1. Difundir y resaltar los atractivos turísticos de San Mateo Atenco.

3.4.1.2. Remodelación del mercado Municipal y apoyo a las plazas del calzado con la finalidad de brindar un mejor servicio a los turistas.

3.4.1.3. Apoyar con actualizaciones y asesorías a los prestadores de servicios turísticos.

3.4.1.4. Fortalecer la promoción turística utilizando estrategias digitales y alianzas estratégicas con otros destinos.

3.4.1.5. Incrementar festivales culturales, ferias del calzado, eventos gastronómicos y artesanales, para atraer una mayor cantidad de turismo.

3.4.1.6. Mayores capacitaciones a emprendedores y comerciantes para ofrecer mejores servicios turísticos.

**Objetivo:**

3.5. Impulsar el desarrollo agrario para generar mejores condiciones sociales y económicas.

**Estrategia:**

3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria con prácticas sostenibles, capacitaciones y buenas prácticas agrícolas.

**Líneas de Acción:**

3.5.1.1. Capacitar a los agricultores con tecnologías innovadoras para mejorar su productividad.

3.5.1.2. Crear programas de apoyo para la producción y comercialización de los productos.

3.5.1.3. Impulsar y dar a conocer agrotecnologías que puedan ser implementadas en las actividades agropecuarias.

3.5.1.4. Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas y las practicas tradicionales.

3.5.1.5. Impulsar la producción agrícola sin agrotóxicos para dar valor agregado a la producción.

**Objetivo:**

3.6. Brindar una movilidad segura y eficiente reduciendo riesgos para peatones, ciclistas y conductores.

**Estrategia:**

3.6.1. Mejorar la infraestructura de transporte, así como implementar medidas para optimizar el tiempo de traslado y mejorar las condiciones de vida.

**Líneas de Acción:**

3.6.1.1. Actualizar la normatividad con la finalidad de regular las normas de tránsito.

3.6.1.2. Impulsar acuerdos con los líderes transportistas con la finalidad de que brinden un mejor servicio.

3.6.1.3. Promover el uso de la infraestructura peatonal y ciclista, para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.

3.6.1.4. Rehabilitar y mejorar la infraestructura vial conforme a las necesidades de los usuarios.

3.6.1.5. Incrementar las Jornadas integrales de atención de calles, bacheo y balizamiento.

**Estrategia:**

3.6.2. Fomentar el respeto a las normas de tránsito y seguridad vial en la ciudadanía.

**Líneas de Acción:**

3.6.2.1. Realizar campañas de conciencia sobre seguridad vial, en escuelas, empresas y espacios públicos.

3.6.2.2. Brindar cursos de educación vial para conductores, ciclistas y peatones.

3.6.2.3. Promover una cultura vial de respeto.

**Objetivo:**

- 3.7. Fomentar comunidades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo que promueva el desarrollo y prosperidad de la población.

**Estrategia:**

- 3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable enfocado al bienestar y prosperidad patrimonial.

**Líneas de Acción:**

- 3.7.1.1. Eficientar los trámites de autorización de desarrollo de la vivienda en apego al marco normativo vigente.
- 3.7.1.2. Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas y equilibren el desarrollo urbano y rural.
- 3.7.1.3. Regular el crecimiento urbano con criterios sustentables.
- 3.7.1.4. Impulsar el Plan de Ordenamiento Ecológico de San Mateo Atenco.

**Estrategia:**

- 3.7.2. Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos para que todos los ciudadanos cuenten con servicios de calidad.

**Líneas de Acción:**

- 3.7.2.1. Realizar un diagnóstico para conocer la cobertura y deficiencias en los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público.

- 3.7.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en la planeación y vigilancia de los servicios públicos.
- 3.7.2.3. Mantenimiento permanente de los pozos de agua potable.

## Eje 4. Bienestar social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”



### I. Diagnóstico y objetivos

#### a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales



En México, la medición de la pobreza se basa en distintos indicadores, como el ingreso, el acceso a servicios básicos y la seguridad social, lo que permite comprender la magnitud y profundidad de esta problemática. San Mateo Atenco, no es ajeno a esta realidad, su crecimiento urbano conlleva a que una parte de su población enfrenta

condiciones de pobreza. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 aproximadamente el 44% de los habitantes del municipio vivían en situación de pobreza, y alrededor del 10% en pobreza extrema. A lo largo de la última década, estos indicadores han mostrado una ligera mejoría, pero persisten desafíos como el acceso a empleo formal, infraestructura adecuada y mejores oportunidades educativas.

El análisis de la pobreza en San Mateo Atenco es clave para diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el desarrollo sostenible en la región. En comparación, en 2010, el 57.5% de la población de San Mateo Atenco estaba en situación de pobreza, con un 11.3% en pobreza extrema (la política social en el municipio de San Mateo Atenco. evolución, situación actual y perspectiva para el período 2017-2023, s.f.). Estos datos indican una disminución en los niveles de pobreza en el municipio durante la última década.

San Mateo Atenco presenta niveles de pobreza destacables, aunque en línea con el promedio estatal. Según la última medición municipal de CONEVAL, en 2020 el 53.9% de la población de San Mateo Atenco estaba en situación de pobreza, incluyendo un 10.0% en pobreza extrema. Esto equivale a aproximadamente 44.7 mil personas en pobreza de un total de 82 mil habitantes en 2020. Las carencias sociales más comunes se relacionan con seguridad social y servicios básicos: por ejemplo, cerca de 36.7% de la población carecía de acceso a la seguridad social y alrededor de 20% tenía rezago en acceso a servicios de salud (cifras 2020). No obstante, el municipio está clasificado con “muy bajo rezago social” y muy baja marginación a nivel estatal, lo que significa que la gran mayoría de los hogares cuentan con servicios básicos de vivienda. En efecto, prácticamente todas las viviendas disponen de electricidad y más del 95% cuentan con agua entubada y drenaje sanitario, reflejando altos niveles de cobertura de infraestructura básica (Censo 2020, INEGI).

Programas y políticas: Desde 2022, los gobiernos federal, estatal y municipal han intensificado esfuerzos para reducir la pobreza en San Mateo Atenco. A nivel estatal se ha implementado el programa “Salario rosa” actualmente “Mujeres con Bienestar” (apoyo económico a mujeres jefas de familia en pobreza) y se mantiene la afiliación de poblaciones vulnerables a programas federales como Pensión para Adultos Mayores, Becas “Benito Juárez”, “Rita Cetina” para estudiantes y Pensión para Personas con Discapacidad. El gobierno municipal, por su parte, ha canalizado recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) hacia obras de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de viviendas en colonias populares. Entre 2021 y 2023, más del 40% de los recursos FAISMUN se destinaron a obras de urbanización y pavimentación, y alrededor del 10 a 17% a mejoramiento de vivienda, entre otras acciones.

Asimismo, se han establecido puntos de abasto alimentario: en 2023 se reabrió una lechería LICONSA, alcanzando más puntos. LICONSA en el municipio beneficia a 2,489 personas con leche a bajo costo. Gracias a estas políticas sociales y de infraestructura, los indicadores de pobreza podrían mostrar mejoría reciente (en 2022 la pobreza en todo el Estado de México bajó a alrededor de 61%, desde 63.3% en 2020 (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Mateo Atenco.), aunque será necesario el próximo censo/encuesta para confirmar la reducción a nivel municipal. En resumen, San Mateo Atenco ha focalizado inversión social y obras básicas para disminuir carencias, con resultados tangibles en servicios públicos.

## b) Mujeres con bienestar integral



Las mujeres representan ligeramente más de la mitad de la población atenguense 51.3% según el Censo 2020 y son un eje central de las políticas sociales del municipio. En términos de bienestar, las mujeres de San Mateo Atenco muestran altos niveles de educación básica la alfabetización femenina supera el 97% y es casi universal en jóvenes (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Mateo Atenco.) y una creciente participación en la economía local. Sin embargo, persisten brechas y desafíos en equidad de género: por ejemplo, las mujeres concentran la mayoría de la población analfabeta restante (67.5% de los mayores de 15 años sin saber leer/escribir son mujeres) y enfrentan índices de violencia de género similares a los del resto del Estado de México, donde este problema es “alarmante”; sin embargo San Mateo Atenco refuerza la lucha contra la violencia de género y forma parte de los municipios mexiquenses con Alerta de Violencia de Género, lo que ha motivado acciones específicas en favor de la seguridad y derechos de las mujeres.

En el período 2022–2024 se han impulsado múltiples iniciativas para el bienestar integral de las mujeres atenguenses. El gobierno municipal instaló en febrero de 2025 el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres un órgano institucional para coordinar políticas de género a nivel local, San Mateo Atenco refuerza la lucha contra la violencia de género con nuevo Sistema Municipal.

Bajo esta estrategia se ha logrado:

- ❖ Gabinete paritario: Por primera vez el Ayuntamiento cuenta con un gabinete 50% mujeres y 50% hombres, asegurando la perspectiva de género en la toma de decisiones.
- ❖ Institucionalización de la atención a la mujer: Se creó la Dirección de la Mujer municipal, dedicada a atender de manera integral los casos de violencia de género y promover el desarrollo de las mujeres. Además, se fortaleció la Policía de Género y la Célula de Búsqueda de Personas para responder prontamente a situaciones de violencia o desaparición de mujeres.
- ❖ Prevención y empoderamiento: Se implementan modelos de prevención de violencia como los modelos “Ahora” y “Luz” enfocados en erradicar la violencia de género y feminicida. Paralelamente, se han brindado servicios gratuitos de apoyo psicológico y asesoría jurídica permanentes para mujeres víctimas, así como capacitaciones y apoyos a emprendedoras para impulsar su autonomía económica. Un ejemplo es el respaldo a mujeres artesanas y empresarias del calzado local mediante programas de financiamiento y capacitación.

En coordinación con el gobierno estatal, San Mateo Atenco alberga uno de los primeros centros “Ciudad Mujeres” del Estado de México. Este espacio interinstitucional (inaugurado en 2022) reúne servicios de salud, asesoría legal, educación y empoderamiento económico exclusivamente para mujeres. A través de Ciudad Mujeres, por ejemplo, se ofrecen certificaciones educativas (primaria, secundaria, preparatoria abierta) a mujeres que dejaron la escuela, talleres de capacitación productiva (diseño de moda, manualidades, gastronomía, huertos) y atención médica especializada para la mujer. Más de 230 mujeres atenquenses han sido beneficiadas hasta mediados de 2023 en los programas educativos de este centro, obteniendo constancias de conclusión de estudios básicos. Esto contribuye a su bienestar al abrirles nuevas oportunidades educativas y laborales.

Respecto a la violencia de género, el gobierno local ha manifestado cero tolerancias y reforzó la protección a víctimas. Gracias a estas acciones, San Mateo Atenco se consolidó como municipio referente en la lucha por la igualdad y contra la violencia en el Estado de México; aun así, se reconoce que los índices de violencia siguen siendo preocupantes, por lo que se continúa trabajando “sin pausa ni descanso” para garantizar a las atenquenses una vida libre de violencia. En síntesis, existe un compromiso transversal con el bienestar integral de las mujeres, que abarca desde su salud, educación y autonomía económica hasta su seguridad y derechos, respaldado por programas pioneros y una fuerte institucionalidad de género a nivel municipal.

### c) Atención a grupos vulnerables



San Mateo Atenco ha puesto especial énfasis en la atención de grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en riesgo, así como la pequeña comunidad indígena local. Demográficamente, la población es joven: solo cerca del 3.3% de los habitantes tiene 65 años o más (aproximadamente 2,800 personas en 2020), porcentaje inferior al promedio nacional. Asimismo, el Censo 2020 registró que alrededor de 4 a 5% de la población vive con alguna discapacidad, las principales discapacidades fueron la motriz, 1,420 personas, y visual, 1,390 personas. Por otro lado, San Mateo Atenco tiene presencia indígena minoritaria: apenas 0.45% de la población (437 personas) habla una lengua indígena principalmente otomí y alrededor del 1% se auto adscribe

como indígena. Estos sectores requieren políticas focalizadas para asegurar su inclusión y bienestar.

Durante 2022–2024, el DIF Municipal y el gobierno local han desarrollado programas integrales para atender las necesidades de estos grupos. Un hito importante fue la creación en 2023 del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), primer centro de su tipo en el municipio, con instalaciones nuevas y personal especializado para brindar terapia física, rehabilitación y consultas médicas especializadas a personas con discapacidad (Tercer Informe de resultados DIF San Mateo Atenco). En su primer año de funcionamiento, el CRIS otorgó más de 43 mil terapias y consultas a personas con discapacidad y sus familias, aliviando la carga de tener que trasladarse a Toluca u otros municipios para recibir estos servicios. En 2024 se amplió el horario de atención a turno vespertino y se incrementó la plantilla de especialistas del CRIS, para mejorar la cobertura de atención especializada.

Para los adultos mayores, el DIF municipal opera Casas de Día donde se brindan alimentos, actividades recreativas, atención médica básica y convivencia. Actualmente existen cinco Casas de Día en distintas colonias, a través de las cuales se atendió a más de 2,000 personas adultas mayores en el último año; durante este período 2025 - 2027 se abrirán cinco casas más, ofreciendo espacios de esparcimiento y cuidado para la tercera edad, contribuyendo a una vejez activa y protegida. Los adultos mayores de 65 años reciben la pensión universal federal, garantizando un ingreso básico para este sector, y el DIF gestiona apoyos como lentes, aparatos auditivos y sillas de ruedas para quienes lo requieren.

En cuanto a personas con discapacidad, además del CRIS, se ha fortalecido la Dirección de Atención a la Discapacidad del DIF, a través de la cual el gobierno municipal ha entregado apoyos funcionales como sillas de ruedas, andaderas, bastones a personas con movilidad reducida para mejorar su calidad de vida. Por

ejemplo, en septiembre de 2023 se realizó una entrega masiva de sillas de ruedas y andaderas a habitantes con discapacidad motriz del municipio. Asimismo, por primera vez en 2023-2024 se otorgaron becas municipales a niñas y niños con discapacidad y a menores en situación de orfandad, reconociendo el esfuerzo de sus familias y apoyando su continuidad educativa. Esta iniciativa de becas inclusivas fue pionera en el Estado de México.

La atención a la niñez vulnerable también ha sido prioritaria. A través de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el DIF atendió casos de maltrato y trabajo infantil, así como riesgo de trata, garantizando la defensa de los derechos de más de 300 menores en situación vulnerable durante el último año de acuerdo con datos del Informe DIF 2024. Además, el gobierno municipal entregó 2.5 millones de desayunos escolares nutritivos en primarias y preescolares (Tercer Informe de resultados DIF San Mateo Atenco), combatiendo la desnutrición infantil y favoreciendo el rendimiento escolar de la niñez atenguense.

Un logro destacado es el apoyo a personas con enfermedades graves; San Mateo Atenco es el primer y único municipio del país en asignar recursos propios para un programa integral de acompañamiento a pacientes con cáncer. A través del Programa de Acompañamiento a Pacientes con Cáncer (PROPACAN), en conjunto con la Fundación Cáncer Warriors, se brinda ayuda psicológica, jurídica y de trabajo social a personas con cáncer y sus familias (El DIF San Mateo Atenco es generador de oportunidades contra la marginación y la desigualdad). Esto ha posicionado al municipio como referente nacional en asistencia a enfermos de cáncer, atendiendo decenas de casos locales con un enfoque humano.

Con respecto a la población indígena, si bien es reducida, el Ayuntamiento ha buscado su inclusión en la vida municipal. Se ha contado con una vocalía indígena en el Consejo de Desarrollo Municipal (ocupada preferentemente por una persona

hablante de otomí), y se promueve la participación de las familias indígenas asentadas en la localidad en programas sociales y culturales. Por ejemplo, en eventos culturales se han incorporado danzas y tradiciones de pueblos originarios mexiquenses para visibilizar y respetar la herencia indígena local.

La evaluación general muestra avances significativos. Los adultos mayores cuentan con espacios de atención y apoyo económico; las personas con discapacidad disponen de un centro de rehabilitación moderno dentro del municipio (reduciendo barreras de acceso a terapias) y de apoyos directos; la niñez vulnerable está más protegida jurídicamente y nutrida en las escuelas; y aunque la comunidad indígena es pequeña, no ha sido excluida de los programas municipales. Estos esfuerzos integrales han sido reconocidos públicamente, por ejemplo, el DIF San Mateo Atenco recibió en 2024 un reconocimiento estatal por su labor en favor de grupos vulnerables, en especial por el exitoso Programa de Construcción de Vivienda “Por tu Hogar, Unidos Sí” y por sus políticas de protección a la niñez. No obstante, persisten retos como ampliar la cobertura de seguridad social (pensiones) para personas con discapacidad que no califican en programas federales, asegurar la sostenibilidad de las Casas de Día ante el envejecimiento poblacional futuro, y seguir fortaleciendo la inclusión laboral de personas con discapacidad e indígenas. El gobierno municipal ha mostrado un compromiso sólido de “no dejar a nadie atrás”, avanzando hacia un San Mateo Atenco inclusivo y equitativo.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos



De acuerdo con el Censo 2020, la tasa de alfabetización juvenil (15–24 años) es 99.2% y en adultos de 25+ años alcanza 97.3% (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Mateo Atenco.), reflejo de una cobertura amplia de primaria y secundaria. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.4 años (equivalente a primero de preparatoria) superior a la media nacional (9.7 años), lo que ubica al municipio con rezago educativo muy bajo. Estas cifras evidencian que la mayoría de los jóvenes atenguenses completan al menos la educación media superior. En 2020, la proporción de niños sin asistir a la escuela en edad de primaria era mínima (menos del 2%), aunque en nivel medio superior aún existía deserción por razones económicas en algunos casos.

San Mateo Atenco contaba en el ciclo 2022-2023 con una red de centros educativos conformada por 19 preescolares, 22 primarias, 12 secundarias y varias preparatorias (entre públicas y privadas), además de un campus de la Universidad Digital del Edo. de México. La infraestructura educativa ha sido fortalecida recientemente: en 2023 el gobierno municipal anunció una inversión de \$10 millones de pesos para mejorar escuelas construyendo aulas, bardas perimetrales y módulos sanitarios, así como mantenimiento mayor en diversos planteles.

En el rubro de calidad, el municipio ha impulsado programas complementarios para elevar el rendimiento y fomentar valores. Un logro destacado fue la

implementación de un amplio programa de becas municipales. Durante 2023, se entregaron 3,100 becas a estudiantes atenquenses de distintos niveles, becas de excelencia académica, artísticas y culturales, así como apoyos a estudiantes en condición vulnerable. Estas becas que son parte del programa “Por la Educación, Unidos Sí” buscan evitar la deserción escolar por falta de recursos y reconocer el mérito de alumnos destacados. Cabe señalar que por primera vez se otorgaron becas por orfandad, discapacidad y vulnerabilidad, apoyo único que un municipio realiza en el Estado de México. Con ello, el gobierno local asegura que niños y jóvenes en situaciones adversas “no estén solos” y continúen estudiando con respaldo institucional.

Además de las becas, se han realizado ferias y talleres educativos: por ejemplo, la Expo Vocacional San Mateo Atenco 2023, que reunió a más de 50 instituciones educativas y cientos de jóvenes para orientarles en la elección de carreras profesionales. En el verano se organizaron cursos de verano con actividades artísticas, deportivas y de ciencia para niños (con alta participación comunitaria). El modelo educativo humanista también se refleja en acciones como los Desayunos Escolares del DIF (2.5 millones de raciones servidas en preescolar y primaria, combatiendo el hambre en el aula) y campañas de prevención de adicciones y embarazo adolescente en secundarias. Estas intervenciones integrales complementan la enseñanza formal con nutrición, salud y valores.

Gracias a estos esfuerzos, el municipio ha mejorado su desempeño educativo. Más alumnos concluyen la preparatoria y continúan a educación superior que en décadas previas. Las tasas de abandono escolar mostraron una reducción durante 2022-2023, particularmente en secundaria donde el DIF intervino con becas y seguimiento de casos de riesgo. San Mateo Atenco fue reconocido en 2024 por la Secretaría de Educación estatal por sus políticas educativas incluyentes, señalando

las becas a grupos vulnerables y la reinserción educativa de jóvenes a través de programas como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

#### e) Acceso a la salud integral



En cuanto a salud, San Mateo Atenco se beneficia de su ubicación urbana cerca de la capital mexiquense, aunque enfrenta retos para lograr cobertura universal. De acuerdo con datos oficiales, alrededor de 66.8% de la población está afiliada a alguna institución de salud (IMSS, ISSSTE, ISEM, ISSEMYM y Secretaría de Salud), lo que implica que cerca de 1 de cada 3 habitantes no tenía seguridad social en 2020. Esta falta de afiliación (aproximadamente 32 mil personas) corresponde principalmente a trabajadores informales y sus familias, quienes dependen de los centros de salud públicos. En efecto, el acceso a servicios de salud fue una de las carencias sociales más difundidas en 2020, afectando a 20% de los atenguenses. No obstante, el municipio cuenta con infraestructura básica: existe cinco Centros de Salud Estatal (ISEM), una Clínica de Medicina Familiar del IMSS (UMF No. 248), y pequeñas clínicas privadas. Para atención de casos de mayor complejidad, los habitantes acuden a hospitales de Toluca, Metepec o al Hospital General de Zinacantepec, ubicados a pocos kilómetros.

En el último trienio se han mejorado las capacidades locales de atención primaria. El Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) de San

Mateo Atenco amplió sus consultorios y horarios para cubrir la demanda de la población, e integró servicios de odontología y vacunación itinerante. Asimismo, se realizan Jornadas médicas comunitarias periódicas llevando consultas generales, odontológicas y pruebas de laboratorio gratuitas a barrios y colonias. Por ejemplo, la iniciativa “Jornadas Comunitarias por tu Salud” de la Secretaría de Salud Estatal visitó San Mateo Atenco en varias ocasiones, ofreciendo detecciones de diabetes, hipertensión, cáncer de mama y cervicouterino, acercando estos servicios preventivos a cientos de mujeres atenquenses. Durante la pandemia de COVID-19 (2020-2021), se logró vacunar a más del 90% de los adultos del municipio y en 2022 continuó la vacunación de refuerzo; para 2023 se tenían brigadas de salud enfocadas en recuperar esquemas básicos (sarampión, rubéola, etc.) rezagados.

Un logro destacable en salud integral fue la apertura del ya mencionado Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) en 2023, que mejora la calidad de vida de personas con discapacidad al proveer fisioterapia, terapia de lenguaje y consultas de especialidad sin costo o a bajo costo. En su primer año el CRIS otorgó cientos de atenciones, y en 2024 extendió su horario para atender la creciente demanda. El CRIS centro evita que familias vulnerables deban trasladarse largas distancias para terapias, integrando la rehabilitación al sistema de salud municipal.

El enfoque municipal ha sido principalmente preventivo y comunitario. En 2022-2024 se reforzaron campañas de vacunación (logrando coberturas arriba del 95% en vacunas infantiles básicas). También se implementaron acciones de salud reproductiva y prevención: por ejemplo, talleres en secundarias y bachilleratos sobre planificación familiar y prevención del embarazo adolescente, así como ferias de salud en colonias con servicios de detección de VIH y entrega de métodos anticonceptivos gratuitos. Para combatir la desnutrición, el DIF mantiene programas de suplementación alimenticia en niños y embarazadas, y el mencionado programa de Desayunos Escolares (2.5 millones de raciones en tres años) garantiza nutrición a estudiantes de

escasos recursos. Se llevaron a cabo las caravanas “DIF Cerca de TI” que realiza visitas en barrios y colonias acercando atención médica básica hasta sus hogares.

A partir de la implementación de IMSS-Bienestar, el municipio se ha coordinado con la jurisdicción sanitaria para afiliar a los atenquenses que aún carecen de seguridad social. Otra problemática es la saturación de hospitales regionales; si bien San Mateo Atenco está próximo a Toluca, eso conlleva que sus habitantes compitan por fichas y turnos en hospitales generales de la zona. Para mitigar esta problemática el gobierno municipal se coordinó con el Gobierno Estatal para mejorar la infraestructura de salud.

San Mateo Atenco ha mejorado la atención primaria y preventiva en salud, con nuevos servicios (rehabilitación, campañas móviles) y mayor cobertura de programas sociales de salud. La calidad de los servicios locales es adecuada para atención básica, pero la población aún depende de la infraestructura hospitalaria externa para especialidades. Continuar disminuyendo la población no afiliada, será un paso clave para consolidar el acceso pleno a la salud integral de todos los atenquenses.

#### f) Fomento a la cultura y al arte



La promoción cultural y artística en San Mateo Atenco ha cobrado impulso reciente, reconociendo la riqueza de las tradiciones locales y la creatividad de su gente. El municipio cuenta con un Centro Cultural Atenquense, biblioteca pública y un

nutrido calendario de eventos culturales anuales. Tras la pandemia, en 2022 se retomaron las festividades presenciales con gran éxito. Un ejemplo sobresaliente es el Festival “Todos Santos”, celebrado en el marco del Día de Muertos, que en su edición de octubre de 2022 se convirtió en una gran fiesta de arte y cultura: durante tres días, más de 18 mil personas asistieron a las actividades del festival. En foros como la Plaza Benito Juárez, el Corredor Artesanal y el Centro Cultural, los atenguenses disfrutaron de música, danza, pintura, cine, teatro, cuentos, gastronomía y artesanías tradicionales para honrar a los fieles difuntos. Se presentaron danzas de pueblos originarios (como la danza de los Xitas de Temascalcingo), obras de teatro alusivas a la fecha y exhibiciones de arte popular. La realización exitosa de este festival que arrojó saldo blanco en seguridad significó cumplir el compromiso de rescatar el patrimonio cultural inmaterial del municipio, nutrido de historia y tradición. Desde entonces, el Festival Todos Santos se institucionalizó como evento anual, creciendo en 2023 y 2024 con decenas de actividades y amplia participación ciudadana.

El gobierno municipal también ha invertido en infraestructura y difusión cultural. En 2023 se mejoró el equipamiento del Centro Cultural Atenguense, dotándolo de salas para talleres de música, danza y artes plásticas. Se imparten gratuitamente talleres artísticos a la comunidad (guitarra, pintura, ballet folclórico) a través de la Dirección de Cultura y Turismo. Asimismo, se han firmado convenios con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, para traer a San Mateo Atenco programas como la Red de Teatros (obras itinerantes), cine móvil comunitario, y exposiciones temporales en la explanada municipal.

Un aspecto por destacar del fomento cultural ha sido el apoyo a los artesanos locales, dada la tradición de San Mateo Atenco en la industria del calzado y la talabartería. El gobierno municipal en conjunto con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) presentó la “Colección Artesanal San Mateo Atenco”, una muestra de 60 piezas únicas de calzado, bolsos,

carteras y joyería que fusionan técnicas tradicionales con diseño contemporáneo. Esta colección fue el resultado de seis meses de capacitación e innovación (Programa Innova 2023) con 37 maestros artesanos, principalmente mujeres diseñadoras, quienes incorporaron textiles típicos y pedrería a productos de piel. Dicho programa no solo preserva técnicas artesanales, sino que impulsa la competitividad de los artesanos en nuevos mercados, logrando unir innovación y tradición.

El gobierno municipal ha destinado recursos crecientes a cultura de más de \$3 millones de pesos que se invirtieron en eventos culturales, talleres y mantenimiento de espacios artísticos. Esto incluye apoyos a festividades patronales de barrios, organización de concursos de canto, danza y poesía para jóvenes, y la realización de la Feria del Libro Atenquense. Miles de habitantes acuden a las presentaciones artísticas al aire libre y la inscripción a talleres culturales excede la oferta, mostrando un alto nivel de participación ciudadana en la vida cultural.

San Mateo Atenco ha demostrado que el fomento al arte y la cultura es un pilar de su desarrollo comunitario. La mezcla de tradiciones y promoción de la innovación artesanal, ha brindado identidad y orgullo a sus habitantes. En adelante, el reto será mantener esta dinámica cultural creciente e involucrar aún más a la juventud en la creación artística. No obstante, los avances son palpables: el municipio se ha posicionado como un referente cultural en la región del Valle de Toluca, con eventos concurridos y reconocimiento a sus artesanos y artistas locales.

## g) Vivienda y servicios públicos dignos



San Mateo Atenco cuenta con una población total de 97,418 habitantes. Según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio tiene un grado de marginación muy bajo, con un índice de marginación de 59.0 y un índice de marginación normalizado de 0.92.

### Indicadores socioeconómicos:

- ❖ **Educación:** El 2.04% de la población de 15 años o más es analfabeta, y el 21.63% no tiene educación básica completa.
- ❖ **Vivienda:** El 0.2% de las viviendas no tiene drenaje ni excusado, el 0.23% no tiene energía eléctrica y el 2.76% no tiene agua entubada. El 1.27% de las viviendas tiene piso de tierra, y el 19.14% presenta algún nivel de hacinamiento.
- ❖ **Localidades:** El 1.03% de la población vive en localidades con menos de 5.000 habitantes.
- ❖ **Ingresos:** El 71.9% de la población ocupada percibe ingresos menores a dos salarios mínimos.

El gobierno municipal ha implementado acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como la construcción de viviendas, la ampliación de la cobertura de servicios públicos y la implementación de programas de apoyo a la educación y el empleo. La mayoría de las familias de San Mateo Atenco gozan de condiciones de

vivienda adecuadas y acceso a servicios públicos esenciales, resultado de un desarrollo urbano consolidado. Según el Censo 2020, el municipio contaba con 23,062 viviendas particulares habitadas, de las cuales casi ninguna presentaba materiales precarios en techos o muros, y solo un porcentaje mínimo (menos del 1%) tenía piso de tierra. Los indicadores básicos de servicios muestran una cobertura cercana al 100% prácticamente el 99.5% de las viviendas disponen de energía eléctrica, 98 a 99% cuentan con agua entubada (ya sea dentro de la vivienda o en el terreno) y sobre 98% tienen drenaje conectado a la red pública (el resto utiliza fosas sépticas). Estos niveles de cobertura colocan a San Mateo Atenco entre los municipios con mejores servicios básicos de la entidad Mexiquense en línea con su clasificación de marginación muy baja. Asimismo, la tenencia de bienes en el hogar ha aumentado: más del 50% de las viviendas tiene computadora o tableta, y alrededor del 70% dispone de conexión a internet (INEGI 2020), reflejando mejoras en calidad de vida.

No obstante, existen desafíos en materia de vivienda digna, especialmente para los sectores de bajos ingresos. Algunas colonias populares presentan hacinamiento en ciertas viviendas (se estima 5% de hogares con más de 2.5 personas por cuarto) y aún 250 a 300 viviendas en asentamientos irregulares carecían de escrituras formales, dificultando la introducción de todos los servicios (Plan Municipal de Desarrollo 2022). Para enfrentar estos retos, el gobierno municipal implementó desde 2022 el programa “Por Tu Hogar, Unidos Sí”, orientado a apoyar a familias vulnerables otorgándoles una casa. En el marco de este programa, se han entregado viviendas nuevas a familias en situación de emergencia o extrema necesidad. Como el caso ocurrido en julio de 2024: la familia Domínguez Flores, perdió su hogar en un incendio, recibió una nueva vivienda totalmente construida con recursos municipales, restituyendo su hogar perdido. Este programa ha beneficiado principalmente a familias de escasos recursos. Dicho Programa ha sido reconocido a nivel estatal por su enfoque humanitario y efectivo.

En cuanto al mejoramiento urbano, se han realizado importantes obras de infraestructura pública para asegurar entornos dignos. Entre 2022 y 2024 el Ayuntamiento pavimentó o repavimentó más de 50 calles y avenidas en distintas colonias, muchas de ellas con concreto hidráulico para mayor durabilidad. Por ejemplo, en la colonia Reforma se inició la pavimentación integral de la calle Adolfo López Mateos, vía principal de esa zona, cumpliendo un añejo reclamo vecinal. De igual forma, se introdujeron o rehabilitaron redes de agua potable y drenaje: con apoyo de CAEM, en 2023 se sustituyeron 6.3 km de tuberías de agua y se ampliaron alcantarillado y descargas domiciliarias en barrios como Guadalupe y San Francisco. Estas obras han mejorado la presión de agua en hogares y mitigado los encharcamientos. Para atender el riesgo de inundaciones, en 2022 se construyó un nuevo cárcamo de bombeo (Cárcamo Rústico) y se dio mantenimiento a los diques y canales; en la temporada de lluvias 2023, a pesar de fuertes escurrimientos provenientes del oriente, no se reportaron afectaciones a viviendas ni negocios gracias a los protocolos y obras hidráulicas implementadas (San Mateo Web.).

Paralelamente, en términos de servicios públicos, el municipio ha extendido la cobertura de alumbrado LED (instalando más de 1,200 luminarias nuevas en colonias y vialidades), incrementó a 384 el número de cámaras de videovigilancia para seguridad en espacios públicos (San Mateo Web.), y reforzó el servicio de recolección de basura con más camiones y contenedores. También destaca el enfoque ambiental: se organizaron campañas como la Feria Ambiental 2023 y jornadas de acopio (reciclación) que lograron retirar 254 toneladas de llantas usadas y residuos electrónicos evitando tiraderos clandestinos. Todo esto contribuye a entornos más limpios, seguros y habitables.

La evaluación de vivienda y servicios en San Mateo Atenco es en general positiva. Las intervenciones puntuales como la entrega de casas a quienes, a familias vulnerables, o la regularización de colonias ilustran un compromiso por viviendas

dignas para todos. Los principales retos hacia adelante incluyen: culminar la regularización de asentamientos pendientes (lo que permitirá dotarlos formalmente de todos los servicios municipales), continuar con la renovación de la red de drenaje antiguo para prevenir inundaciones mayores, y gestionar proyectos de vivienda social vertical de interés medio que ofrezcan opciones asequibles a los jóvenes que forman nuevos hogares (conteniendo la expansión horizontal desordenada). No obstante, con las acciones emprendidas hasta 2024, San Mateo Atenco muestra un progreso sostenido en garantizar vivienda e infraestructura básica de calidad para sus habitantes, consolidando colonias urbanizadas, seguras y con servicios dignos. Las políticas de desarrollo urbano incluidas en el nuevo Plan Municipal 2025-2027 apuntan a profundizar estos logros y mantener al municipio con muy altos estándares de habitabilidad dentro del Valle de Toluca.

## 4. Instrumentación estratégica

### **Objetivo:**

4.1. Reducir la pobreza y las carencias sociales a la población vulnerable mediante programas de desarrollo social.

### **Estrategia:**

4.1.1. Implementar proyectos de desarrollo comunitario y asistencia social, asegurando la focalización de los recursos hacia quienes más lo necesitan.

### **Líneas de Acción:**

4.1.1.1. Reforzar la Red de Promotores Sociales para mantener contacto con la población y detectar necesidades prioritarias.

### **Objetivo:**

4.2. Promover la equidad de género y mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante programas de bienestar, capacitación y atención a la violencia de género.

### **Estrategia:**

4.2.1. Desarrollar programas que brinden oportunidades de desarrollo personal, económico y social a las mujeres, además de garantizar su seguridad y bienestar.

### **Líneas de Acción:**

4.2.1.1 Implementación del Modelo “Ahora” para prevenir y atender la violencia de género.

- 4.2.1.2 Ampliar la Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en comunidades de alta incidencia de violencia de género.
- 4.2.1.3 Organización de jornadas itinerantes para ofrecer asesoría jurídica, atención psicológica y cursos de autoempleo a mujeres.
- 4.2.1.4 Capacitaciones a mujeres en materia laboral, para el desarrollo del autoempleo a través del EDAYO y Ciudad Mujeres.

**Objetivo:**

4.3. Garantizar el acceso a programas de asistencia social y mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

**Estrategia:**

4.3.1. Diseñar e implementar políticas públicas que brinden apoyo alimentario, de salud y desarrollo comunitario a personas en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción:**

- 4.3.1.1. Actualización del censo municipal para identificar a familias en riesgo por escurrimientos pluviales y garantizar su atención prioritaria.
- 4.3.1.2. Reapertura de puntos de venta de leche Liconsa para mejorar la alimentación de sectores vulnerables.
- 4.3.1.3. Fortalecimiento de las caravanas de servicios médicos y asistencia social “DIF Cerca de Ti”.
- 4.3.1.4. Entrega de Becas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.1.5. Entrega de Becas a niñas y niños en situación de orfandad.

**Objetivo:**

4.4. Fortalecer el acceso a una educación de calidad que fomente el desarrollo integral y humano de la población estudiantil en todos sus niveles, así como disminuir la deserción escolar, a través de la dignificación de las instituciones educativas dentro del territorio municipal.

**Estrategia:**

4.4.1. Ampliar el programa de becas; mejorar la infraestructura educativa y acceso a oportunidades de aprendizaje para niños, jóvenes y adultos.

**Líneas de Acción:**

- 4.4.1.1 Otorgamiento de becas a estudiantes de excelencia académica.
- 4.4.1.2 Implementación del programa “Unidos por Nuestras Escuelas” para facilitar los servicios públicos y atender oportunamente a las instituciones.
- 4.4.1.3 Regularización educativa para adultos a través de convenios con instituciones como el INEA.
- 4.4.1.4 Convenios con Universidades Estatales y Federales educativas.
- 4.4.1.5 Gestión de 70 obras y acciones públicas municipales por la educación.
- 4.4.1.6 Entrega de Becas Deportivas.

**Objetivo:**

4.5. Acercar servicios de salud de calidad y fomentar hábitos saludables entre la población.

**Estrategia:**

4.5.1. Implementar programas de prevención y atención médica, con especial énfasis en la salud física y emocional.

### **Líneas de Acción:**

- 4.5.1.1 Jornadas de atención médica y psicológica en barrios y colonias a través de “DIF Cerca de TI”.
- 4.5.1.2 Programa de prevención de adicciones, suicidio y trastornos emocionales en jóvenes Unidad de Atención Primaria contra las Adicciones (UAPA).
- 4.5.1.3 Fortalecimiento de los servicios de salud en Ciudad Mujeres para atender a víctimas de violencia.
- 4.5.1.4 Creación de la Unidad Municipal de Autismo, “Corazón Azul”.
- 4.5.1.5 Creación de 5 casa de día.
- 4.5.1.6 Entrega de Becas a niñas y niños con discapacidad.

### **Objetivo:**

4.6. Promover el acceso a la cultura y las artes como una herramienta de desarrollo personal y comunitario.

### **Estrategia:**

4.6.1. Desarrollar actividades culturales y artísticas que fomenten la creatividad y la identidad cultural de la comunidad.

### **Líneas de Acción:**

- 4.6.1.1 Seguimiento del Festival “Todos Santos”.
- 4.6.1.2 Creación de murales en espacios públicos como expresión artística comunitaria.
- 4.6.1.3 Fortalecimiento de talleres de artesanías, artísticos y culturales.

**Objetivo:**

4.7. Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión de vivienda adecuada y servicios públicos eficientes.

**Estrategia:**

4.7.1. Implementar programas de regularización, mantenimiento de infraestructura y acceso a servicios básicos.

**Líneas de Acción:**

4.7.1.1. Mantenimiento de infraestructura en instituciones educativas y espacios públicos.

4.7.1.2. Seguimiento del programa “Por tu Hogar, Unidos Sí”.

4.7.1.3. Instalación y mantenimiento de alumbrado público en zonas de alta incidencia delictiva.

## Ejes Transversales

### Eje Transversal 1. Igualdad de género



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género



De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la igualdad de género es un derecho fundamental que implica que mujeres y hombres en San Mateo Atenco tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar. Significa acceder a servicios de calidad, tomar decisiones en todos los ámbitos de la vida y disfrutar de una vida libre de violencia. Sin embargo, en nuestro municipio, aún persisten desigualdades de género que limitan las oportunidades de las mujeres. Estas desigualdades se manifiestan en diversos ámbitos, como el acceso al trabajo, la educación, la salud y la participación política.

Para construir un San Mateo Atenco justo e igualitario, es necesario adoptar una perspectiva de género en todas las acciones que emprendamos. Esto implica reconocer las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, y diseñar políticas públicas que aborden de manera específica las necesidades de las mujeres. La transversalización de la perspectiva de género en nuestro municipio debe ser una

prioridad. Representa integrar esta perspectiva en todas las áreas del gobierno, desde la planeación hasta la ejecución y evaluación de programas y proyectos. Además, es fundamental ser participe a la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y a los hombres en este proceso de transformación.

Al institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en San Mateo Atenco, estaremos dando un paso importante hacia la construcción de un municipio equitativo y donde todas las personas puedan desarrollar su máximo potencial. En nuestro municipio, se han realizado esfuerzos para cerrar la brecha implementando de manera efectiva políticas públicas con perspectiva de género. Sin embargo, se debe de reforzar la capacitación y coordinación interinstitucional para que la eficacia de las acciones implementadas rinda más y mejores resultados, y con ello erradicar los estereotipos de género y prácticas culturales discriminatorias alcanzando la igualdad sustantiva.

## b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia



La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y arraigadas en el mundo. En México, y particularmente en el Estado de México, esta problemática persiste y afecta a mujeres de todas las edades y condiciones sociales. San Mateo Atenco, como municipio parte de esta entidad, no es ajeno a esta realidad. La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a

la justicia para las víctimas son desafíos que requieren de la atención y el compromiso de todos los sectores de la sociedad. Es fundamental implementar políticas públicas y acciones concretas que garanticen la protección de los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia y el acceso a mecanismos de justicia eficaces. En este contexto, resulta crucial analizar la situación específica de San Mateo Atenco en relación con la violencia de género, así como identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia.

De esta manera, se podrán diseñar estrategias y acciones focalizadas que contribuyan a construir una sociedad justa e igualitaria, donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y en pleno ejercicio de sus derechos. Así lo hemos hecho en San Mateo Atenco, la mayor cantidad de reportes de emergencias en el 9-1-1 son de violencia contra las mujeres. A partir de las acciones del gobierno municipal para visibilizar, informar, prevenir y protegerlas, muchas han roto el silencio para pedir ayuda, confiar en nosotros y denunciar a sus agresores. En el análisis comparativo de los años 2022 al 2025, se registraron 1,042 reportes de violencia contra las mujeres, y recibidos en el sistema CADos 9-1-1, de acuerdo con información presentada por el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

**Tabla 4**  
*Llamadas al 9-1-1*

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
317	387	324	14	1042

**Fuente:** Comparativa de llamadas al 9-1-1. Período del 01 de enero del 2022 al 23 de enero 2025. Centro de Control, Comando, comunicación y Cómputo C4 (2025).

A partir de estos datos, el gobierno municipal diseñó el **Modelo "Ahora"**, una política pública con acciones transversales para la prevención y atención oportuna de la violencia de género. Bajo la premisa de que, en casos de violencia, la acción preventiva o correctiva debe ser inmediata—"ahora o nunca"—este modelo establece un sistema de semaforización para jerarquizar los reportes de emergencia:

● **Rojo:** Más de dos llamadas al 9-1-1

● **Amarillo:** Dos llamadas al 9-1-1.

● **Verde:** Una llamada al 9-1-1.

Este mecanismo permite detectar denuncias reiteradas y brindar atención focalizada, pronta y oportuna para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica y patrimonial de las mujeres, sus hijos y sus familias. El **Modelo "Ahora"** también incluye estrategias de visibilización y prevención, como el **"Operativo Ahora"**, en el que dependencias municipales trabajan de manera coordinada. Para brindar información en instituciones educativas y espacios públicos de las zonas con mayor incidencia de violencia de género y familiar. Así mismo se creó el **"Modelo Luz"**, establece un protocolo de actuación para que los servidores públicos municipales en caso de violencia feminicida puedan atender de manera rápida a las víctimas.

## Análisis de los datos

### 1. Variación anual y tendencias

- **2022 → 2023:** Aumento del **22.1%** (de 317 a 387 casos).
  - Esto puede indicar un incremento real de la violencia o una mayor disposición de las víctimas a denunciar.
  - También podría relacionarse con mejoras en los mecanismos de denuncia o campañas de concienciación.
- **2023 → 2024:** Disminución del **16.3%** (de 387 a 324 casos).
  - Posibles explicaciones:
    - Efectividad de políticas públicas y medidas de prevención.
    - Reducción en la confianza para denunciar.
    - Subregistro debido a barreras en el acceso a la justicia.
- **2025 (hasta ahora):** Solo **14 casos reportados**.
  - El año apenas comienza.

### 2. Posibles factores que influyen en la variación

- **Mayor visibilización del problema:** Campañas de concienciación pueden haber aumentado las denuncias en 2023.
- **Factores económicos y sociales:** Crisis económicas, desempleo o confinamientos pueden afectar los niveles de violencia.

- **Eficacia en la respuesta institucional:** Si en 2024 hubo menos casos, podría deberse a políticas de prevención o dificultades en la denuncia.
- **Factores culturales y educativos:** Cambios en la percepción social pueden influir en la cantidad de denuncias.

### Contexto General de la Violencia contra las Mujeres en México

- **Prevalencia de la violencia:** Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.

**Tabla 5**

*Llamadas al 9-1-1 por Barrio*

BARRIO O COLONIA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
GUADALUPE	35	48	33	0
LA CONCEPCIÓN	40	47	28	1
SAN MIGUEL	32	36	33	1
ÁLVARO OBREGÓN	24	47	30	0
REFORMA	18	29	20	3
SAN FRANCISCO	26	26	11	0
SANTA MARÍA	14	19	23	2
LA MAGDALENA	20	19	19	0
SAN PEDRO	17	17	19	1
BUENAVISTA	11	17	20	2

<b>SAN LUCAS</b>	18	14	17	1
<b>SAN NICOLÁS</b>	10	10	18	1
<b>SAN JUAN</b>	10	16	12	0
<b>SANTIAGO</b>	9	14	13	1
<b>SAN ISIDRO</b>	11	8	12	0
<b>SANTA ELENA</b>	10	8	7	1
<b>CARLOS HANK GONZÁLEZ</b>	7	7	5	0
<b>VILLAS DE ATENCO</b>	1	4	4	0
<b>FRANCISCO I. MADERO</b>	2	1	0	0
<b>EMILIANO ZAPATA</b>	2	0	0	0

**Fuente:** Comparativa de llamadas al 9-1-1. Período del 01 de enero del 2022 al 23 de enero 2025. Centro de Control, Comando, comunicación y Cómputo C4.

## 1. Tendencia General

- En varios barrios, las llamadas al 9-1-1 **aumentaron en 2023** con respecto a 2022 (ej. Álvaro Obregón, Guadalupe, La Concepción).
- En **2024, la mayoría de los barrios muestran una disminución** en las llamadas, lo que podría indicar una reducción en los reportes o una menor disposición a denunciar.
- **En 2025, los datos son muy bajos**, lo que sugiere que el registro está incompleto o que ha habido un cambio significativo en la denuncia de casos.

## 2. Barrios con Mayor Número de Llamadas

Los barrios con **más llamadas en los últimos tres años** han sido:

1. **Guadalupe (48 en 2023)**
2. **La Concepción (47 en 2023)**
3. **Álvaro Obregón (47 en 2023)**
4. **San Miguel (36 en 2023)**
5. **Reforma (29 en 2023)**

En estos barrios se ha priorizado la atención en programas de prevención y apoyo.

### **3. Barrios con Disminución Importante**

- **San Francisco:** De 26 llamadas en 2022 a solo 11 en 2024.
- **La Concepción:** De 47 en 2023 a 28 en 2024.
- **Álvaro Obregón:** De 47 en 2023 a 30 en 2024.
- **Reforma:** De 29 en 2023 a 20 en 2024.

Esto indican una mejora en la prevención o una reducción en la denuncia de casos.

### **4. Barrios con Casi Ninguna Llamada**

Algunos barrios han tenido **muy pocas o ninguna llamada** en los últimos años:

- **Francisco I. Madero y Emiliano Zapata:** No han registrado llamadas desde 2023.
- **Carlos Hank González y Villas de Atenco:** Muy pocas llamadas cada año.

## 5. Posibles Factores

- **Mayor conciencia en 2023:** Aumento de reportes debido a campañas de sensibilización.
- **Menos reportes en 2024:** Puede deberse a una reducción real en los casos.

Asimismo, se identificó que los sábados y domingos presentaron una mayor actividad en reportes recibidos al sistema CADos 9-1-1.

**Tabla 6**

*Llamas al 9-1-1 sábados y domingos*

AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	
69	91	54	1	DOMINGO
37	53	65	1	LUNES
40	46	42	0	MARTES
45	45	47	1	MIÉRCOLES
33	49	28	6	JUEVES
37	48	25	3	VIERNES
56	55	52	2	SÁBADO

**Fuente:** Comparativa de llamada al 9-1-1. Período del 01 de enero del 2022 al 23 de enero de 2025. Centro de Control, Comando, comunicación y Cómputo C4.

## 1. Análisis de las llamadas en sábados y domingos

Día	2022	2023	2024	2025
Domingo	69	91	54	1
Sábado	56	55	52	2

## 2. Interpretación de los datos

1. **Domingos tienen más llamadas que sábados** en todos los años, especialmente en **2023 (91 llamadas)**.
2. **Tendencia de disminución:**
  - De 2023 a 2024, los casos bajaron en **domingos (-40%)** y en **sábados (-5.4%)**.
  - En **2025 hay muy pocas llamadas (1 domingo, 2 sábados)**, lo que indica datos incompletos o un cambio en la denuncia.
3. **Los fines de semana concentran muchos reportes:**
  - En **2023, los domingos fueron el día con más llamadas (91)**, indicando un posible pico de violencia.

La violencia contra las mujeres, su incidencia y persistencia, indica el rezago en materia de justicia social; el siglo 21, tiene cada vez más mujeres tomando grandes decisiones para el futuro de la humanidad. Como es el caso de nuestra primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum, y de nuestra Gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez; así también de la Maestra Ana Aurora Muñiz Neyra. Es prioridad fortalecer la coordinación interinstitucional para avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Este gobierno municipal reafirma su compromiso con la protección, prevención y atención integral a las mujeres en situación de violencia, implementando políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos. La violencia denigra, humilla y cosifica a las víctimas, ni qué decir del delito de feminicidio, la mayor expresión de desprecio hacia la vida y la dignidad de las mujeres. Por lo anterior, el gobierno municipal ha venido trabajando para hacer efectivo el derecho a una vida libre de violencia. Genera las políticas públicas que permitan reducir las desigualdades que tiendan esta condición social y atender todas las causas de la espiral de la violencia de género.

### c) Educación y salud con perspectiva de género



### Educación con perspectiva de género

La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las personas sin distinción de género. Sin embargo, en San Mateo Atenco, persisten desigualdades y estereotipos de género que limitan el desarrollo pleno de niñas y mujeres. La educación con perspectiva de género se presenta como un instrumento poderoso para transformar esta realidad. Este enfoque pedagógico busca eliminar las barreras que impiden que las niñas y mujeres tengan las mismas oportunidades educativas que los niños y hombres. La educación con perspectiva de género es un camino hacia la igualdad y la justicia en San Mateo Atenco. Al implementar este

enfoque en el ámbito educativo, se sientan las bases para un futuro donde todas las personas, sin distinción de género, puedan desarrollar todo su potencial y construir una sociedad más equitativa y libre de violencia. De acuerdo con datos del Censo de población y Vivienda 2020, la tasa de analfabetismo de San Mateo Atenco en 2020 fue 2.03%. Del total de población analfabeta, 32.5% correspondió a hombres y 67.5% a mujeres.

**Tabla 7**

*Población femenina analfabeta de San Mateo Atenco, 2020*

Edad	Población Analfabeta	Población	Porcentaje
15 a 19 años	15	15	1.03
20 a 24 años	14	14	0.96
25 a 29 años	11	11	0.75
30 a 34 años	27	27	1.85
35 a 39 años	26	26	1.78
40 a 44 años	30	30	2.06
45 a 49 años	42	42	2.88
50 a 54 años	71	71	4.87
55 a 59 años	72	72	4.94
60 a 64 años	116	116	7.96
65 a 69 años	115	115	7.89
70 a 74 años	137	137	9.40
75 a 79 años	132	132	9.05
80 a 84 años	82	82	5.62
85 años o más	94	94	6.45

**Fuente:** Data México, San Mateo Atenco, municipio de Estado de México. Tasa de analfabetismo promedio en San Mateo Atenco (2025).

## 1. Tendencias Generales

- **Mayor analfabetismo en mujeres mayores:** El porcentaje de analfabetismo aumenta significativamente con la edad.
- **Menor analfabetismo en jóvenes:** En los grupos de 15 a 29 años, el porcentaje de analfabetismo es menor al 2%, lo que indica una mejora en el acceso a la educación en generaciones más recientes.

## 2. Interpretación de los Datos

1. **Las generaciones más jóvenes tienen un menor índice de analfabetismo** (menos del 2% en mujeres menores de 40 años), lo que indica que ha habido una mejora en la educación con el tiempo.
2. **El analfabetismo comienza a aumentar en mujeres de 45 años en adelante,** con un crecimiento acelerado después de los 50 años.
3. **Los porcentajes más altos están en mujeres de 70 a 79 años, donde el analfabetismo supera el 9%,** reflejando una falta de acceso a la educación en décadas pasadas.
4. **Ligeramente menor en los grupos de 80+ años,** pero sigue siendo alto, lo que sugiere que algunas mujeres mayores pudieron haber aprendido a leer y escribir más tarde en la vida.

## 3. Posibles Causas del Analfabetismo en Mujeres Mayores

- **Falta de acceso a la educación en su infancia y juventud.**
- **Roles de género tradicionales que priorizaban el trabajo en casa sobre la educación.**

- **Condiciones económicas que limitaban la posibilidad de estudiar.**
- **Menor infraestructura educativa en décadas pasadas.**

**Tabla 8**

*Nivel de escolaridad de las mujeres en San Mateo Atenco*

<b>Grado Académico</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Preescolar o Kinder</b>	33	0.05
<b>Primaria</b>	6866	10.01
<b>Secundaria</b>	11689	17.04
<b>Preparatoria o Bachillerato General</b>	6601	9.62
<b>Bachillerato Tecnológico o Normal Básica</b>	730	1.06
<b>Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada</b>	243	0.35
<b>Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada</b>	1536	2.24
<b>Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada</b>	692	1.01
<b>Normal con Primaria o Secundaria Terminada</b>	22	0.03
<b>Normal de Licenciatura</b>	263	0.38
<b>Licenciatura</b>	5341	7.78
<b>Especialidad</b>	73	0.11
<b>Maestría</b>	516	0.75
<b>Doctorado</b>	43	0.06

**Fuente:** Data México, San Mateo Atenco, municipio de Estado de México. Niveles de Escolaridad en San Mateo Atenco (2025).

La mayoría de las mujeres en San Mateo Atenco han alcanzado al menos la secundaria, pero hay una disminución progresiva en los niveles superiores.

## 1. Interpretación de los Datos

### 1. Niveles básicos predominan:

- **El 27.05% de las mujeres solo han alcanzado hasta la primaria o secundaria.**
- **El 10.01% solo tiene primaria**, lo que indica que una parte importante de la población tiene escolaridad limitada.

### 2. Disminución en niveles superiores:

- **Solo el 7.78% ha completado una licenciatura** y menos del 1% ha alcanzado un **posgrado (maestría o doctorado)**.
- **Especialidad, maestría y doctorado representan apenas el 0.92% del total**, lo que muestra un acceso muy limitado a estudios avanzados.

### 3. Educación técnica con baja presencia:

- Aunque existen programas de estudios técnicos y comerciales, solo un **3.6% de las mujeres** ha optado por esta vía.

### 4. Bachillerato como punto de quiebre:

- **17.04% llega a la secundaria**, pero solo el **9.62% continúa en preparatoria**.
- Esto podría deberse a **falta de recursos, necesidad de trabajar o responsabilidades familiares**.

## 2. Posibles Factores que Afectan la Escolaridad de las Mujeres

- **Factores económicos:** Muchas mujeres pueden abandonar sus estudios por necesidad de trabajar.
- **Roles de género:** La expectativa de dedicarse al hogar o al cuidado de la familia puede limitar su acceso a educación superior.
- **Falta de acceso a educación superior cercana:** Si no hay universidades cercanas, puede dificultarse la continuación de estudios.
- **Baja cultura de educación técnica:** El porcentaje de mujeres con estudios técnicos es bajo en comparación con niveles tradicionales.

En México, la educación de las mujeres ha mostrado avances significativos en las últimas décadas, aunque persisten desafíos en términos de equidad y acceso a niveles educativos superiores

### 1. Alfabetización y Escolaridad Promedio

- **Tasa de alfabetización:** Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, la tasa de alfabetización de las mujeres en México fue del 94.6%, en comparación con el 95.5% de los hombres. (Becasmx, 2024)
- **Años promedio de escolaridad:** En 2020, las mujeres de 15 años y más registraron un promedio de 9.6 años de escolaridad, mientras que los hombres alcanzaron 9.8 años. (*Escolaridad. Cuéntame de México*, s. f.)

## 2. Asistencia Escolar

- **Población femenina asistiendo a la escuela:** De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, el 60.6% de las mujeres de 3 a 29 años asistían a la escuela.

## 3. Educación Superior

- **Participación en educación superior:** En el ciclo escolar 2021-2022, las mujeres representaron aproximadamente el 51% de la matrícula en educación básica. (Profesor, 2024)
- **Carreras STEM:** A pesar de los avances, la participación femenina en áreas como Ingeniería y Tecnología sigue siendo menor. En 2023, las mujeres representaron el 31.7% de la matrícula en estas áreas.

## 4. Desigualdades Persistentes

- **Brechas de género:** Aunque la diferencia en el grado promedio de escolaridad entre hombres y mujeres es mínima, los hombres presentaron mayor escolaridad (9.8 años) en comparación con las mujeres (9.6 años) en 2020. (*Escolaridad. Cuéntame de México*, s. f.-b)
- **Factores contribuyentes:** Las desigualdades de género en la educación en México se deben a estereotipos de género, roles culturales, discriminación y violencia de género,

## **Salud con perspectiva de género**

La salud es un derecho fundamental que debe garantizarse sin distinción alguna. Sin embargo, a lo largo de la historia, los sistemas de salud han sido diseñados con un enfoque generalista que no siempre reconoce las diferencias biológicas, sociales y culturales entre hombres, mujeres y personas de diversas identidades de género. La perspectiva de género en salud permite identificar y reducir las brechas en el acceso, la calidad de la atención y los resultados sanitarios, garantizando que cada persona reciba un tratamiento adecuado a sus necesidades particulares.

Este enfoque considera las diferencias biológicas y reproductivas; también los roles de género, las condiciones socioeconómicas y las desigualdades estructurales que influyen en el bienestar de las personas. Por ejemplo, las mujeres suelen enfrentar mayores barreras en el acceso a servicios de salud, ya sea por violencia de género, precarización laboral o la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado. Asimismo, los hombres pueden verse afectados por estereotipos que los alejan de la prevención y el autocuidado.

Incorporar la perspectiva de género en la salud implica diseñar políticas públicas inclusivas, promover la educación en derechos sexuales y reproductivos. Garantizar atención médica libre de discriminación y visibilizar problemáticas específicas, como la violencia de género o la salud mental desde un enfoque diferenciado. Solo a través de este abordaje integral se podrá construir un sistema de salud justo, equitativo y efectivo para todas las personas. En San Mateo Atenco, la salud es un pilar fundamental para el bienestar de la comunidad. Sin embargo, garantizar un acceso equitativo y de calidad requiere reconocer que las necesidades de salud no son iguales para todas las personas. La perspectiva de género en la salud municipal es esencial para atender las desigualdades que enfrentan mujeres, hombres y personas de

diversas identidades de género en el acceso a los servicios de salud, la prevención de enfermedades y la atención médica especializada.

La población femenina enfrenta desafíos particulares, como la violencia de género, la falta de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva, y la carga desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados que recae en las mujeres. Además, es fundamental visibilizar problemáticas como la salud mental, que muchas veces es desatendida en los hombres debido a estereotipos de masculinidad que limitan el autocuidado y la búsqueda de apoyo profesional. Desde un enfoque municipalista, la integración de la perspectiva de género en la salud implica fortalecer los servicios de atención primaria con programas específicos para la prevención y detección de enfermedades en mujeres y hombres. Promover campañas de concientización sobre derechos sexuales y reproductivos, garantizar espacios seguros para víctimas de violencia de género y fomentar una cultura de autocuidado en todas las etapas de la vida.

El compromiso de San Mateo Atenco con la salud con perspectiva de género debe traducirse en acciones concretas, como la capacitación del personal de salud en atención diferenciada. La creación de políticas públicas locales que respondan a las necesidades específicas de la población y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo. Solo a través de una visión integral e incluyente se podrá construir un sistema de salud justo, accesible y eficiente para los habitantes.

**Tabla 9**

*Población Derechohabiente a Servicios de Salud Quinquenal*

Período	Población derechohabiente
2000	20853
2005	23967
2010	46210
2020	65118

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, Población derechohabiente a servicios de salud (Personas), 2020 (2025).

### 1. Tendencias Generales

- **Crecimiento constante:** La población derechohabiente ha aumentado significativamente en los últimos 20 años.
- **Mayor crecimiento entre 2005 y 2010:** El incremento notable ocurrió en este período, más del 90% de aumento en comparación con el año 2005.
- **Expansión del acceso a la salud:** El número de personas con derecho a servicios médicos casi se triplicó entre 2000 y 2020.

## 2. Comparación por Período

Año	Población Derechohabiente	Incremento Absoluto	Porcentaje de Crecimiento
2000	20,853	-	-
2005	23,967	+3,114	14.9%
2010	46,210	+22,243	92.8%
2020	65,118	+18,908	40.9%

## 3. Interpretación de los Datos

### 1. Expansión de los servicios de salud:

- Entre 2000 y 2020, el número de derechohabientes aumentó 212%. Puede deberse a la ampliación de servicios de salud públicos como el IMSS, ISSSTE, INSABI y programas estatales.

### 2. Crecimiento acelerado entre 2005 y 2010:

- El incremento del 92.8% en solo 5 años indica una expansión importante en el acceso a la salud.

### 3. Menor crecimiento después de 2010:

- Aunque sigue aumentando, el crecimiento entre 2010 y 2020 fue menor (40.9%). Esto puede indicar una estabilización del acceso a la salud o menor crecimiento poblacional en la zona.

## 4. Posibles Factores que Influyeron en el Crecimiento

- Programas gubernamentales de salud: Seguro Popular (2003-2019), INSABI (2020).

- **Aumento de población en San Mateo Atenco, lo que genera mayor demanda de servicios médicos.**
- **Ampliación de infraestructura hospitalaria y centros de salud en la región.**

### **Embarazo Adolescente**

San Mateo Atenco ocupa el lugar 41 entre los municipios del Estado de México en términos de tasa de natalidad adolescente. En 2020, se registraron 291 casos de madres de 15 a 20 años en San Mateo Atenco, además de dos casos de madres de entre 10 y 14 años. En 2021, hubo 228 casos de madres adolescentes de entre 14 y 19 años. Se estima que hay un promedio de 300 madres adolescentes-jóvenes de 17 a 21 años en el municipio que necesitan atención integral. Se han implementado una estrategia integral para atender la natalidad adolescente y prevenir el embarazo a temprana edad. Esta estrategia incluye atención médica, apoyo jurídico y psicológico, así como asistencia integral para que las jóvenes puedan continuar sus estudios o acceder a empleos. Se busca brindar atención integral a las madres adolescentes-jóvenes, que abarca desde la atención médica y psicológica hasta el apoyo para que puedan continuar sus estudios y desarrollar un proyecto de vida.

#### d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres



En el municipio de San Mateo Atenco, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres está respaldado por diversos acuerdos internacionales. Sin embargo, su aplicación efectiva depende de la implementación de políticas públicas y programas sociales que fomenten esta equidad. La lucha por el reconocimiento de estos derechos ha sido significativa, especialmente para las mujeres, quienes han impulsado su reconocimiento en un contexto de desigualdad histórica.

Uno de los cambios legislativos relevantes en materia de derechos humanos, fue la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Esta reforma estableció la prohibición de cualquier tipo de discriminación basada en género o preferencias sexuales, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, impuso la obligación al Estado mexicano de asegurar su cumplimiento en línea con los tratados internacionales previamente firmados. Como resultado, los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal están comprometidos a respetar y aplicar estos principios a través de políticas públicas adaptadas a sus respectivas jurisdicciones.

## 5. Instrumentación estratégica

### **Objetivo**

T 1.1 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en San Mateo Atenco.

### **Estrategia**

T 1.1.1 Disminuir todas las formas de violencia de género, así como promover el empoderamiento de las mujeres.

### **Líneas de Acción**

T 1.1.1.1 Dotar a las mujeres de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para impulsar su desarrollo.

T 1.1.1.2 Dar seguimiento a la capacitación a servidoras y servidores públicos a través de talleres de sensibilización y con perspectiva de género, con énfasis en áreas como seguridad pública, salud, desarrollo social y jurídico.

T 1.1.1.3 Incorporar la perspectiva de género en la planeación, asegurando que todos los programas y proyectos municipales sean diseñados y evaluados con perspectiva de género, identificando y atendiendo las necesidades específicas de las mujeres.

T 1.1.1.4 Fortalecer los servicios de atención a víctimas, ampliando y mejorando los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia, garantizando su acceso a justicia.

T 1.1.1.5 Promover la participación de los hombres desarrollando programas para involucrarlos en la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad.

T 1.1.1.6 Impulsar el emprendimiento femenino a través de Ciudad Mujeres capacitando a las mujeres para que puedan iniciar y consolidar sus propios negocios.

T 1.1.1.7 Promover la paridad de género garantizando la participación equitativa de mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel municipal.

T 1.1.1.8 Fortalecer las organizaciones de mujeres, para que puedan incidir en las políticas públicas y defender sus derechos.

### **Objetivo**

T 1.2 Disminuir y eliminar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones en San Mateo Atenco.

### **Estrategia**

T 1.2.1 Atender la violencia de género en diferentes contextos de San Mateo Atenco, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

### **Líneas de acción**

T 1.2.1.1 Continuar con los estudios y diagnósticos sobre la incidencia y características de la violencia de género en el municipio, para diseñar estrategias de prevención y atención efectivas.

T 1.2.1.2 Evaluar y mejorar los servicios de atención a víctimas de violencia de género existentes en el municipio, como el Sistema Municipal de Atención a la Violencia Familiar y de Género.

T 1.2.1.3 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la protección de las mujeres y el acceso a la justicia en casos de violencia de género.

T 1.2.1.4 Fortalecer protocolos específicos para la atención de casos de violencia de género, que incluyen medidas de protección para las víctimas y sanciones para los agresores.

T 1.2.1.5 Difundir información sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles para denunciar la violencia de género, a través de medios de comunicación y redes sociales.

T 1.2.1.6 Fomentar la organización de las promotoras que se brinden apoyo mutuo y promuevan la prevención de la violencia de género en sus barrios y colonias.

### **Estrategia**

T 1.2.2 Creación de caminos seguros para las mujeres en San Mateo Atenco, fortaleciendo los Caminos de Paz.

### **Líneas de acción**

T 1.2.2.1 Fortalecer medidas de seguridad en espacios públicos, como la iluminación adecuada, la vigilancia y la creación de caminos seguros.

T 1.2.2.2 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otros niveles de gobierno para trabajar en la prevención y atención de la violencia de género, así como para promover la igualdad y la construcción de la paz en el municipio.

## **Objetivo**

T 1.3 Promover la igualdad de género en la educación y la salud en San Mateo Atenco, garantizando el acceso y la permanencia de todas las personas, sin distinción de género.

## **Estrategia**

T 1.3.1 Consolidar la perspectiva de género en la oferta de servicios educativos y de salud en San Mateo Atenco.

## **Acciones**

T 1.3.1.1 Impulsar, en colaboración con entidades locales y estatales, programas de salud integral y crear entornos seguros para el desarrollo infantil en San Mateo Atenco.

T 1.3.1.2 Fomentar la participación de niñas y jóvenes atenguenses en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, a través de iniciativas educativas y mentorías.

T 1.3.1.3 Seminario en el que participarán delegados juveniles y servidores públicos municipales para abordar el tema del embarazo adolescente.

## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad



### I. Diagnóstico y objetivos

#### a) Atender las causas del delito



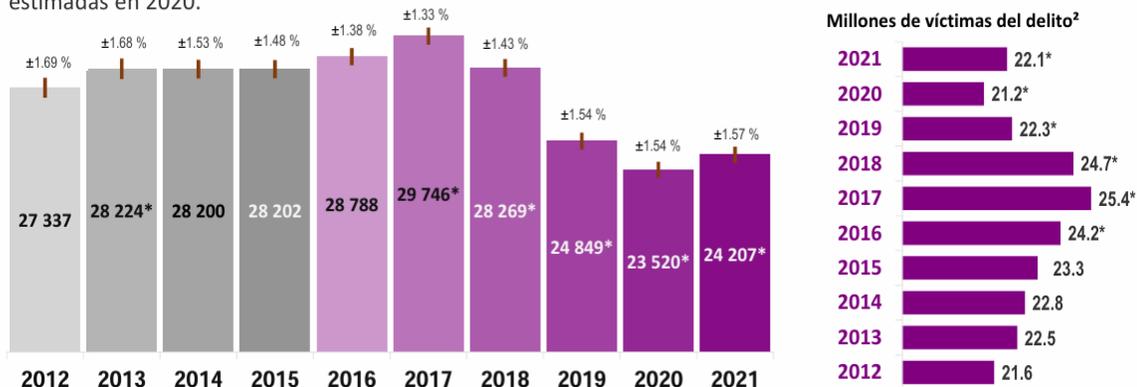
La construcción de la paz y la seguridad en México es un proceso complejo que involucra múltiples dimensiones, incluyendo políticas, sociales, económicas y culturales. Para lograrlo se requiere un enfoque integral y multifacético. No hay soluciones rápidas, pero con la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional, es posible avanzar hacia un entorno más seguro y pacífico. La participación activa de todos los sectores de la sociedad es clave para lograr un cambio duradero.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 se observa un panorama complejo respecto al número de víctimas de delitos a nivel nacional en el año 2021, cifras que son temas de preocupación en los tres ámbitos de gobierno.

## Gráfica 6

### Víctimas por cada 100 mil habitantes

En **2021**, a nivel nacional, se estima en **22.1 millones** el número de víctimas<sup>1</sup> de 18 años y más, lo cual representa una tasa de **24 207 víctimas por cada 100 000 habitantes**, cifras estadísticamente superiores a las estimadas en 2020.



<sup>1</sup> La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Ante este escenario, el Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco se enmarca en un contexto donde la paz y la seguridad son pilares fundamentales para el bienestar y la convivencia armónica de nuestra comunidad. En este segundo eje transversal, se aborda la necesidad urgente de establecer un entorno seguro que fomente la confianza entre los ciudadanos y fortalezca el tejido social.

El diagnóstico actual revela desafíos significativos en materia de seguridad pública, que han impactado la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo integral del municipio. La percepción de inseguridad, así como la incidencia delictiva en ciertas áreas, demandan una respuesta efectiva y coordinada que involucre a todos los sectores de la sociedad.

Los objetivos planteados en este eje buscan, en primer lugar, la implementación de estrategias de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad. Asimismo, se establecerán mecanismos de colaboración entre las autoridades locales,

la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil para generar un ambiente de paz duradera. Con este enfoque, San Mateo Atenco se compromete a construir un futuro donde la seguridad y la paz sean derechos garantizados para todos, propiciando así un entorno favorable para el desarrollo social, económico y cultural de nuestra comunidad.

**Tabla 10**

*Índice delictivo por barrio y colonia de San Mateo Atenco*

<b>BARRIO O COLONIA</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>TOTAL</b>
LA CONCEPCIÓN	114	141	115	7	377
SAN MIGUEL	102	93	137	4	336
ÁLVARO OBREGÓN	87	111	102	6	306
GUADALUPE	80	110	86	4	280
REFORMA	59	92	57	6	214
SAN FRANCISCO	54	72	59	8	193
BUENAVISTA	58	60	57	4	179
LA MAGDALENA	60	57	59	3	179
SANTA MARÍA	42	55	75	5	177
SANTA ELENA	55	43	43	3	144
SAN LUCAS	45	39	55	3	142
SANTIAGO	31	41	57	10	139
SAN PEDRO	40	44	46	3	133
SAN JUAN	35	37	52	1	125
SAN NICOLÁS	29	33	45	2	109
SAN ISIDRO	35	26	31	2	94
CARLOS HANK GONZÁLEZ	11	14	14	0	39
VILLAS DE ATENCO	1	6	6	0	13
EMILIANO ZAPATA	6	3	0	0	9
FRANCISCO I. MADERO	7	2	0	0	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>951</b>	<b>1079</b>	<b>1096</b>	<b>71</b>	<b>3197</b>

**Fuente:** Información del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo y Calidad C5 Secretaría de Seguridad del Estado de México enero 2025. (2025).

La percepción de seguridad en los barrios y colonias de San Mateo Atenco, Estado de México, está influenciada por diversos factores, entre ellos la actual administración federal y los datos reflejados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. En general, los habitantes de San Mateo Atenco han manifestado una creciente preocupación por la seguridad en sus comunidades. La inseguridad se ha convertido en un tema recurrente en las conversaciones cotidianas, afectando la calidad de vida y el bienestar emocional de los residentes. Según la ENVIPE, un porcentaje significativo de la población reporta haber sido víctima de delitos, lo que ha generado desconfianza hacia las autoridades y un sentimiento de vulnerabilidad.

La actual administración estatal y federal ha implementado diversas estrategias para combatir la delincuencia, pero los resultados en el terreno parecen ser menores. Por un lado, algunos ciudadanos expresan que han notado un aumento en la presencia policial, lo cual les brinda una sensación de mayor seguridad. Sin embargo, otros consideran que, a pesar de los esfuerzos, la violencia y el crimen persisten, lo que alimenta un clima de desconfianza y temor. Los testimonios de los vecinos reflejan una dualidad en sus percepciones: mientras algunos se sienten más seguros al ver patrullas en sus calles; otros critican la falta de respuestas efectivas ante los delitos reportados. Esto se traduce en un deseo de mayor participación comunitaria y colaboración con las autoridades para fortalecer la seguridad en sus colonias.

Además, la percepción de seguridad se ve afectada por factores socioeconómicos y culturales. Las comunidades con menos recursos suelen experimentar un mayor impacto de la violencia como lo es en el Barrio de Guadalupe, y los residentes de estas áreas a menudo sienten que su voz no es escuchada en las decisiones que afectan su seguridad. Por lo anterior, la seguridad en San Mateo Atenco es un tema prioritario que involucra la percepción de los ciudadanos, la efectividad de las políticas implementadas y las condiciones socioeconómicas de la población. La

información de la ENVIPE 2023 pone de manifiesto la necesidad de un enfoque integral que no solo aborde el delito, sino que también trabaje en la construcción de confianza y en el fortalecimiento del tejido social. Para desarrollar un enfoque integral que aborde las causas del delito y promueva la paz y la seguridad en el municipio de San Salvador Atenco, se pueden establecer los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción. Este enfoque integral busca no solo reducir la criminalidad, sino también construir un entorno social más seguro y pacífico en San Mateo Atenco, fomentando la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las instituciones.

b) Cuerpos policiales para la paz



En el contexto actual, la seguridad y la paz son pilares fundamentales para el desarrollo integral de cualquier municipio. San Mateo Atenco, con una población aproximada de 100,000 habitantes, ha reconocido la importancia de construir un entorno seguro y pacífico que fomente el bienestar de su comunidad. En este sentido, el eje transversal dos del Plan de Desarrollo Municipal, titulado **"Construcción de la Paz y Seguridad"**, se erige como una estrategia clave para abordar los desafíos de la seguridad pública y la convivencia social. El proyecto de gobierno de San Mateo Atenco se basa en el concepto de seguridad humana, que busca reducir los índices de delincuencia; además de promover la dignidad y el respeto por los derechos de todas las personas.

En este marco, se han implementado iniciativas como la Policía de Barrio, que busca acercar a los policías a la comunidad, creando un vínculo de confianza y colaboración. Asimismo, la creación de la Policía de Género responde a la necesidad de atender de forma especializada y sensible los casos de violencia y discriminación, garantizando un entorno seguro para todas las personas, especialmente para las más vulnerables.

Otro aspecto destacado en el enfoque de seguridad de San Mateo Atenco es la instauración de una célula de Protección y Bienestar Animal. En esta refleja un compromiso integral hacia la seguridad y el bienestar de todos los seres que habitan el municipio. Esta iniciativa contribuye a la reducción de conflictos relacionados con animales, y además promueve una cultura de respeto y cuidado hacia el entorno. Los esfuerzos realizados en San Mateo Atenco han demostrado ser efectivos, evidenciándose en la disminución de los índices de delincuencia en la zona. Este municipio se ha posicionado como un líder en la región metropolitana de Toluca, Estado de México, gracias a su enfoque innovador y multidimensional en la seguridad y la paz. A través de la implementación de estrategias orientadas a la comunidad y la profesionalización de sus cuerpos policiales, San Mateo Atenco se encamina hacia un futuro más seguro y en paz, donde el bienestar de todos sus habitantes sea la prioridad.

No obstante, se continuará priorizando el **equipamiento y certificación del capital humano en materia de seguridad**, con la finalidad de que los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de seguridad a los que se enfrentan día con día.

**Figura 2**  
*Estado de fuerza, equipamiento y formación 2024*

 <p><b>Total: 50</b>                  OPERANDO 29                  TRÁMITE DE BAJA 20</p> <p><b>Vehículos</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Sedán</td> <td>Pick Up</td> <td>Bicicletas</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>24</td> <td>12</td> </tr> </table>	Sedán	Pick Up	Bicicletas	5	24	12	 <p><b>Armas: 78</b></p> <p><b>Armamento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Glock: 13</li> <li>-Ceska: 4</li> <li>-Pietro Beretta: 19</li> <li>-Revolver: 7</li> <li>-Sig Sauer: 1</li> <li>-Carabina Bushmaster: 8</li> <li>-Escopeta Mossberg: 5</li> <li>-Fusil Colt: 1</li> <li>-Fusil Iwii: 18</li> <li>-Subametralladora UZI: 2</li> </ul>	 <p><b>Total: 81</b></p> <p><b>Control de Confianza</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Vigentes</td> <td>Pendientes</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>3</td> </tr> </table> <p><b>Corte a fecha: 30/10/2024</b></p>	Vigentes	Pendientes	78	3	 <p><b>Total: 81</b></p> <p><b>Licencia Oficial Colectiva (LOC)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Vigentes</td> <td>Pendientes</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>21</td> </tr> </table>	Vigentes	Pendientes	60	21				
Sedán	Pick Up	Bicicletas																			
5	24	12																			
Vigentes	Pendientes																				
78	3																				
Vigentes	Pendientes																				
60	21																				
 <p><b>Total: 81</b></p> <p><b>Estado de Fuerza</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Femenino</td> <td>Masculino</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>54</td> </tr> </table> <p>Sueldo neto mensual \$ 9,687                  Incremento para 2025 del 9%</p>	Femenino	Masculino	27	54	 <p><b>Municiones: 12,369</b></p> <p>9MM..... Total 6950                  .223..... total 3300                  5.56..... total 5119</p> <p><u>Total todos 12369</u></p>	 <p><b>Total: 81</b></p> <p><b>Susceptibles a Certificado Único Policial (CUP)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Obtenidas</td> <td>Pendientes</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>14</td> </tr> </table>	Obtenidas	Pendientes	67	14	 <p><b>Total: 81</b></p> <p><b>Formación Inicial</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Vigentes</td> <td>Pendientes</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>14</td> </tr> </table>	Vigentes	Pendientes	67	14						
Femenino	Masculino																				
27	54																				
Obtenidas	Pendientes																				
67	14																				
Vigentes	Pendientes																				
67	14																				
<p><b>Equipamiento</b></p> <p>Anti motín 38                  chaleco balístico 40                  Escudo 38</p>	<p><b>Equipo de video</b></p> <p>Sistema de grabación en patrulla 9                  Cámaras de solapa 35</p>																				
 <table border="1"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Maestría</td> <td>Licenciatura</td> <td>Preparatoria/Bachillerato</td> <td>Secundaria</td> <td>Primaria</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>2</td> <td>21</td> <td>57</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>								Doctorado	Maestría	Licenciatura	Preparatoria/Bachillerato	Secundaria	Primaria	Otros	0	2	21	57	1	0	0
Doctorado	Maestría	Licenciatura	Preparatoria/Bachillerato	Secundaria	Primaria	Otros															
0	2	21	57	1	0	0															

**FUENTE:** Elaboración institucional con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil (2025).

**1. Estado de Fuerza**

- **Total, elementos: 81**
- **Distribución de género:**
  - Femenino: 27
  - Masculino: 54

- **Salario neto mensual:** \$9,687
- **Incremento salarial para 2025:** 9%

La fuerza policial está compuesta en su mayoría por hombres (66.7%). Se prevé un aumento salarial en 2025, lo que podría mejorar la motivación y retención del personal.

## 2. Vehículos

- **Total, unidades:** 50
  - Operando: 29
  - En trámite de baja: 20
  - Tipos de vehículos:
    - Sedán: 5
    - Pick Up: 24
    - Bicicletas: 12

Solo el 58% de los vehículos están operando, lo que podría afectar la capacidad de patrullaje y respuesta ante emergencias. La flota parece estar basada principalmente en camionetas Pick Up, lo cual sugiere que están preparadas para diferentes tipos de terrenos y operativos.

## 3. Armamento y Municiones

- **Armas Totales:** 78
  - Destacan las **UZI (2), Fusil IWI (18) y Shotguns (8)**

- **Municiones Totales:** 12,369
  - 9MM: 6,950
  - .223: 3,300
  - 5.56MM: 5,119

El cuerpo policiaco cuenta con una cantidad significativa de armamento y municiones, con una mezcla de armas de corto y largo alcance, lo que permite atender distintos tipos de operativos.

#### **4. Licencias y Capacitación**

- **Control de Confianza:** 81
  - Vigentes: 78
  - Pendientes: 3
  
- **Licencia Oficial Colectiva (LOC):** 81
  - Vigentes: 60
  - Pendientes: 21
  
- **Susceptibles a Certificado Único Policial (CUP):** 81
  - Obtenidas: 67
  - Pendientes: 14

- **Formación Inicial:**
  - Vigentes: 67
  - Pendientes: 14

La mayoría del personal ha aprobado los controles de confianza y cuenta con su certificación policial

## 5. Equipamiento

- **Protección personal:**
  - Chalecos balísticos: 40
  - Escudos: 38
  - Equipos antimotín: 38
  
- **Equipo de Video:**
  - Sistemas de grabación en patrullas: 9
  - Cámaras de solapa: 35

Sin embargo, la implementación de cámaras de solapa ayuda a la transparencia y rendición de cuentas en el actuar policial.

## 6. Nivel Educativo

- **Doctorado:** 0

- **Maestría:** 2
- **Licenciatura:** 21
- **Preparatoria/Bachillerato:** 57
- **Secundaria:** 1
- **Primaria:** 0

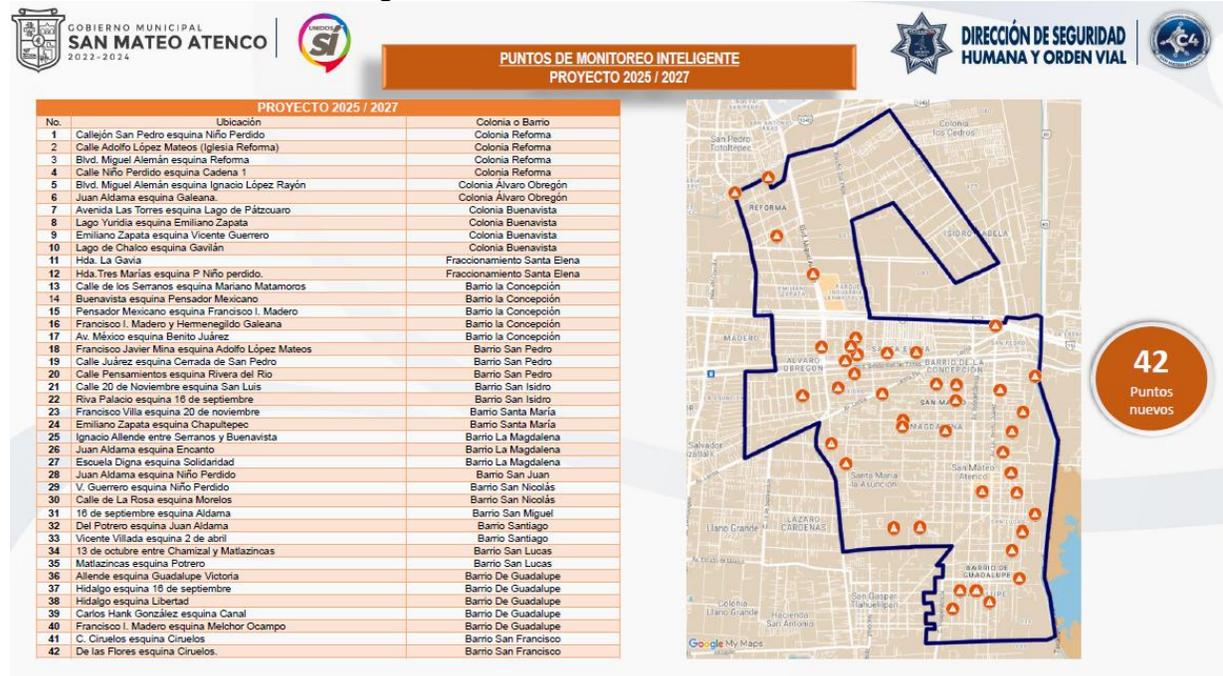
Los esfuerzos realizados en San Mateo Atenco han demostrado ser efectivos, evidenciándose en la disminución de los índices de delincuencia en la zona y se ha posicionado como un líder en la región metropolitana de Toluca, Estado de México, gracias a su enfoque innovador y multidimensional en la seguridad y la paz. A través de la implementación de estrategias orientadas a la comunidad y la profesionalización de sus cuerpos policiales, San Mateo Atenco se encamina hacia un futuro más seguro y en paz, donde el bienestar de todos sus habitantes sea la prioridad.

### c) Inteligencia e investigación



En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco, la inteligencia e investigación, se erige como un pilar fundamental para la construcción de la paz y la seguridad en el municipio. A lo largo de los últimos años, San Mateo Atenco ha enfrentado retos significativos en términos de seguridad, lo que ha llevado a la implementación de estrategias innovadoras basadas en la recopilación y análisis de datos, así como en la investigación criminológica.

### Mapa 2 Puntos de monitoreo inteligente



**FUENTE:** Información primaria proporcionada por la Dirección De Seguridad Humana Y Orden Vial San Mateo Atenco (2025)

Esta iniciativa conforme a las necesidades de la población estos puntos de monitoreo estarán distribuidos en una forma estratégica en las diferentes colonias y barrios del municipio. Con la prioridad en las intersecciones de calles principales y lugares de alto tránsito. Con estas acciones se pretende tener una mayor seguridad y vigilancia permitiendo el disuadir delitos y mejorar la respuesta de las autoridades, mayor supervisión en intersecciones clave, mayor seguridad para los ciudadanos y apoyar en investigaciones y evidencia en caso de incidentes delictivos

## 1. Objetivo del Proyecto

Mostrar un **plan de instalación de 42 nuevos puntos de monitoreo inteligente** dentro del municipio, con la finalidad de mejorar la vigilancia, seguridad y control en zonas estratégicas.

## 2. Ubicación de los Puntos de Monitoreo

- Incluye **42 ubicaciones específicas**, distribuidas en diferentes colonias y barrios.
- Algunas zonas con **mayor número de puntos** incluyen:
  - **Buenvista**
  - **Santa Elena**
  - **Barrio La Concepción**
  - **Barrio San Isidro**
  - **Barrio San Pedro**
- Los puntos están en **intersecciones de calles principales** y lugares de alto tránsito.

### 3. Mapa de Cobertura

- La imagen muestra un **mapa con los 42 nuevos puntos de monitoreo marcados en color naranja**.
- La cobertura esta distribuida de manera uniforme en el municipio, con especial atención a **zonas céntricas y de acceso principal**.
- Hay **puntos en la periferia** para ampliar la seguridad en áreas menos transitadas.

### 4. Posibles Beneficios

✓ **Mayor seguridad y vigilancia:** La presencia de cámaras de monitoreo puede disuadir delitos y mejorar la respuesta de las autoridades.

✓ **Mejor control del tráfico y vialidad:** Posible reducción de accidentes y mayor supervisión en intersecciones clave.

✓ **Mayor percepción de seguridad para los ciudadanos.**

✓ **Apoyo en investigaciones y evidencia** en caso de incidentes delictivos.

#### d) Reingeniería y coordinación interinstitucional



San Mateo Atenco dispone políticamente de una estrecha relación con otros municipios de la zona conurbada como Toluca, Metepec y Lerma; por lo que, el reto de consolidar la paz y la seguridad en un contexto de crecimiento poblacional con casi ya 100,000 habitantes. En los últimos tres años, el municipio ha dado pasos significativos en el ámbito de la seguridad, destacándose la implementación de instalaciones de primer nivel del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C4), que alberga más de 390 cámaras de video vigilancia. Esta infraestructura ha permitido fortalecer la inteligencia y la colaboración interinstitucional, posicionando a San Mateo Atenco como un referente en la gestión de la seguridad en la región.

La reingeniería y coordinación interinstitucional se enmarca en la necesidad de optimizar los esfuerzos en la construcción de una paz duradera y una seguridad efectiva, alineándose con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. Los objetivos fundamentales incluyen: fortalecer la prevención del delito, mejorar la respuesta ante emergencias y fomentar una cultura de paz y convivencia armónica entre la población. Las estrategias diseñadas buscan promover la colaboración entre las distintas instituciones gubernamentales y la sociedad civil, estableciendo redes de comunicación y mecanismos de acción conjunta.

Las líneas de acción se centran en: capacitar a los cuerpos de seguridad y a la comunidad en el manejo de situaciones de riesgo y en la promoción de la cultura de paz. Implementar proyectos que aborden las causas estructurales de la violencia, incluyendo actividades recreativas y educativas para jóvenes y comunidades

vulnerables. Lo anterior, permitirá establecer protocolos de colaboración entre el municipio, el gobierno del Estado de México y otras entidades para una respuesta más eficiente a las situaciones de emergencia. Crear un sistema de evaluación continua que permita medir la efectividad de las acciones implementadas y realizar ajustes necesarios en tiempo real.

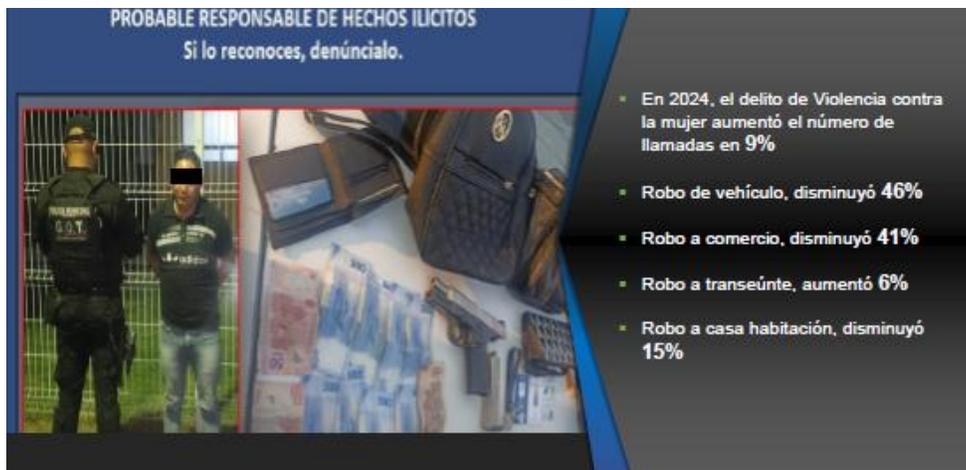
Es de importancia reafirmar protocolos de colaboración entre las diversas instancias tanto en el ámbito federal, estatal y municipal con la finalidad de mejorar la eficiencia y efectividad en la ejecución de políticas, programas y estrategias en materia de seguridad. A través de estas acciones, San Mateo Atenco busca no solo mejorar la seguridad en el municipio, sino también fomentar un entorno de paz en la región y que permita un desarrollo social y económico sostenible, consolidando así un modelo de gestión que pueda ser replicado en otros municipios del estado y del país.

e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario



El acceso a la justicia y el sistema penitenciario son componentes esenciales en la construcción de la paz y la seguridad en San Mateo Atenco. En un contexto donde la confianza en las instituciones judiciales es fundamental para la cohesión social, el gobierno municipal se compromete a garantizar que todos los ciudadanos, sin distinción, tengan la posibilidad de acceder a un sistema de justicia equitativo y eficiente. Asimismo, la atención al sistema penitenciario se convierte en un aspecto

clave para la reintegración social de las personas privadas de libertad, así como para la prevención de la reincidencia delictiva.



**FUENTE:** Información de la Dirección De Seguridad Humana Y Orden Vial San Mateo Atenco (2025).

Por tal motivo en San Mateo Atenco considerando estos antecedentes, tiene a disposición de los ciudadanos un **Juzgado Cívico**, donde a través de la justicia transparente cercana y efectiva; este mecanismo permitirá la solución de conflictos evitando litigios prolongados a través de la mediación y conciliación, ofreciendo soluciones pacíficas entre las partes involucradas.

## f) Gestión integral de riesgos y protección civil



La gestión integral de riesgos es un componente vital en la construcción de la paz y la seguridad en San Mateo Atenco, que ha enfrentado históricamente problemas significativos relacionados con escurrimientos pluviales e inundaciones, debido a su ubicación geográfica junto al río Lerma. A pesar de los avances logrados mediante proyectos de infraestructura hidráulica que han reducido, en cierta medida, las afectaciones por encharcamientos, la realidad es que aún persisten desafíos que requieren una atención urgente y sostenida.

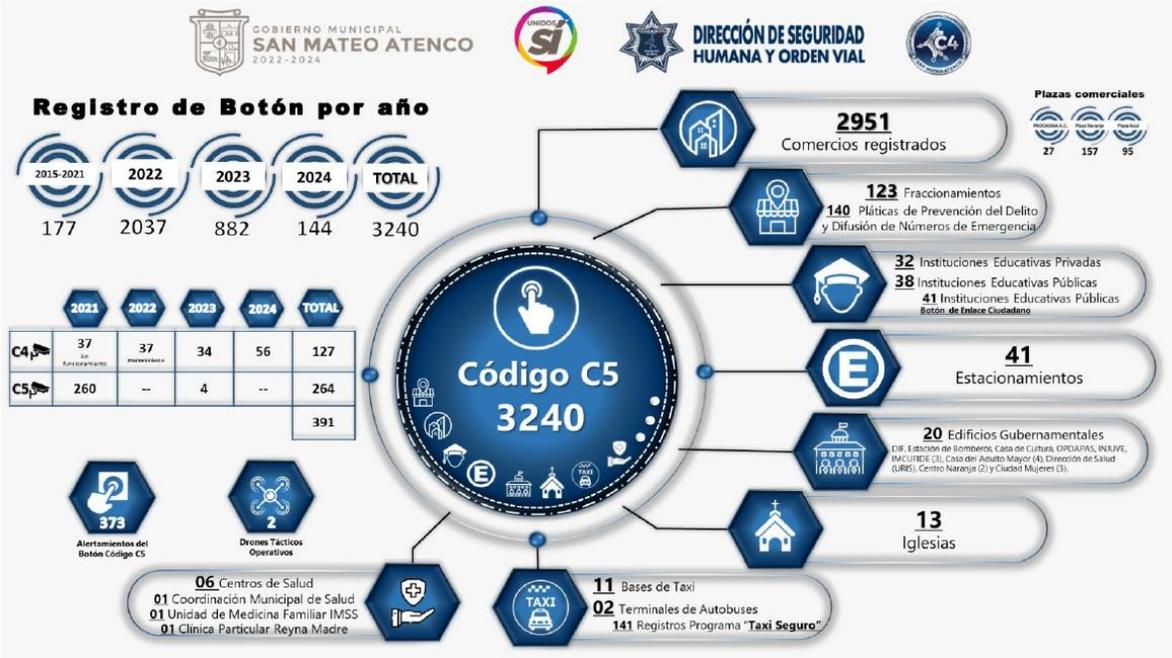
La gestión integral de riesgos y protección civil es una prioridad para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de San Mateo Atenco. La creciente vulnerabilidad del territorio ante fenómenos como inundaciones, accidentes industriales y otros desastres naturales hace indispensable contar con herramientas de planeación y prevención efectivas. El Atlas de Riesgos de San Mateo Atenco vigente, es un documento técnico que identifica analiza y evalúa los riesgos tanto naturales como antrópicos que pueden afectar el municipio. Su integración en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, optimizar la planeación del territorio y reducir la exposición de la población a escenarios de emergencia.

El Atlas de Riesgos es una herramienta fundamental para la gestión de riesgos, ya que proporciona información cartográfica y estadística sobre los principales factores de vulnerabilidad del municipio, tales como inundaciones, actividad sísmica y

accidentes industriales. Dado que en la geografía de San Mateo Atenco tiene antecedentes de escurrimientos pluviales e inundaciones, es clave que esta herramienta sirva como base para la planificación y mitigación de desastres.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se propone abordar de manera integral la gestión de riesgos, no solo desde la perspectiva de la infraestructura, sino también mediante la capacitación de la comunidad, la sensibilización sobre la prevención y la implementación de estrategias que fortalezcan la resiliencia ante desastres. Con la autorización de un Atlas de Riesgo, trabajado en colaboración con el gobierno del Estado de México, San Mateo Atenco está en una posición favorable para desarrollar un enfoque sistemático que permita mitigar los efectos de los fenómenos naturales y mejorar la seguridad de sus habitantes.

**Gráfica 7**



**FUENTE:** Información institucional de la Dirección De Seguridad Humana Y Orden Vial San Mateo Atenco (2025).

## 1. Registro de Botón de Emergencia por Año

El total de registros asciende a **3,240** botones de emergencia activados, con la siguiente distribución:

- **2015-2021:** 177 registros
- **2022:** 2,037 registros
- **2023:** 882 registros
- **2024:** 144 registros
- **TOTAL:** 3,240 registros

Se observa un incremento significativo en 2022, lo que indica una fuerte implementación de este sistema en ese año. En 2023 y 2024, hay una disminución en registros, lo que intervienen cambios en la estrategia de seguridad.

## 2. Distribución de Registros por Tipo de Código

- **C4:** 127 registros
- **C5:** 264 registros
- **Total:** 391 registros

El C5 tiene mayor uso que el C4, lo que sugiere que el sistema de monitoreo avanzado es más utilizado en comparación con el tradicional.

## 3. Alertamientos y Dispositivos de Seguridad

- **373 alertamientos** del Botón Código C5.
- **2 drones tácticos operativos** para vigilancia.

El botón de emergencia ha generado una cantidad representativa de alertamientos, lo que indica su uso frecuente. El uso de drones tácticos se implementan estrategias de monitoreo aéreo, lo cual es un punto positivo en seguridad.

#### 4. Infraestructura de Seguridad

- **2951** comercios registrados.
- **123** fraccionamientos.
- **140** políticas de prevención del delito.
- **32** instituciones educativas privadas y **38** públicas.
- **41** estacionamientos registrados.
- **20** edificios gubernamentales.
- **13** iglesias.
- **11** bases de taxi.
- **2** terminales de autobuses con **141 taxis registrados** en el programa "Taxi Seguro".

El monitoreo cubre una amplia cantidad de sectores, como comercio, educación y transporte. Los programas de prevención del delito y la inclusión del botón de emergencia en escuelas y comercios fortalecen la seguridad ciudadana. El programa "Taxi Seguro" busca dar mayor tranquilidad a los usuarios del transporte público. En complemento el Código C5 ha permitido una mayor cobertura de seguridad en San Mateo Atenco, con miles de comercios, escuelas y edificios monitoreados. El uso del botón de emergencia ha sido significativo, especialmente en 2022, con un impacto positivo en la reducción del delito. Las estrategias de vigilancia, como drones y botones de pánico, ayudan a mejorar la respuesta ante emergencias.

**Gráfica 8**  
*Incidencia de alto impacto*



**FUENTE:** Información institucional de la Dirección De Seguridad Humana Y Orden Vial San Mateo Atenco (2025).

### 1. Total de Incidencias Reportadas

- Se han reportado **1008 delitos de alto impacto** en el municipio en el período citado.
- De estos, **152** son clasificados como "otros reportes de delitos".

### 2. Días con Mayor y Menor Incidencia

- **Día con más delitos: Lunes (169 casos)**
- **Día con menos delitos: Jueves (113 casos)**

- Los sábados (152) y viernes (151) también presentan altos niveles de incidencia.

### 3. Horas de Mayor y Menor Incidencia

- **Mayor incidencia: 12:00 - 15:59 (239 casos) y 16:00 - 19:59 (237 casos).**
- **Menor incidencia: 00:00 - 05:59 (113 casos).**
- Las tardes son los períodos más peligrosos.

### 4. Delitos más Comunes

- **Violencia contra la mujer:** 256 casos (el más frecuente).
- **Robo de vehículo:** 160 casos.
- **Robo a transeúnte y robo a negocio:** 82 casos cada uno.
- **Violencia familiar:** 74 casos.
- **Extorsión telefónica:** 66 casos.

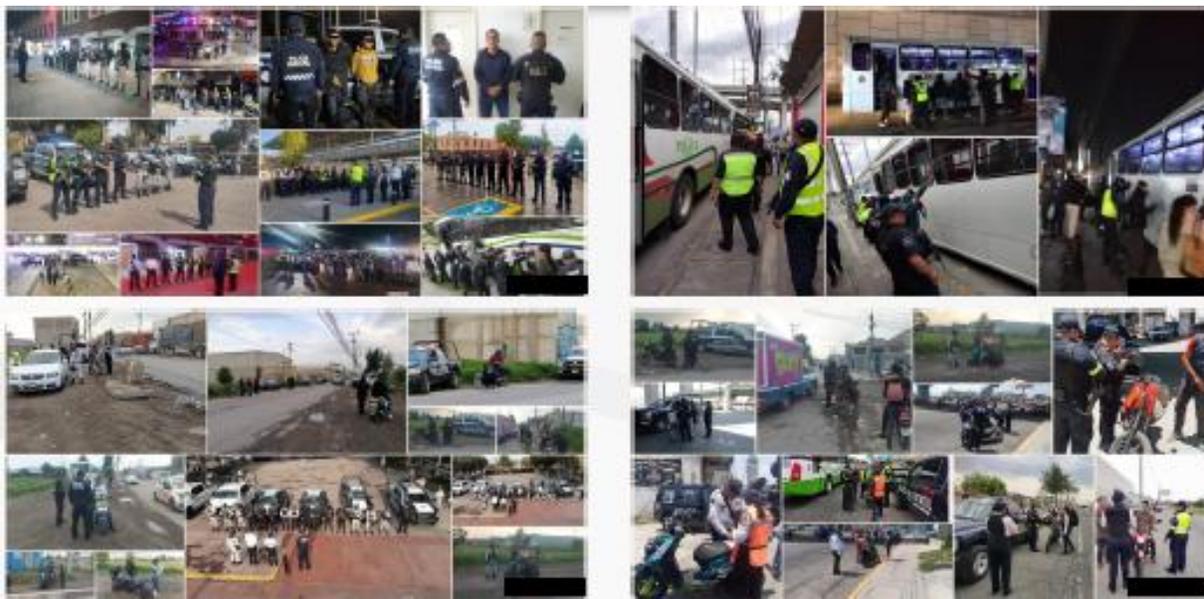
### 5. Colonias con Mayor Incidencia

- **San Miguel:** 127 casos (la colonia con más delitos reportados).
- **Álvaro Obregón:** 105 casos.
- **La Concepción:** 102 casos.
- **Guadalupe:** 91 casos.

## 6. Meses con Más y Menos Incidencia

- **Mes con más delitos: Mayo (125 casos).**
- **Mes con menos delitos: Julio (94 casos).**
- Los meses de febrero (110), marzo (114) y abril (116) también tuvieron alta incidencia.

Se detecto que los lunes y sábados son los días más peligrosos, por la tarde existen más reportes de delitos, los más comunes son violencia contra la mujer y robo de vehículo; el Barrio de San Miguel y las Colonias Álvaro Obregón y La Concepción son se detectaron con mayor incidencia delictiva, convirtiéndose en prioritarias y atendidas de manera detallada, como se observa que en el mes de Mayo ha sido el mes con más delitos reportados.



**FUENTE:** Imágenes proporcionadas por la Dirección De Seguridad Humana Y Orden Vial San Mateo Atenco. Operativos de Coordinación con la SSEM (2025).



**FUENTE:** Imágenes proporcionadas por la Dirección De Seguridad Humana Y Orden Vial San Mateo Atenco. Práctica de tiro en las Instalaciones de la UMB.

## 6. Instrumentación Estratégica

### **Objetivos**

T 2.1. Disminuir los delitos en el municipio mediante la atención a sus causas estructurales y sociales.

### **Estrategias**

T 2.1.1 Impulsar proyectos que generen empleo y oportunidades económicas, especialmente para jóvenes y grupos vulnerables.

T 2.1.2 Colaborar con diversas instituciones del gobierno y organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral la seguridad y la paz.

### **Líneas de Acción**

T 2.1.1.1 Crear programas de empleo y capacitación laboral para jóvenes.

T 2.1.1.2 Fomentar iniciativas de emprendimiento local y desarrollo económico comunitario.

### **Objetivos**

T 2.2 Aumentar la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones de seguridad pública.

## **Estrategias**

T 2.2.1 Capacitar a la policía municipal en derechos humanos y atención a la comunidad.

T 2.2.2 Establecer mecanismos de denuncia anónima y protección para víctimas de delitos.

## **Líneas de Acción**

T 2.2.1.1. Formar comités de seguridad vecinal que fomenten la colaboración entre ciudadanos y autoridades.

T 2.2.2.2. Organizar eventos comunitarios que promuevan la cultura de paz y la convivencia armónica.

## **Objetivos:**

T 2.3. Establecer vínculos sólidos entre el Centro de Mando C4 de San Mateo Atenco, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad C5 del gobierno del Estado de México y el gobierno federal, para optimizar la respuesta ante situaciones de riesgo.

## **Estrategias:**

T 2.3.1 Capacitar al personal de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil en técnicas de investigación y análisis de datos para anticipar y neutralizar actividades delictivas.

T 2.3.2 Aprovechar las herramientas tecnológicas, como sistemas de videovigilancia y análisis de big data, que faciliten la identificación de patrones delictivos.

**Líneas de Acción:**

T 2.3.1.1 Establecer un sistema de análisis continuo de la información delictiva que permita identificar focos rojos y diseñar respuestas específicas.

T 2.3.1.2. Planificar y ejecutar operativos conjuntos con otras instancias de gobierno que respondan a las necesidades de seguridad de la población.

## Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



### I. Diagnóstico y objetivos

#### a) Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años, en San Mateo Atenco, estamos tomando acción para hacer realidad esta visión. La Agenda 2030 es un llamado a la acción global y local, es por ello por lo que se encuentra ubicada como un eje trasversal de nuestra acción gubernamental como municipio. En San Mateo Atenco, esta agenda sirve como un punto de encuentro para que gobierno, sociedad civil y ciudadanía trabajen juntos en la construcción de un futuro más sostenible.

La década de la acción, según el Secretario General de la ONU, es un llamado a todos los sectores de la sociedad, gobierno, empresas, organizaciones civiles y academia para trabajar juntos y cumplir con los compromisos internacionales de

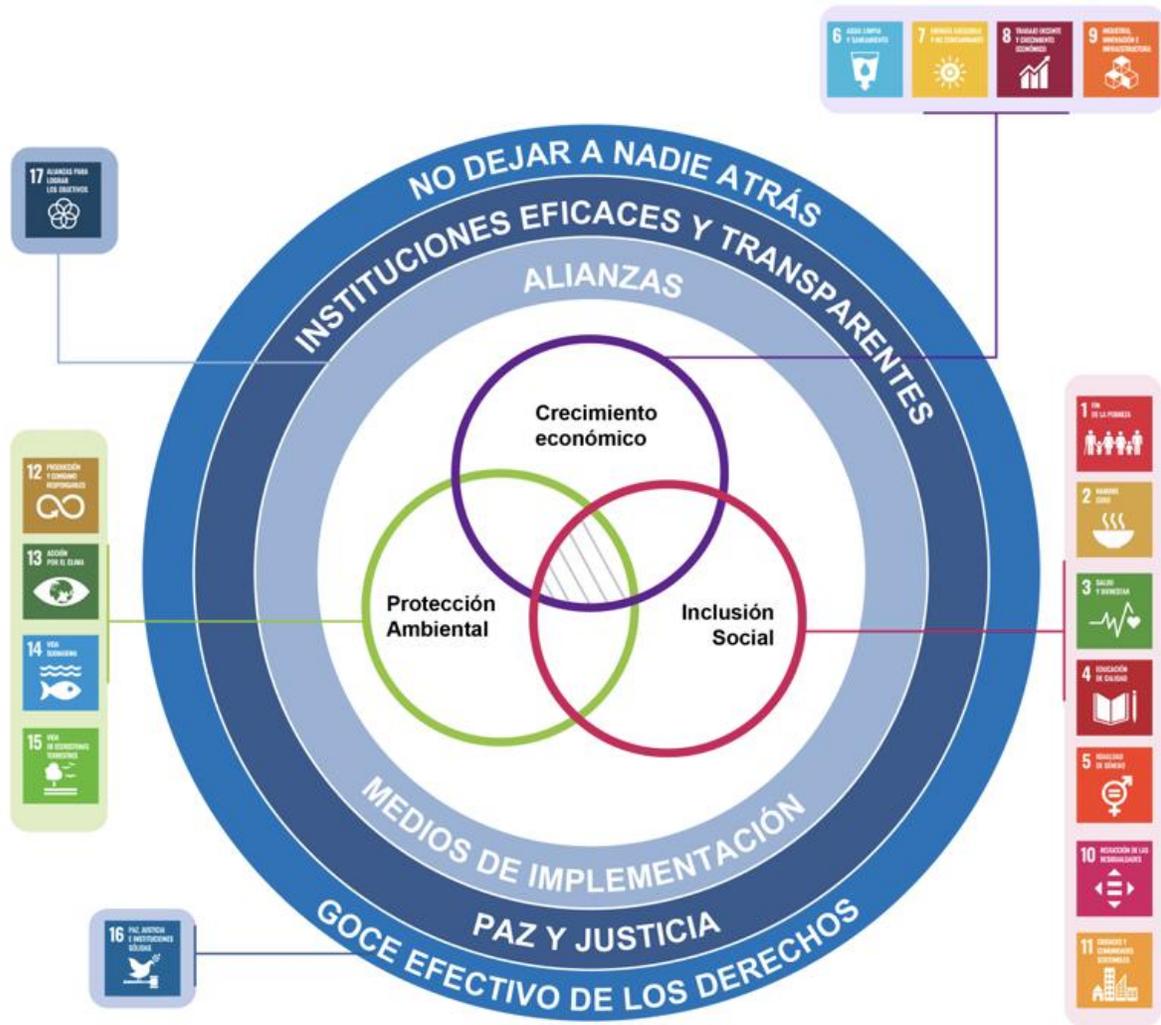
México. Por lo anterior, el Ayuntamiento de San Mateo Atenco ha demostrado una gran capacidad de adaptación ante los desafíos globales como el cambio climático y la pandemia de COVID-19. El gobierno municipal ha emprendido acciones concretas para construir un futuro más sostenible, demostrando así su resiliencia y compromiso con el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2025-2027 está diseñado para alinearse con los objetivos de la Agenda 2030. A través de sus cuatro ejes de cambio y tres ejes transversales, buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, reducir la desigualdad y proteger nuestro medio ambiente. Es crucial que nuestras acciones se centren en garantizar los derechos de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Además, debemos adoptar una perspectiva integral que considere las dimensiones social, económica y ambiental de todas nuestras decisiones, asegurando así un desarrollo sostenible y equitativo para San Mateo Atenco.

Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, es fundamental crear un marco institucional que facilite la participación ciudadana y la coordinación entre diferentes actores. Juntos podemos construir un municipio más justo y sostenible. Es decir, garantizar el éxito de la Agenda 2030 en nuestro municipio, es fundamental involucrar a la ciudadanía en todas las etapas del proceso. Debemos establecer mecanismos de evaluación que nos permitan medir nuestros avances y ajustar nuestras estrategias de manera continua, asegurando que las necesidades de todos sean atendidas. De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo municipal 2025-2027, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.

### **Figura 3**

Interrelación de los procesos y pronunciamientos de la Agenda 2030



Fuente: Imagen de acceso abierto. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2025).

## Transversalización de los ODS y el PDM 2025-2027

EJE	ODS
<p style="text-align: center;"><b>Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo</b> “Estado de Derecho y austeridad”</p>	 
<p style="text-align: center;"><b>Bienestar animal y acceso universal al agua</b> “preservación y promoción ecológica”</p>	    
<p style="text-align: center;"><b>Empleo digno y desarrollo económico</b> “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”</p>	   
<p style="text-align: center;"><b>Bienestar social</b> “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</p>	        
<p style="text-align: center;"><b>Transversal 1: Igualdad de género</b></p>	    
<p style="text-align: center;"><b>Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad</b></p>	   
<p style="text-align: center;"><b>Transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible</b></p>	                

**Fuente:** Elaboración Institucional, Gobierno Municipal de San Mateo Atenco (2025).

## 7. Instrumentación estratégica

### **Objetivo**

T 3.1 Transversalización de los principios rectores de la agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

### **Estrategia**

T 3.1.1 Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la gestión municipal de San Mateo Atenco. Implica un diagnóstico detallado de la situación actual, fortaleciendo la gobernanza a través de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

### **Líneas de acción**

T 3.1.1.1 Capacitar al personal municipal para asegurar una implementación efectiva de la Agenda 2030, integrando los ODS en todos los niveles de decisión y gestión.

T 3.1.1.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con los ODS, garantizando la transparencia en la gestión pública y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil.

T 3.1.1.3 Fomentar la economía circular, la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente, a través de políticas públicas que promuevan el desarrollo local y la calidad de vida de los habitantes.

T 3.1.1.4 Participar en redes internacionales de ciudades y establecer alianzas estratégicas para aprender de las mejores prácticas y atraer inversiones que impulsen el desarrollo sostenible del municipio.

### **Objetivo**

T 3.2 Ampliar esquemas de colaboración de alianzas municipalistas e institucionales con visión de cooperación, para alcanzar los ODS.

### **Estrategia**

T 3.2.1 Generar esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, municipios latinoamericanos, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

### **Líneas de acción**

T 3.2.1.1 Generar espacios de participación y foros de consulta que den paso a una mayor integración social y ayuden a la formulación de las políticas públicas municipalistas y en procesos de toma de decisiones.

### **Estrategia**

T 3.2.2 Impulsar los trabajos multisectoriales para la implementación de los ODS en el ámbito municipal.

### **Líneas de acción**

T 3.2.2.1 Fortalecer los trabajos de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

T 3.2.2.2 Generar líneas de comunicación que difundan prácticas exitosas de la implementación de la Agenda 2030, así como medir el grado de avance de su cumplimiento.

T 3.2.2.3 Sumar esfuerzos para el seguimiento y la evaluación de planes y programas con mecanismos y herramientas de coordinación municipalista.

## 8. Acciones insignia

**Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.**

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Cero deuda pública y finanzas sanas</i></b>	El gobierno municipal se compromete a mantener una política de cero deudas públicas, lograda a través de un manejo transparente, responsable y eficiente de los recursos. Esta estrategia permitirá mantener unas finanzas sanas, lo que se traduce en mayor capacidad para destinar recursos económicos a proyectos que benefician a nuestra comunidad. Con este enfoque, garantizamos el bienestar de los habitantes, también atendemos de manera integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente los ODS 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17. A través de este compromiso, promovemos una educación inclusiva, la igualdad de género, el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, las ciudades sostenibles, la paz, la justicia y las alianzas globales, construyendo el presente y una visión de futuro justo, inclusivo y próspero para todos.

<p><b><i>Gobierno transparente que rinde cuentas</i></b></p>	<p>El gobierno municipal de San Mateo Atenco se compromete a ser una administración transparente, que rinde cuentas de manera clara y accesible a todas y todos los ciudadanos atenquenses. A través de los mecanismos establecidos por las leyes en materia de transparencia y la política pública nacional y estatal. Garantizar el acceso a la información pública, promover una gestión abierta, responsable y cercana a la comunidad. Nuestra prioridad es fortalecer la confianza de la ciudadanía y asegurar que cada acción tomada sea en beneficio de todos, siempre con integridad y compromiso.</p>
<p><b><i>Combate a la corrupción para el bienestar</i></b></p>	<p>El gobierno municipal de San Mateo Atenco trabaja de manera decidida para combatir la corrupción, el coordinar acciones a través del Sistema Municipal Anticorrupción. Nos comprometemos a fortalecer la integridad de nuestra administración mediante la capacitación continua de nuestros servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas, asegurar un manejo ético y transparente de los recursos públicos. Además, impulsamos la declaración patrimonial y de intereses de todos los servidores, promoviendo la honestidad y el compromiso con los ciudadanos. Se implementan auditorías periódicas para garantizar la aplicación de los fondos y acciones, con el objetivo de construir una administración justa y confiable para todos los atenquenses.</p>
<p><b><i>Visión con servicio cercano a la gente</i></b></p>	<p>El gobierno municipal de San Mateo Atenco tiene como prioridad ofrecer una atención cercana, confiable y empática a todas y todos los ciudadanos.</p>

	<p>Por ello, a través de la Unidad de Atención Ciudadana, nos esforzamos por escuchar y entender las necesidades de nuestra comunidad, brindar respuestas eficaces y un trato respetuoso en todo momento. Nos comprometemos a dar seguimiento oportuno a cada solicitud y asegurarnos de que cada gestión reciba el resultado que merece, porque creemos que una administración cercana y atenta es clave para construir una comunidad más unida y fortalecida.</p>
--	---

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Comités de Barrio seguro</i></b>	Mejorar la seguridad de manera participativa y sostenible, reducir los costos asociados a la violencia y el crimen, fortaleciendo la transparencia y la confianza en el gobierno local. Este enfoque también contribuiría al combate de la corrupción al hacer más responsables y visibles tanto a las autoridades como a los ciudadanos involucrados.
<b><i>Administración Integral y Justicia sin Excepciones</i></b>	Ingresos responsables. Promueve un enfoque de gobernanza basado en principios de justicia, equidad y transparencia, donde no hay espacio para el favoritismo, y todos los ciudadanos son tratados con la misma dignidad y respeto bajo la ley.

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

**Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”**

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b>Escuelas de lluvia para el bienestar</b>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco se enorgullece de impulsar y fortalecer el programa “Escuelas de Lluvia”, una iniciativa del Gobierno del Estado de México que promueve la captación de agua pluvial en las escuelas. Este proyecto brinda una fuente de agua potable a las instituciones educativas, además de promover una mayor conciencia ambiental entre los estudiantes.</p> <p>A través de la instalación de sistemas de captación de agua pluvial y talleres educativos, buscamos reducir la dependencia del agua proveniente de la red o de las pipas, al mismo tiempo que contribuimos al cuidado y conservación de nuestros recursos naturales. En San Mateo Atenco, cada acción cuenta para crear un futuro sostenible para las presentes y nuevas generaciones.</p>
<b>Mantenimiento de la infraestructura hidráulica</b>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco se enorgullece de liderar proyectos de mantenimiento hidráulico estratégicos en el Valle de Toluca, una acción clave para garantizar el acceso al agua en nuestra comunidad. Nuestra ubicación geográfica, posiciona en un punto fundamental del Valle, es esencial contar con una infraestructura adecuada que permita un abastecimiento de agua constante y</p>

	<p>eficiente para el uso de todos los habitantes del municipio.</p> <p>Estos proyectos buscan optimizar el uso del recurso hídrico, también asegurar que las familias, escuelas y comercios tengan acceso a este vital elemento de manera segura y sostenible. El compromiso con el bienestar de nuestra gente y el cuidado de nuestros recursos naturales es una prioridad para nuestro gobierno.</p>
<p><b>Manejo y tratamiento de residuos sólidos</b></p>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco trabaja coordinada con el Gobierno del Estado de México para reducir el impacto asociado con los costos y manejo de residuos, con el firme objetivo de garantizar una adecuada disposición de los residuos sólidos. Juntos Sociedad y Gobierno, nos comprometemos a implementar soluciones que minimicen los daños al medio ambiente, promover prácticas responsables en la gestión de los desechos y fomentando la cultura del reciclaje y la conciencia ecológica.</p> <p>A través de esta colaboración, buscamos mejorar la calidad de vida de los atenguenses y preservar nuestros recursos naturales de las presentes y futuras generaciones. Cada acción cuenta, y con el apoyo de todos, lograremos un San Mateo Atenco limpio y sustentable.</p>
<p><b>Espacios verdes para el bienestar</b></p>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco se compromete a mantener y cuidar las áreas verdes del municipio, asegurando su accesibilidad y óptimas</p>

	<p>condiciones para el disfrute de la comunidad. Además, trabaja en la recuperación de terrenos baldíos y abandonados, transformándolos en áreas recreativas para fomentar la convivencia y el contacto con la naturaleza. Estas acciones se realizan conforme al Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico, garantizando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del municipio.</p>
<p><b>Educación ambiental “héroes del planeta” para el bienestar</b></p>	<p>En San Mateo Atenco, llevamos a cabo actividades de educación ambiental en las escuelas, donde nuestras y nuestros niños son los verdaderos héroes del planeta. A través de acciones como el reciclaje, el cuidado del agua, la separación de residuos sólidos y la reforestación, estamos formando las presentes y futuras generaciones con un profundo respeto por el medio ambiente. Estas actividades fomentan la conciencia ecológica, también destacan el liderazgo y el compromiso de las y los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico, quienes se convierten en agentes de cambio y protección del entorno. Gracias a su participación activa, ellos están dejando una huella positiva en nuestro municipio y en el mundo. ¡Ellos son los guardianes del planeta y el futuro es suyo!</p>
<p><b>Protección de los seres sintientes “Mateo y Tenco”</b></p>	<p>En San Mateo Atenco, llevamos a cabo una destacable campaña de concientización a través del programa “Mateo y Tenco” sobre la tenencia responsable de los animales de compañía y fomentando la adopción responsable. Esto, con actividades informativas en instituciones públicas y privadas del municipio, buscamos sensibilizar a la</p>

	<p>comunidad sobre la importancia de brindar un hogar digno y seguro a los animales, así como promover prácticas responsables para su cuidado. Esta iniciativa tiene como objetivo crear una cultura de respeto y responsabilidad hacia nuestros compañeros de vida, para asegurar su bienestar y una convivencia armónica en nuestra sociedad.</p>
<p><b>Atención a animales de compañía en situación de calle</b> <b>ATENCAN</b></p>	<p>El programa ATENCAN tiene como objetivo controlar la sobrepoblación canina en áreas urbanas, enfocándose en perros abandonados y en situación de calle. Su enfoque ético y eficaz se basa en un sistema conocido como "Trap-Neuter-Return" (TNR), que consiste en capturar animales sin dueño, esterilizarlos, vacunarlos y devolverlos a su lugar de origen. Esto busca reducir la cantidad de animales en la calle, promover su adopción y prevenir problemas como el abandono y las enfermedades zoonóticas.</p> <p>El programa está enmarcado en el proyecto global de "Control Ético de la Fauna Urbana" y promueve la tenencia responsable de mascotas, así como la educación sobre el buen trato animal. A través de jornadas itinerantes de esterilización, vacunación antirrábica y adopciones, la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal trabajará para lograr estos objetivos y mejorar el bienestar de los animales en la ciudad.</p>
<p><b>Célula Policial de Protección Animal</b></p>	<p>Fue creada la Célula Policial de Protección Animal de San Mateo Atenco, con el fin de atender las instrucciones de la gobernadora del Estado de México, la maestra Delfina Gómez Álvarez, cuyo</p>

	objetivo es atender y prevenir la violencia generada en contra de animales de compañía y seres sintientes.
--	--

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Colectores de aguas residuales</i></b>	Estos colectores mejoraran la calidad del agua y la salud pública, además de contribuir a una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Protegiendo el ecosistema y la biodiversidad, así como promoviendo el cumplimiento de las normativas ambientales. Permitirán fomentar la conciencia ecológica y la participación activa de la comunidad en la preservación del medio ambiente.
<b><i>Mantenimiento permanente de los pozos de agua potable, conducción de líneas de producción</i></b>	Garantizar el acceso continuo y eficiente del agua potable, mejorar la infraestructura hidráulica y reducir pérdidas por fugas, asegurando el abastecimiento sostenible del recurso hídrico para el municipio.
<b><i>Programa permanente de desazolve</i></b>	Estrategia clave para mejorar la gestión del agua, prevenir inundaciones y promover la salud ambiental. Estas acciones benefician al medio ambiente, mejoran la calidad de vida de los atenguenses, alineándose con los objetivos de bienestar ambiental y acceso universal al agua.
<b><i>Limpieza de canales del Río Viejo y el Río Lerma</i></b>	Acciones esenciales para proteger el medio ambiente, garantizar la salud pública y asegurar el acceso sostenible al agua para la comunidad. Estas iniciativas reflejan el compromiso de las autoridades

	y atenquenses en la promoción de un entorno saludable y resiliente.
<b><i>Conservación de las áreas naturales protegidas, del humedal y la laguna</i></b>	Es esencial para preservar la biodiversidad y garantizar un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.
<b><i>Programa de captadores de aguas Pluviales y regaderas ahorradoras</i></b>	Promover el uso eficiente del agua mediante la captación de lluvia y la reducción del consumo en hogares y edificios públicos. Contribuye a la sustentabilidad hídrica, disminuye la dependencia de fuentes convencionales y reduce el desperdicio del agua potable.
<b><i>Jornadas de reforestación</i></b>	Fomento de la biodiversidad y mejora de la calidad del aire.

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

**Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Oficina Municipal de Empleo</i></b>	Consolidar la Oficina Municipal de Empleo en San Mateo Atenco, un espacio clave para la oferta y demanda de empleo formal. A través de esta oficina, buscamos ofertar oportunidades laborales y promover la vinculación de los buscadores de empleo con empleos formales que generen estabilidad y bienestar en las familias atenquenses. Esta iniciativa de Ley, trabajamos para crear un puente entre las necesidades del sector productivo y las aspiraciones laborales de nuestra comunidad, contribuir al desarrollo económico y social del municipio. ¡Juntos, generamos oportunidades para un futuro próspero!
<b><i>Del Campo a tu Casa</i></b>	El programa "Del Campo a Tu Casa", ofrece productos orgánicos frescos, cultivados por los productores locales del municipio. Busca promover los productos que con esfuerzo y amor a los cultivos generan nuestros campesinos, sino también incentivar la economía local y mejorar la alimentación nutricional de los atenquenses.
<b><i>Incentivar la productividad del campo</i></b>	En coordinación con el Gobierno del Estado de México, impulsamos la producción agrícola en nuestro municipio, a través del apoyo con maquinaria agrícola. Este esfuerzo tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo de nuestros productores

	locales, aumentar la productividad en el campo y fortalecer nuestra economía.
--	---

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Tienda de artesanías</i></b>	Fomento de la producción local y apoyo a la economía de los artesanos.
<b><i>Programa “Tu Primer Empleo”</i></b>	Generar oportunidades para los jóvenes en su primera experiencia laboral.
<b><i>Corredor Emprende</i></b>	Apoyar el crecimiento de emprendedores locales y fortalecer el comercio.
<b><i>Impulsar la competitividad del núcleo productivo del calzado para generación de empleo y el bienestar</i></b>	Fortalecer a este sector mediante un conjunto de estrategias integrales. Se brindará apoyo en capacitación especializada, promoviendo el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para mejorar la productividad. Además, se trabajará en la promoción y apertura de puntos de venta con una ruta trazada tanto a nivel nacional como estatal, facilitando el acceso a nuevos mercados y aumentando las oportunidades comerciales. Esta iniciativa contribuirá al crecimiento económico de las familias productoras de calzado, generando empleo y mejorando el bienestar de la comunidad en su conjunto.

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

**Eje 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b>Unidos por los caminos de paz</b>	<p>El Gobierno Municipal sumado a la estrategia nacional de seguridad del Gobierno Federal, se enfoca en transformar el municipio y mejorar la calidad de vida de todos los atenguenses. Estas acciones incluyen la colocación de nuevas luminarias, la rehabilitación de banquetas, la poda de árboles, y la creación de murales que embellecen nuestras calles y vialidades.</p> <p>Además, se brinda atención a las necesidades elementales de la ciudadanía, como la salud, los servicios públicos, y el apoyo a la discapacidad, adultos mayores y a la niñez.</p>
<b>Unidos por nuestras escuelas</b>	<p>Para mejorar la seguridad de los estudiantes en nuestras escuelas se implementan 70 acciones por la educación; invirtiendo en infraestructura educativa, que incluye la construcción de aulas, rehabilitación y mejora de espacios para brindar un entorno seguro, adecuado para el aprendizaje.</p> <p>Se han establecido un enlace directo entre el gobierno municipal y las escuelas para garantizar una mayor cercanía y atención a las necesidades de cada institución. También se ha reforzado la seguridad con</p>

	operativos en la entrada y salida de las escuelas, asegurando la integridad de niños y jóvenes.
<b>Tarjeta unidos por los jóvenes</b>	<p>Esta iniciativa que tiene objetivo ofrecer descuentos exclusivos en establecimientos comerciales y de servicios dentro de nuestro municipio. Busca apoyar el desarrollo de nuestros jóvenes, promoviendo su participación activa en la economía local, mientras disfrutan de los beneficios que la comunidad tiene para ofrecer.</p> <p>Con esta tarjeta, incentivamos la convivencia, el esparcimiento y el apoyo a la economía de las familias atenuenses, creando un ambiente dinámico y solidario para todos.</p>

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b>Unidad Municipal de Autismo “Corazón Azul”</b>	Brindar atención especializada a personas con autismo y sus familias a través de terapia y orientación, así como tener un acompañamiento cercano.
<b>Cinco Casas de Día</b>	Espacios seguros y recreativos para adultos mayores en donde cuenten con actividades para integrarlos de manera activa e inclusiva a la sociedad.
<b>Unidad de Atención y Prevención de Adicciones</b>	Disminución del consumo de sustancias y apoyo a la rehabilitación para que cuenten con un espacio en donde se enfoque el seguimiento y con ello disminuir la tasa de incidencia.

<b><i>Clínica Municipal de Diálisis</i></b>	Acceso a tratamientos de salud accesibles y mejora en la calidad de vida de pacientes.
<b><i>Teatro al aire libre</i></b>	Promoción de la cultura y el arte, fortaleciendo la identidad y el tejido social del municipio.
<b><i>Gimnasio de Box</i></b>	Impulso al deporte y a la formación de talentos deportivos.
<b><i>Programa de Construcción y mejoramiento de viviendas</i></b>	Mejora de las condiciones habitacionales de la población vulnerable.
<b><i>Programa Abrazo</i></b>	Programa dirigido a las infancias que se encuentran en orfandad, para mantener una seguridad y acompañamiento de los mencionados, ya que se consideran en situación de vulnerabilidad.

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

### **Eje Transversal 1. Igualdad de Género**

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Modelo “AHORA”</i></b>	Promover atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, con un enfoque en prevención y reinserción social.
<b><i>Unidad Municipal de primera Intervención para la atención de Delitos de Género.</i></b>	Brindar apoyo inmediato a mujeres en situación de violencia y fortalecer el acceso a la justicia.
<b><i>Lavanderías comunitarias.</i></b>	Espacios en donde todas y todos los atenguenses cuenten con un espacio, seguro, limpio y con ello ser eficientes las actividades y dinámicas del hogar básicas.

**Fuente:** Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

## Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Incrementar el Estado de Fuerza Policial con la incorporación de más elementos para Policía de Barrio, de Género y de Orden Vial</i></b>	Mayor seguridad en el municipio con espacios públicos seguros y de calidad, así como el fortalecimiento de la seguridad y reducción de delitos.

Fuente: Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

## Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<b>Acciones</b>	<b>Impacto esperado</b>
<b><i>Modernización y mantenimiento de Parques y Jardines</i></b>	Espacios públicos seguros, accesibles y en mejores condiciones para el esparcimiento ciudadano. .
<b><i>Puntos fijos de recolección para fines de semana</i></b>	Mejora en la gestión de residuos sólidos, promoviendo un municipio limpio y ordenado
<b><i>Unidad de respuesta inmediata de alumbrado público</i></b>	Atención eficiente a reportes de fallas en alumbrado público, aumentando la seguridad en calles y avenidas.

Fuente: Elaboración institucional, Ayuntamiento de San Mateo Atenco (2025).

## Visión 2050

Para 2050, San Mateo Atenco podrá consolidarse como un referente en el Estado de México en materia de seguridad, desarrollo urbano, movilidad sustentable y bienestar social. A partir de las tendencias actuales y los esfuerzos en seguridad, infraestructura y participación ciudadana, la proyección hacia el futuro puede abordarse desde distintos ejes estratégicos.

### 1. Seguridad y Justicia: Hacia un Municipio Seguro y de Paz

- **Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad:** Se espera que la policía municipal de San Mateo Atenco alcance estándares óptimos de capacitación y equipamiento, con un cuerpo policial profesionalizado, tecnológicamente actualizado y cercano a la ciudadanía.
- **Expansión del Centro de Control y Mando (C4):** El monitoreo a través de videovigilancia inteligente y sistemas predictivos de criminalidad permitirá una respuesta más eficaz ante delitos y emergencias.
- **Programas de proximidad y confianza ciudadana:** El desarrollo de aplicaciones de seguridad ciudadana, la optimización del programa "Taxi Seguro" y "Modelo AHORA" así como la ampliación de los Centros de Justicia para Mujeres fortalecerán la confianza entre la población y las instituciones.

## 2. Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible

- **Consolidación de San Mateo Atenco como un municipio con movilidad integrada:** La expansión del Tren Interurbano México-Toluca y la modernización de la infraestructura vial, se espera una mejor conectividad con municipios aledaños, impulsa el desarrollo económico y la reducción de tiempos de traslado.
- **Infraestructura incluyente y sustentable:** La modernización de calles, avenidas y zonas peatonales permitirá una convivencia segura y accesible para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.
- **Reducción del tráfico y contaminación:** Con espacios de movilidad alternativa y transporte público eficiente, San Mateo Atenco avanzará en estrategias de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental del crecimiento urbano.

## 3. Economía, Innovación y Generación de Empleo

- **Diversificación económica:** La atracción de inversiones y el fortalecimiento del comercio local y artesanal potenciarán el desarrollo económico del municipio.
- **Crecimiento del sector de manufactura y tecnología:** Se prevé un impulso en la industria textil y manufacturera con tecnología avanzada, integrando procesos sustentables y eficaces.
- **San Mateo Atenco como un nodo comercial regional:** Su ubicación estratégica permitirá la consolidación de centros logísticos y comerciales, generando empleos y oportunidades para los habitantes.

#### 4. Bienestar Social y Participación Ciudadana

- **Fortalecimiento de la educación y cultura:** Se espera la construcción de nuevas escuelas, bibliotecas y centros culturales para fomentar la educación y el desarrollo integral de la juventud.
- **Atención prioritaria a grupos vulnerables:** Mediante el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y los programas de asistencia social, se busca erradicar la violencia de género y promover la equidad.
- **Mayor participación ciudadana:** Con la digitalización de trámites y servicios, la ciudadanía tendrá más acceso a mecanismos de transparencia, participación y gestión municipal.

#### Un Municipio Moderno, Seguro y Próspero

Para 2050, San Mateo Atenco tiene la oportunidad de convertirse en un municipio modelo en seguridad, movilidad, desarrollo económico y bienestar social. Con el fortalecimiento de la infraestructura, la aplicación de tecnología y la participación activa de la ciudadanía, el municipio puede evolucionar hacia una comunidad segura, sustentable e incluyente.

La clave para alcanzar esta visión será la continuidad de políticas públicas efectivas, la inversión en innovación y la construcción de un entorno en el que la población se sienta protegida y con oportunidades de desarrollo.

## Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco y sus programas

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, es el instrumento rector de la Planificación Municipal en el corto plazo en su ejecución y en el largo plazo en su visión de bienestar. En el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población. paralelamente orienta la acción de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su estudio e integración quedaron incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El PDM se formuló, aprobó y publicó dentro de un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; se consideraron estrategias, objetivos y metas a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.

## Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027

El Gobierno Municipal elaboró el Plan de Desarrollo Municipal, conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado, propuso a través de la Secretaría Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de gobierno. Los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

Por lo anterior, la administración municipal Implantó en términos de ley, el mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del Desarrollo Municipal, en el que formaron parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo fue operado por el COPLADEMUN.

El Plan de Desarrollo Municipal, se conformó al asumir la estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México. A efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo. Este instrumento de planeación local será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno la Presidenta Municipal Constitucional 2025-2027, Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra; y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyendo esta evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y

los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de este ámbito de gobierno.

Se atenderán las observaciones de Reconducción y Actualización Estratégica, como parte del enfoque flexible de la planeación institucional del desarrollo. Opcionalmente se establecerá la reconducción como el mecanismo para hacer modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal. Dicho Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica se constituye como la herramienta específica que dará nuevo rumbo al proceso de planeación, producto de la dinámica municipal. El Dictamen de Reconducción, es el instrumento técnico previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, que posibilita a los planes de desarrollo y sus programas fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos (objetivos, estrategias, líneas de acción) como resultado de la permanente valoración de éstos, a partir de los análisis técnicos que lo sustenten.

La reconducción estratégica, permite adaptar lo planeado al nuevo contexto, privilegiando el beneficio planteado previamente. Los elementos estratégicos contenidos en el PDM, así como sus programas tendrán posibilidades de enriquecer contenido, actualización y corrección; entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, demandas sociales debidamente fundamentadas, externalidades socio territorial. Estos escenarios serán elaborados por la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación y Transparencia, sustentando la justificación en términos de los planteamientos del plan en vigor y sus programas, así como de la situación que sustente los cambios en la fecha en que se presente.

Por ello, para fortalecer y transformar las capacidades administrativas del gobierno de San Mateo Atenco, para la administración, evaluación y asignación de los recursos públicos; en términos legales. Se desarrollará una administración pública

moderna caracterizada por la adopción de elementos que sustenten decisiones acertadas en la ejecución de programas reales.

El cambio organizacional es una medida impuesta por las necesidades competitivas del entorno, emprender la capacidad de transformar para impulsar la generación de valor público. Se estima para mejorar y adaptar su operación de procesos vinculados en materia de reingeniería organizacional y procedimientos en la estructura de la administración pública municipal, permitiendo mayor compromiso del servicio público, con relación al grado de responsabilidad por asumir los nuevos retos institucionales.

De esta manera, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función está orientada a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la congruencia de éste con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

La Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación y Transparencia, es la instancia municipal de coordinar la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y reconducción del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, en los términos establecidos por la Ley de Planeación del Estado de México y municipios y su Reglamento. Asimismo, participa en la integración, seguimiento y evaluación de la programación y presupuestación de la Administración Pública Municipal, en colaboración con la Tesorería. En forma complementaria establece el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, genera y difunde la información en la materia y coordina los trabajos correspondientes con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e

Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). Además, coordina e impulsa las acciones para el cumplimiento e implementación de instrumentos de evaluación de la gestión pública municipal como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; adicional al seguimiento de agendas internacionales inmersas en el proceso de planeación como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y apoya técnicamente la formulación ejecución y evaluación de programas y proyectos estratégicos de la Administración Pública Municipal.

## Evaluación del Desempeño 2025-2027

El Sistema de Evaluación del Desempeño, es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos. Por consiguiente, la Evaluación Municipal, complementa al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, como punto medular en el desarrollo municipal; dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2025, permitiendo la implementación de medidas correctivas a través de la detección de los aspectos susceptibles de mejora.

A través de la ejecución del Programa Anual de Evaluaciones,(PAE) tiene por objeto establecer los programas presupuestarios (Pp) de los entes públicos sujetos a evaluación de los gobiernos municipales ejecutados con recursos del orden federal; los tipos de evaluaciones que se aplican a estos programas, cuyas recomendaciones del proceso de Evaluación del Desempeño, permita fortalecer y transformar las

capacidades administrativas a los mismos; establecer una estrategia de cambio con una clara definición de lo que hay que operar para obtener, la adopción de la Gestión para Resultados (GpR) para la administración, evaluación y asignación de los recursos públicos, en términos constitucionales y de leyes reglamentarias y secundarias, y más allá, una administración pública moderna que se caracterice por la adopción de elementos que sustente decisiones acertadas en la ejecución de programas y proyectos reales.

## Marco Legal

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sienta las bases de la política financiera para el desarrollo nacional. Implica que la producción de información local es fundamental para clasificar a los territorios por su grado de funcionamiento y progreso con respecto a las metas. En esencia, los ámbitos de gobierno deben evaluar los resultados que se obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo *los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez*, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Es este uno de los pilares estratégicos para la orientación del marco presupuestario para promover la productividad y austeridad. En materia de gasto público, se plantea una estructura institucional que asegure una orientación a resultados verificables y tangibles, eficientes y transparentes. Con respecto a las disposiciones reglamentarias, en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 56, 57, 61 y 79; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 2 fracción LI, 85, 110 y 111.

#### ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental

Esta disposición contribuye al andamiaje legal que permite mayor orden y certeza en el ejercicio de los recursos públicos. La información financiera se presenta de forma clara, sencilla y accesible, no solo a los órganos de fiscalización y evaluación, sino a la sociedad en general. Contribuye para fortalecer la rendición de cuentas. Tiene por objeto fortalecer el ciclo de la hacienda pública en todas sus etapas, a partir de la planeación y hasta la rendición de cuentas, a través de la información que genere el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con ello contribuye a cumplir los principios de eficiencia, eficacia, economía honradez y transparencia. Esta Ley, tiene por objeto transparentar y homogeneizar la información financiera de los tres órdenes de gobierno durante el proceso de administración y aplicación de los recursos públicos.

Estas disposiciones reglamentarias federales, coinciden para que, el ejercicio del gasto público se desarrolle en un marco de responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia en la conducción de las finanzas públicas, con la finalidad de hacer más con menos y hacerlo cada vez mejor.

#### ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Para fines de la Evaluación del Desempeño, reglamenta los Artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de

cuentas y equidad de género. La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

#### ❖ Ley de Coordinación Fiscal

Tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con los Estados, Municipios y Distrito Federal, la cual establece:

La participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; Fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; Constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) celebra convenio con las Entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas Entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

Particularmente, el Código Financiero del Estado de México y municipios, en su Capítulo Segundo de la Integración y Presentación del Presupuesto de Egresos, que refiere al proceso integral en sus artículos 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 304, Capítulo Tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos, 306, 307, 310, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320, 322, 324, 324 Bis, Capítulo Cuarto del Control, Información y Evaluación del Gasto Público, y 327-A.

## El proceso de operación

El Artículo 79 de la LGCG establece lo siguiente:

“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. (...)”

“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo, los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios, y los órganos políticoadministrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley.” En su Anexo número 1.

Por lo anterior, la Gestión para Resultados. (GpR) Es el Modelo de coordinación de proceso e interrelación de variables, permite garantizar la integración del proyecto de presupuesto de egresos del sector público, que sustente programas y proyectos de inversión que se ejecutarán un ejercicio fiscal, orientando éstos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos planteados en los Planes de Desarrollo, mismos que serán verificados a través de indicadores y metas programadas a un tiempo establecido; lo que podrá lograr efectos multiplicadores del desarrollo y el beneficio social.

**Figura 4**  
*Subsistema del PbR y el enfoque del Sistema de GpR*



**Fuente:** Diseño de Sistema por Millán-Gómez, M. A. (2025).

Adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión con especial énfasis en los resultados, propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos de la GpR, permitiendo la distribución de recursos de manera eficiente y eficaz.

## La Evaluación del Desempeño

La **Evaluación del Desempeño**, es el Instrumento de medición que permite conocer además del alcance de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

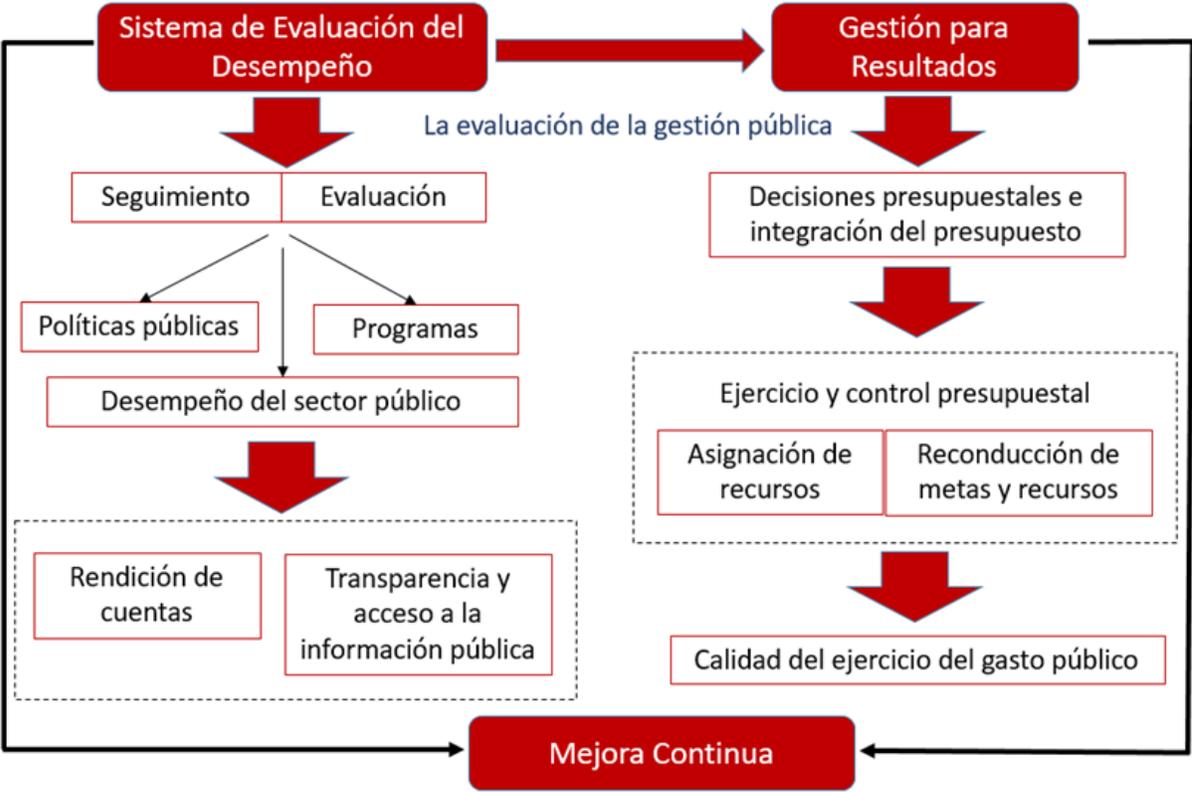
**Figura 5**  
*Ciclo de la Evaluación del Desempeño*



**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025).

Es por lo que, el *PAE* forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, (*SED*) en este último se plasma el conjunto de procesos y elementos metodológicos que permiten realizar sistemáticamente el seguimiento y la evaluación de las políticas, las instituciones y los programas implementados por las dependencias y entidades, para lograr un valor público.

**Figura 6**  
*Evaluación del Sistema de GpR*



**Fuente:** Diseño de Sistema por Millán-Gómez, M. A. (2025).

## Bibliografía

Bando Municipal de San Mateo Atenco. (2025). Gaceta Municipal.

Becasmx. (2024, 10 agosto). Estadísticas de GÉNERO en EDUCACIÓN Mexicana - Datos Relevantes. *Ecología SE*. [https://becasbenitojuarezmx.com/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-en-mexico/?utm\\_source=chatgpt.com](https://becasbenitojuarezmx.com/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-en-mexico/?utm_source=chatgpt.com)

Cámara de Diputados. (2019). *Sistema de evaluación del desempeño del gasto federalizado: marco de referencia*. Auditoría Superior de la Federación.

CEPAL (2019), "Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: -mapas de ruta para el desarrollo", Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

CEPAL. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007), "El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica". Bruselas: Comisión de Mujeres y Desarrollo.

De Estadística Y, I. N. (s.f.). *Violencia contra las mujeres en México*. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/?utm_source=chatgpt.com)

Data México. (2022). Sobre Data México. Secretaría de Economía (SE) y Datawheel.  
Sitio web: <https://datamexico.org/es/about/background>

*Escolaridad. Cuéntame de México.* (s.f.-a).  
[https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm_source=chatgpt.com)

*Escolaridad. Cuéntame de México.* (s.f.-b).  
[https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm_source=chatgpt.com)

FAO. (2019). El sistema alimentario en México - Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) Ciudad de México. p. 68. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

FAO. (2018). *La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Sitio web: <https://www.fao.org/newsroom/story/Polluting-our-soils-is-polluting-our-future/es>

Gaceta Municipal, Número 38, Diciembre, 2024. Tercer Informe de Resultados de San Mateo Atenco.

Gaceta Municipal de San Mateo Atenco. (2022). *Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de San Mateo Atenco 2022-2030.* Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.

Gobierno Municipal de San Mateo Atenco. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Mateo Atenco*. Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.

Gibson, I, Ivancevich, M. & Donnelly H. (1997). *Las Organizaciones, comportamientos, estructuras y procesos*. Mc Graw Hill.

INEGI. (2020). Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el segundo trimestre de 2020. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Sitio web:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib\\_eo/pib\\_eo2020\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_eo/pib_eo2020_07.pdf)

INEGI. (2020). Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo cifras durante el cuarto trimestre de 2019. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Sitio web:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe\\_ie/enoe\\_ie2020\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_02.pdf)

INEGI. (2021). Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el segundo trimestre de 2021. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Sitio web:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib\\_eo/pib\\_eo2021\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib_eo/pib_eo2021_07.pdf)

Godet, M. (1993). *De la anticipación a la acción: manual de prospectiva y estrategia*.

Larrañaga, M.; Jubeto, Y. (2012). *Reflexiones en torno a Género y Desarrollo*, Boletín de Recursos de Información no. 30, Bilbao: Centro de Documentación Hegoa.

Martínez, J. (2004). *La nueva gerencia pública: el modelo de la administración privada aplicado a la administración pública*. Espacios Públicos 5, n. 14 (agosto 2004).

Millán-Gómez, M. A. (2017). *Estrategias de gestión del conocimiento en entes públicos municipal para implementar reingeniería organizacional y mejora continua de la gestión financiera*. Tesis Doctoral. Instituto de Estudios Superiores. División de Estudios de Posgrado.

Millán-Gómez, M.A. (2023). Multiculturalismo Derechos Humanos y Políticas Públicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 16 (1)  
<https://doi.org/1037843/rted.v16i1.360>

Millán-Gómez, M.A. (2022). *Cultura Organizacional en la Administración Pública*. Editorial Académica Española.

Millán-Gómez, M.A. (2021). Cultura Organizacional en la Administración Pública. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 11 (16)  
<https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.229>

Profesor, E. (2024, 20 noviembre). Estadísticas de género en la educación de México - Accademia es tu Web de Formación. *Accademia es tu Web de Formación*.  
[https://accademia.es/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-de-mexico/?utm\\_source=chatgpt.com](https://accademia.es/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-de-mexico/?utm_source=chatgpt.com)

Tello, P. (2009). *Gestión Pública*. Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas. Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, ACDI, AECID, PNUD.

## Acrónimos

**C4.** Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.

**C5.** Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

**CADos.** Centro de Atención de Emergencias.

**CAEM.** Comisión de Agua del Estado de México.

**CEAPS.** Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud.

**CEMER.** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**CODHEM.** Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**CONAPO.** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la política De Desarrollo Social.

**COLMEX.** el Colegio de México.

**COPLADEM.** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

**COPLADEMUN.** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**COESPO.** Consejo Estatal de Población.

**CRIS.** Centro de Rehabilitación e Integración Social.

**CUP.** Certificado Único Policial.

**DIF.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**DOF.** Diario Oficial de la Federación.

**ENVIPE.** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

**ENDIREH.** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

**FAISMUN.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**FAO.** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

**IIFAEM.** Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

**INAI.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**INEA.** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro social.

**ISEM.** Instituto de Salud del Estado de México.

**ISSEMyM.** Instituto de Seguridad social del Estado de México y Municipios.

**ISSSTE.** instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado.

**ENCIG.** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

**ENDIREH.** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

**ENIGH.** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

**ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**ENVIPE.** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

**IGECEM.** Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INMUJERES.** Instituto Nacional de las Mujeres.

**LOC.** Licencia Oficial Colectiva.

**MGA.** Métrica de Gobierno Abierto.

**MUCPAZ.** Mujeres Constructoras de Paz.

**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OSC.** Organizaciones de la Sociedad Civil.

**PbR.** Presupuesto Basado en Resultados.

**PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México.

**PDM.** Plan de Desarrollo Municipal.

**PEA.** Población Económicamente Activa.

**PIB.** Producto Interno Bruto.

**PyMEs.** Pequeñas y Medianas Empresas.

**PROPACAN.** Programa de Acompañamiento a Pacientes con Cáncer.

**RNP.** Residuos no Peligrosos.

**SECTUR.** Secretaría de Turismo.

**SESAEMM.** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México y sus Municipios.

**UAPA.** Unidad de Atención Primaria contra las Adicciones.

**UE.** Unidades Económicas.

**WJP.** World Justice Project.

## Glosario

**Asamblea General:** es la Asamblea General del COPLADEMUN;

**Ayuntamiento:** órgano colegiado de Gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración de los recursos públicos del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia;

**Aspectos susceptibles de mejora:** a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa;

**Análisis costo-beneficio:** en inversión pública, contempla además de los beneficios y costos privados del proyecto, los efectos indirectos externalidades que genera y los intangibles. Por tanto, el análisis se efectúa desde un enfoque social en el que los beneficios de un proyecto para la sociedad están dados por el valor de los bienes y servicios de que la sociedad dispone adicionalmente por el proyecto; (Castañeda, 2010)

**Armonización Contable:** criterio general para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su adecuada armonización. Bajo el esquema, facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, así como las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado; (LGCG, vigente)

**Cambio climático:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad

natural del clima observada durante períodos comparables. De acuerdo con el Artículo 3, fracción III de la Ley General de Cambio Climático;

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

**Concertación:** acción conjunta entre varias personas o niveles de gobierno que pretende un entendimiento o la realización de un suceso, para complementar esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes. Este entendimiento deberá tener resultados que incidan en los procesos sociales, económicos y políticos de un ámbito territorial;

**Convenio de coordinación:** instrumento de orden público por medio del cual, la administración de gobierno, estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privadas aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo;

**Convenio de participación:** instrumento de orden público por medio del cual la administración pública, estatal y municipal convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo;

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

**Corto plazo:** período hasta de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas;

**Cultura de legalidad:** implica que los integrantes de una sociedad aceptan el imperio de la ley en función de sus convicciones personales, de sus valores, principios y

razonamientos. Aceptan y ejercitan su ciudadanía y reconocen y respetan el valor de la ciudadanía de los demás, los derechos del otro, la dignidad de los demás ciudadanos. En la cultura de legalidad, las personas aceptan y acatan las leyes no porque exista la amenaza de un castigo, sino por convencimiento personal;

**Desempeño Presupuestal:** es la parte central de análisis financiero, incluyendo el pronóstico de las tendencias del presupuesto. En gran medida, el desempeño presupuestal incluye el análisis cuantitativo de indicadores estandarizados;

**Desarrollo:** es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas, económicas y de desarrollo en un medio ambiente adecuado para los habitantes de una delimitación territorial;

**Diagnóstico:** descripción, evaluación y análisis de la situación y la trayectoria actuales e histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar;

**Dictamen de reconducción y actualización:** documento que contiene los elementos de justificación detallada, sobre las modificaciones que deben de sufrir las estrategias de desarrollo en términos de la Ley;

**Ejecución:** realizar, o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación;

**Estado de derecho:** estado en el que autoridades e individuos se conducen con apego a las normas jurídicas que protegen los derechos y libertades inherentes de las personas y que debe ser aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre;

**Estrategia de desarrollo:** principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el

camino por seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo estatal, para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazos;

**Estructura programática:** conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público con los programas; facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como, con las funciones encomendadas al gobierno.

La finalidad de las categorías programáticas es disponer de una clasificación de agregación o suma del gasto público en términos de la orientación del quehacer gubernamental. Estas categorías programáticas incluyen funciones, subfunciones, programas, subprogramas y proyectos.

Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o los servicios que se generan con los recursos, así como identificar los resultados, ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el gobierno pueda reducir cuentas.

Los elementos programáticos son: los objetivos, la misión, los propósitos institucionales, los indicadores y las metas.

**Evaluación:** proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas;

**Evaluación Externa:** a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que

cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, y transparencia y las demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluación programática presupuestal:** conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas;

**Federalismo hacendario:** convenios de descentralización en rubros estratégicos para el desarrollo de cada entidad. Los órdenes de gobierno establecen una mejor relación con base en la transferencia de facultades ejecutiva, responsabilidades y recursos, que permita contribuir a elevar la eficiencia del gasto público en atención a los grupos sociales desfavorecidos y mejorar la participación social; (Ley de Coordinación Fiscal)

**Función:** conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable uno o más órganos o unidades administrativas; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas;

**Intermunicipalidad:** proceso de estudio político y social para sumar voluntades entre ámbitos de gobierno, representa una mejor alternativa para la solución a problemas engendrados por los movimientos sociales regionales, tanto urbanos como rurales. En lo legal, existe el referente normativo para iniciar, desarrollar y mantener esquemas de colaboración, coordinación y cooperación de medios económicos, financieros, técnicos y tecnológicos, para armonizar con la sociedad civil en aras de un desarrollo económico más equilibrado; (Vázquez, 2014)

**Línea de acción:** estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta;

**Meta:** dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios;

**Metodología del Marco Lógico: (MML)** método orientado a la solución de problemas específicos. Se desarrolla en tres fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio que permita establecer las causas del problema y por qué no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución específica; (Aldunate y Córdova, 2010)

**Misión:** enunciado o la razón de ser de una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad;

**Objetivo:** expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones;

**Pobreza multidimensional:** la pobreza extrema, la cual se asocia a la percepción de ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores que los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes

para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales;

**Presupuesto base Resultados: (PbR)** conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades vinculadas a la asignación del presupuesto, al tiempo de que soportadas por herramientas que permiten que las decisiones incidentes en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente las consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las estructuras de la administración pública a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas; (Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio fiscal; Gobierno del Estado de México)

**Proceso de Planeación para el Desarrollo:** fases en las que se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción en función de objetivos y metas generales, recursos económicos, ambientales, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales. Está integrado por las etapas de diagnóstico, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación;

**Programa:** instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo;

**Programación:** proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan;

**Programa comunitario:** conjunto de actividades enfocadas a promover el crecimiento y desarrollo de sectores sociales de carácter comunitario, para responder a sus

necesidades y mejorar sus niveles de vida e ingreso, donde intervienen y participan los sectores público, social y privado a través de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, y de organizaciones sociales y privadas;

**Programa especial:** instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector;

**Programa micro regional:** instrumento de planeación que, de acuerdo con su particularidad, temporalidad y ámbito territorial, comprende la aplicación y operación de acciones de política económica, social y ambiental de impacto específico dentro de la economía y desarrollo regional, aprovechando sus recursos y su ubicación geográfica estratégica, para cumplir los objetivos de los planes y programas;

**Programa regional:** instrumento que incluye los proyectos y acciones del ámbito regional, considerados prioritarios o estratégicos, en función de las objetivos y metas fijados en los planes de desarrollo;

**Proyecto:** conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costos estimados y resultados esperados. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad;

**Plan de desarrollo:** lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas. Además, es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público, crear el marco que induzca y realice la acción social o privada y coordine la acción intergubernamental. Este puede ser según su jurisdicción, municipal, estatal o nacional;

**Sistema de Evaluación del Desempeño: (SED)** al conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

**Recomendaciones:** a las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación externa que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa;

**Rendición de Cuentas:** el gobierno es capaz y tiene la intención de mostrar hasta qué punto las medidas que aplica y las decisiones que toma son congruentes con objetivos claramente definidos y acordados; (OCDE)

**Tecnologías de la Información y Comunicación: (TICs)** herramienta de software, que se caracteriza por el uso generalizado en todas las actividades humanas y por una fuerte tendencia a la mundialización económica y cultural; ver, exige de todos los ciudadanos nuevas competencias personales, sociales y profesionales para poder afrontar los continuos cambios que imponen en todos los ámbitos los rápidos avances de la Ciencia y la nueva economía global;

**Términos de Referencia: (TdR)** el informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

A efectos de determinar los **TdR**, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública;

**Trabajo de Administración:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación;

**Transparencia:** las medidas que toma el gobierno, así como sus decisiones y los procesos que llevan a las mismas, están abiertos en un nivel de escrutinio adecuado para ser objeto de revisión por otros sectores del gobierno o por la sociedad civil y, en algunos casos, instituciones externas; (*OCDE*)

**Transparencia focalizada:** proceso de identificación, sistematización y difusión de información relevante para el público. La transparencia focalizada busca ser un espacio de consulta útil para la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos o privados.

